



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD XOCHIMILCO  
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

**LAS “OTRAS DETENCIONES”.  
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ANTE EL RÉGIMEN  
MIGRATORIO Y DE IN/MOVILIDAD EN MÉXICO**

**T E S I S**  
QUE PARA OPTAR AL GRADO DE  
MAESTRA EN PSICOLOGÍA SOCIAL DE GRUPOS E INSTITUCIONES  
P    R    E    S    E    N    T    A

**ROSA MARIA MELÉNDEZ SÁNCHEZ**

DIRECTORAS:  
DRA. YOLANDA CORONA CARAVEO  
DRA. VALENTINA GLOCKNER FAGETTI

LECTORA INTERNA:  
DRA. MINERVA GÓMEZ PLATA

LECTORAS EXTERNAS:  
DRA. ANA LUZ MINERA CASTILLO  
MTRA. RASHA SALAH

**CIUDAD DE MÉXICO, NOVIEMBRE DE 2023**

## Índice

**Introducción.....4**

### **Capítulo I. ¡Estamos Hartos de que Todos Vengan y Nos Pregunten lo Mismo!**

**Claves de la investigación.....9**

1. Niñas, niños y adolescentes detenidos en México.....	10
2. De la Frontera Sur al Centro del País. Escenarios de la Investigación.....	15
a. Ciudad de México. Claroscuros de la “Ciudad Santuario”.....	16
Casa de Acogida, Formación y Empoderamiento de la Mujer	
Migrante y Refugiada (CAFEMIN).....	19
b. Tapachula, Chiapas: “Ciudad Cárcel”.....	20
Albergue Hospitalidad y Solidaridad.....	22
3. Niñxs y Jóvenxs como Co-constructores del Conocimiento Científico.	
Apuntes Metodológicos.....	23

**Capítulo II. Las “Otras Detenciones”. Infancias y el Régimen de In/movilidad.....33**

1. ¿Qué son las “Otras Detenciones”?.....	33
a. In/movilidad.....	39
b. Migración Ilegalizada.....	41
c. Dispositivos Bio-necropolíticos y Procesos de Deshumanización.....	43
d. Subjetividad.....	46
2. Las “Otras Detenciones”. El Espacio entre Extremos Opuestos.....	47
a. La Securitización y el Enfoque de Derechos Humanos.....	49
b. Entre la Vulneración y la Protección de las Infancias.....	52

### **Capítulo III. Prácticas Veladas del Régimen de In/movilidad. Viñetas Etnográficas**

**en Torno a las “Otras Detenciones”.....54**

1. Despojo: “Los Niños no Juegan”.....	55
2. (A)tracción del Régimen: “Amarga Ironía”.....	59
3. Abandono Institucional y Escisión del <i>adentro-afuera</i> : “Todo Roto”.....	62
4. La Espera y la <i>Pérdida de la Fuerza</i> : “Quédate en México”.....	65
5. Producción del Sujeto Apolítico: “¿Qué día es hoy?”.....	67
6. Incertidumbre Crónica: “Ya nos Vamos... pero Acostumbrando a Estar Acá”.....	70

<b>Capítulo IV. Espera, incertidumbre crónica y <i>pérdida de la fuerza</i>. Experiencias de niñxs y jóvenxs.....</b>	<b>73</b>
1. Apuntes sobre la espera, la incertidumbre crónica y la <i>pérdida de la fuerza</i> .....	74
2. Michael.....	76
3. Mary.....	80
4. Valentina y Cazzu.....	83
5. Abigail.....	90
<b>Consideraciones finales.....</b>	<b>97</b>
<b>Referencias.....</b>	<b>103</b>

## Introducción

En 2019, más de 53 mil niñas, niños y adolescentes fueron llevados a los centros de detención migratoria en México, seis de cada diez tenían menos de 11 años de edad (UPMRIP, 2020). El alarmante número de detenciones infantiles marcó un récord histórico que no se había superado hasta esa fecha. Ese mismo año, conocí -debido a mi participación en un equipo interdisciplinario de atención y acompañamiento psicosocial coordinado por La Jugarreta Espacios de Participación A.C.- a decenas de niñxs y jóvenxs que fueron privados de su libertad en extensiones de los centros de detención y en albergues a “puertas cerradas” administrados por el gobierno mexicano.

Fui testigo de los impactos físicos, mentales y emocionales de la inmovilización forzada. Escuché de la voz de niñas, niños y adolescentes decir que eran lugares “horribles” y que el trato era inhumano. Organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales, científicos sociales y personas defensoras de los derechos humanos ya habían denunciado las múltiples vejaciones que ocurren en estos espacios y la urgente necesidad de medidas reales de protección (REDODEM, 2018; ACNUR, 2014; Consejo Ciudadano del INM, 2017; CDH Fray Matías de Córdova, 2015; REDLAC, 2020), con todo, no encontré información que documentara, desde sus propias palabras, la experiencia de lxs niñxs en detención, y menos aún, aquella contada por quienes tenían menos de 11 años de edad. Las condiciones de vulnerabilidad en las que niñas, niños y adolescentes eran obligados a permanecer en contra de su voluntad, además de la falta de producción científica que reconozca a lxs niñxs como actores sociales, capaces de generar sus propias interpretaciones sobre la detención migratoria que ellxs mismo experimentan, fueron los motivos que impulsaron mi primera propuesta de investigación.

El primer objetivo de esta investigación fue que niñas, niños y adolescentes contarán cómo era vivir en los centros de detención migratoria, qué significaba para ellas y ellos estar encerrados por el régimen migratorio. A través de sus testimonios pretendía visibilizar las violencias provocadas por el régimen de frontera, pero también, sus formas de afrontamiento, cuidado colectivo, solidaridad y autonomía. La intención era que esta información ayudara a empujar medidas alternativas a la detención basadas en el ejercicio pleno de sus derechos. Sin embargo, los fines de la investigación debieron cambiar cuando en noviembre de 2020 se publicó la reforma a la Ley de Migración y a la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político para su armonización con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), la cual, entre otras innovaciones, establece la no detención de personas que tengan menos de 18 años de edad en los centros de detención migratoria (ACNUR, 2020).

Las reforma, junto con la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (RUTA) en situación de migración -aprobada el 30 de abril de 2019-, representan un

logro importante en materia de protección a la niñez en situación de movilidad, se trata de un avance aplaudible que, por desgracia, no ha logrado ser suficiente. No se trata de demeritar la potencia política de la reforma, ni de la RUTA, sino de advertir que debemos seguir siendo críticos ante el régimen de in/movilidad, de lo contrario, corremos el riesgo de reproducir formas de exclusión y vulneración. Debemos preguntarnos, si niñas, niños y adolescentes ya no son llevados a los centros de detención migratoria (supuestamente), entonces qué sucede con los más de 71 mil niñas, niños y adolescentes “identificados” por los oficiales del Instituto Nacional de Migración (INM) en el 2022 (UPMRIP, 2023a), y los más de 73 mil, registrados tan solo de enero a septiembre del año 2023 (UPMRIP, 2023b). En el marco de la pandemia de COVID-19, del cierre fronterizo, de crisis humanitarias y colapsos administrativos, de las actuales políticas migratorias y de la externalización de las fronteras, de la aparición y el incremento de campamentos improvisados de personas migrantes y solicitantes de refugio, de las “ciudades cárcel” como Tapachula, Chiapas, la pregunta es ¿cabe reducir la detención al encierro de los cuerpos infantiles, cuando los efectos del régimen migratorio siguen atentando en contra de la vida y la dignidad de niñxs y jóvenxs?

Lo que se ha demostrado con esta investigación es que el régimen de in/movilidad continúa deteniendo a miles de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad mediante estrategias sistemáticas que van más allá de la detención física de los cuerpos infantiles en los centros de detención. Las detenciones se han instalado en todo el territorio mexicano bajo estrategias veladas, autorizadas y legitimadas de control, exclusión y marginación. Sostenemos que se trata de formas de violencia en apariencia más sutiles y sofisticadas que, incluso bajo presuntas “prácticas de protección”, enmascaran procesos de deshumanización. Que aquí hemos nombrado como las “otras detenciones”.

Para explicar cómo las “otras detenciones” se relacionan con el régimen de in/movilidad y cuáles son sus efectos en la vida, cuerpos y subjetividades de niñas, niños y adolescentes hemos puesto a dialogar los estudios críticos de las migraciones (De Genova, 2002; Domenech, 2015, entre otros) y la perspectiva de los estudios sociales de las infancias (Corona, 2000; Gómez, 2016, por mencionar algunos). Esto, porque ni siquiera las aproximaciones críticas de la migración dejan de ser adultocéntricas. De manera que, urge abonar a la generación de conocimiento que reconozca a niñxs y jóvenxs como actores sociales y sujetos de derechos. Investigadoras como Valentina Glockner (2008; 2012; 2018), Soledad Álvarez (2018), Ana Luz Minera (2020), Chantal Lucero (2018), Amarela Varela (2015) y Rasha Salah, han situado en el centro de la discusión la presencia de niñas, niños y adolescentes como actores sociales resilientes con capacidad de agencia que participan en sus propios proyectos migratorios (algunos con mayores niveles de agentividad y autonomía que otros). Lo que proponemos, junto con ellas, es analizar el régimen migratorio en clave infantil.

En este sentido, advertimos que esta investigación no es un estudio migratorio que busca dar cuenta de que hay niñas, niños y adolescentes que forman parte de las poblaciones migrantes, tampoco intenta ser una producción científica sobre *niños migrantes*, ni mucho menos sobre *niños indocumentados*, como si fuera una definición ontológica. Esta investigación pretende ser un planteamiento político epistemológico en contra de las miradas adultocéntricas sobre niñxs y jóvenxs. Es por esta razón que hablamos de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad *ilegalizada* en tránsito. Concepto sobre el que profundizamos en el capítulo II.

Bajo este planteamiento, aclaramos que a lo largo del texto se utilizan los términos “niñas, niños y adolescentes”, que es la manera en la que en la actualidad se nombra “oficialmente” a este grupo poblacional desde el enfoque de derechos y la perspectiva de género, así como “niñxs” y “jóvenxs”, o personas jóvenes, con la intención de evitar reproducir nociones más biologicistas que socioculturales, que refieren a pasajes del desarrollo humano como la “adolescencia”, así como reconocer la diversidad de los actores sociales, sobre todo, de quienes no se identifican con los géneros binarios. Asimismo, hacemos uso de la forma plural del concepto niñez, “niñeces” para remarcar su heterogeneidad.

Como se puede apreciar, la mayoría del texto está enunciado desde la voz plural y en femenino. Sostenemos que la investigación y la ciencia social es una producción colectiva, que se construye a través de las interpretaciones, conocimientos y saberes que sobrepasan las fronteras de la comunidad científica o académica. Además de que, muchas de las reflexiones analíticas que presentamos en esta investigación, parten de las posturas críticas y capacidades intelectuales de mujeres científicas.

En esta línea, los resultados de la presente investigación están divididos en cuatro capítulos. En el primero, comenzamos por mostrar los puntos clave de la investigación. A través de la revisión estadística, construimos el panorama actual de las detenciones de niñas, niños y adolescentes en México, la cual apunta a que ha habido cambios significativos en relación al grupo etario, el género y el país de origen, lo que significa que, el perfil migratorio se ha transformado, lo que debería traducirse en políticas públicas y mecanismos reales de protección que atiendan a esta población. En esta misma sección, mencionamos a las niñas, los niños y adolescentes que participaron en la investigación. En el siguiente apartado hablamos sobre la temporalidad y los lugares en los que se realizó el trabajo de campo, el cual se llevó a cabo en un periodo de un año, de marzo de 2021 al mismo mes de 2022, en la Ciudad de México, específicamente en la Casa de Acogida, Formación y Empoderamiento de la Mujer Migrante y Refugiada, conocida como Albergue CAFEMIN, y en Tapachula, Chiapas, en el albergue Hospitalidad y Solidaridad. Por último, exponemos la metodología de investigación-acción que construimos junto con niñxs y jóvenxs, en la cual convergen

la etnografía, la participación infantil y juvenil y los dispositivos grupales de intervención de la psicología social.

En el capítulo II, presentamos a qué nos referimos con las “otras detenciones”, por medio de la descripción de cada una de las dimensiones institucionales que las componen: la in/movilidad, la migración ilegalizada, los dispositivos bio-necropolíticos, los procesos de deshumanización y la subjetividad. Nuestro objetivo es evidenciar que, a pesar de las recientes reformas legislativas en materia de protección a la niñez, el régimen de frontera continúa deteniendo a miles de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad *ilegalizada* que transitan por el país. El argumento es que la detención va más allá del encierro de los cuerpos infantiles, dentro de los muros de los centros de detención migratoria. En la última parte de este capítulo, intentamos exponer cómo la relación de los enfoques de la securitización y el enfoque de derechos humanos, así como la vulneración y la protección de las infancias, generan el espacio marcado por los extremos en los que se encuentran y reproducen las “otras detenciones”.

El capítulo III, está compuesto por seis viñetas etnográficas, recolectadas entre los años de 2019 a 2022, en las que pretendemos demostrar la presencia de las “otras detenciones” en diferentes contextos migratorios. La finalidad es probar que las “otras detenciones” existen desde antes de que la ley prohibiera que niñas, niños y adolescentes fueran encerrados en los centros de detención y que persisten en la actualidad, así como que, se encuentran en todo el territorio mexicano, dentro y fuera de los centros de detención. El planteamiento es que hay prácticas veladas y autorizadas que nosotras hemos identificado como el despojo, la (a)tracción del régimen, el abandono institucional, la escisión del *adentro-afuera*, la espera, la *pérdida de la fuerza*, la producción del sujeto apolítico y la *incertidumbre crónica* en las que se reproducen y legitiman los intereses del régimen de in/movilidad.

Por último, el cuarto capítulo se centra en los testimonios de Michael (13 años), Mary (16 años), Valentina (9 años), Cazzu (17 años) y Abigail (7 años) en torno a su experiencia particular respecto a las “otras detenciones”, específicamente con la espera, la *incertidumbre crónica* y la *pérdida de la fuerza*. De esta manera, intentamos visibilizar cómo viven, sienten e interpretan niñas, niños y adolescentes las estrategias sistemáticas de in/movilidad y cuáles son los efectos que el régimen de frontera provoca en sus cuerpos, vidas y subjetividades. Al final, presentamos una serie de reflexiones, a modo de comentarios de conclusión.

Dicho lo anterior, en esta investigación nos hemos planteado responder las siguientes preguntas:

- 1) ¿Cómo impactan las políticas de in/movilidad migratoria y protección a la niñez en situación de movilidad en niñas, niños y adolescentes? ¿Cuáles son los efectos del

régimen de frontera en sus cuerpos, vidas y subjetividades? ¿Cómo niñxs y jóvenxs interpretan y resisten las prácticas de in/movilidad?

- 2) ¿Qué son las “otras detenciones”? ¿Qué dimensiones institucionales legitiman la in/movilidad de niñas, niños y adolescentes en situación de migración ilegalizada?
- 3) ¿Cuál es la relación entre los procesos de in/movilidad y las políticas de protección a niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad ilegalizada respecto a las “otras detenciones”?

## **Capítulo I**

### **¡Estamos Hartos de que Todos Vengan y Nos Pregunten lo Mismo!**

#### **Claves de la Investigación**

“¡Estamos hartos de que todos vengan y nos pregunten lo mismo!” Ese fue el grito de queja aprobado inmediatamente al unísono por un grupo de jóvenxs con quienes realicé un taller participativo sobre narrativas y expresión literaria, a la par de una investigación social, en un albergue de la sociedad civil en la Ciudad de México, durante el otoño de 2019. La queja derivó de un enfrentamiento con un grupo de voluntarios, luego de que los jóvenxs que permanecían en el albergue para personas en situación de migración se negaran a participar en una de sus actividades. Las personas voluntarias tenían casi la misma edad que ellos, también eran originarios de otros países pero sus condiciones de estancia en México eran muy diferentes. Sin embargo, esto no fue lo que provocó el desencuentro.

Las personas jóvenes en situación de movilidad *illegalizada* denunciaron estar cansados de investigadores, reporteros, servidores públicos y personal humanitario que los visitaba con intención de analizar o victimizar sus vidas. No es que no tuvieran nada que decir o que se negaran a contar sus historias, sino que estaban fastidiados de repetir las *mismas respuestas* ante las *mismas preguntas*. La denuncia fue en contra de las prácticas de des-agenciamiento y reduccionismo de las que eran “objeto”. La mayoría de las personas en su entorno reproducimos –incluso sin tener intenciones de hacerlo– prácticas y discursos que los descalifican como seres humanos completos y los despojan de la complejidad subjetiva de su existencia, por un lado, por su condición de edad y por el otro, por su situación de movilidad.

Esta experiencia nos obligó a ser más críticas respecto a cómo hacer investigación-acción con niñeces y juventudes, a imaginar *otras* formas de generar encuentros intersubjetivos, a explorar maneras para investigar, para conocer las experiencias de vida de niñxs y jóvenxs, para dejarnos tocar y *affectar* (desde la afectividad), también. Esta es la razón por la que éste no es un estudio migratorio que intenta documentar que hay niños involucrados en la migración, no es un estudio sobre la *niñez migrante indocumentada*. Se trata de un estudio sobre niñxs con perspectiva de infancias.

No es una investigación que da cuenta de que en la migración también hay niños, sino de que hay niñxs que están migrando y que los flujos migratorios también deben ser entendidos en clave infantil. Esta anotación ontológica nos ha permitido aprender a *jugar* con la relación entre la condición humana y la situación de movilidad en la que se encuentran. Nosotras consideramos que es importante hablar sobre, con y desde lxs niñxs y jóvenxs más allá de su condición de movilidad, denunciar las violencias y las injusticias, a la vez que visibilizamos sus formas de re-existencia. Esto, para nosotras, es un desplazamiento epistemológico y un posicionamiento político en contra del adultocentrismo.

El objetivo de este capítulo es presentar pistas esenciales que ayudan a imaginar a las personas, los tiempos-espacios y los modos en los que hemos hecho la presente investigación. La primera parte es un esbozo sobre las niñas, los niños y adolescentes con quienes hemos compartido y colaborado. En el segundo apartado hablamos de los lugares en los que estuvimos, así como de las temporalidades. Por último, exponemos la metodología que fuimos construyendo junto con niñxs y jóvenxs para realizar la investigación-acción.

### **Niñas, niños y adolescentes detenidos en México**

En el año 2020 había 40,9 millones de personas de entre 0 y 19 años de edad viviendo en un país distinto al que nacieron, lo que representó el 14.6% del total de la población migrante y el 1.6% de toda la población infantil del mundo, conforme a los datos del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES, 2020). De acuerdo a las estimaciones del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en el 2021 más de 36 millones de niñas, niños y adolescentes fueron desplazados de sus comunidades de origen debido a los conflictos, la violencia y otras crisis<sup>1</sup>, de los cuales, 22,8 millones han sido desplazados internamente y 13,7 millones son refugiados y solicitantes de asilo (UNICEF, 2021).

Este mismo año, 2021, México fue el tercer país del mundo en recibir la mayor cantidad de nuevas solicitudes de asilo, 131,414 personas originarias principalmente de Haití (39% del total de solicitudes), Honduras (28%), Cuba (6%), El Salvador (5%) y Venezuela (5%) solicitaron el reconocimiento de la condición de refugiado; el 24% fueron personas que tenían menos de 18 años de edad, es decir que, aproximadamente una de cada cuatro personas solicitantes de refugio han sido niñas, niños y adolescentes. Esto representó un aumento histórico del 220% respecto al 2020, donde se recibieron 41 mil solicitudes (ACNUR, 2022). En el siguiente año, se registraron 118,756 nuevas solicitudes de asilo en México, de las cuales el 21% fueron de niñas y niños (ACNUR, 2023).

Durante la última década, ha habido un incremento significativo de niñas, niños y adolescentes que migran de manera *ilegalizada* en el mundo y, particularmente, en México. Advertimos que, a la par del aumento del flujo migratorio, también ha cambiado el perfil de la población infantil en situación de movilidad. Principalmente en la proporción entre los grupos de edad de niños y de adolescentes y en la condición de viaje, es decir, quienes han sido registrados como “acompañados” y “no acompañados” por familiares adultos.

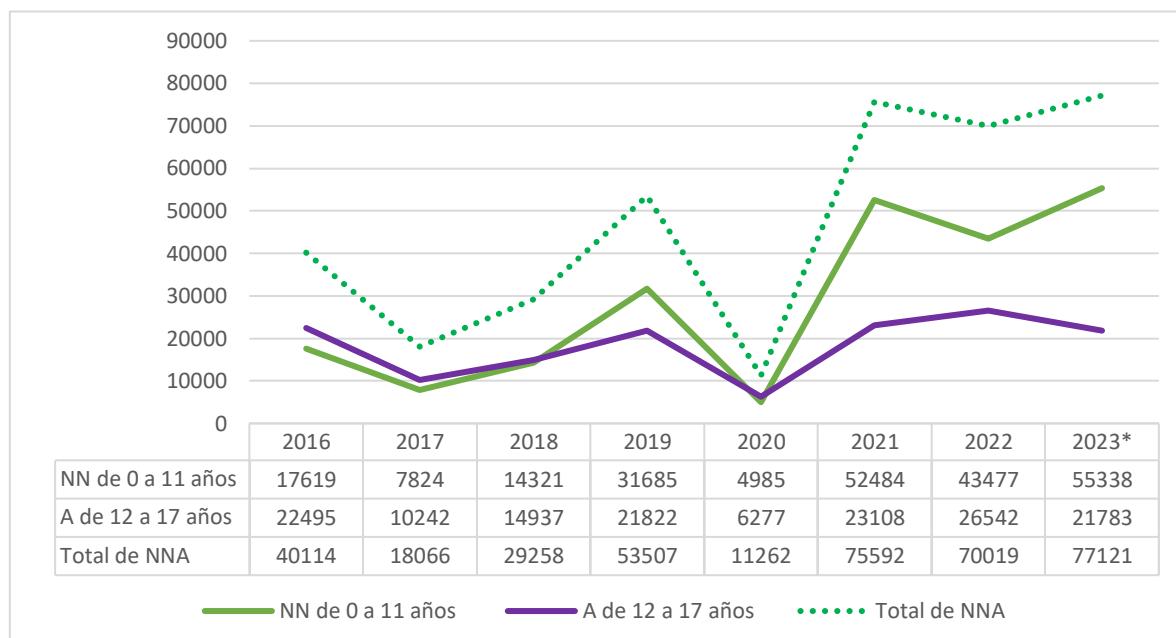
---

<sup>1</sup> Esta cifra no incluye a la población infantil desplazada por desastres medioambientales, ni a quienes fueron desplazados en el año 2022, como los afectados por la guerra de Ucrania (UNICEF, 2022).

En el año 2019, en el marco de uno de los puntos cúspides más altos de detenciones infantiles en México, por primera vez en la historia la cantidad de niñas y niños detenidos por la autoridad migratoria superó a la del grupo de adolescentes. Seis de cada diez (59.2%) niñas y niños que fueron llevados a los centros de detención tenían menos de 11 años de edad. Si bien, la mayoría viajaban en compañía de alguno de sus familiares adultos (87.9%), las niñas y niños registrados como “no acompañadas” incrementaron en más de un 4% en proporción al año anterior. Este mismo año, en un hecho sin precedentes -aunque previsible por los datos del 2018-, el número de adolescentes acompañados superó a la de quienes fueron registrados como “no acompañados”, con una diferencia de casi tres mil personas (UPMRIP, 2020).

Desde entonces, la tendencia respecto a los grupos de edad de la población infantil en situación de movilidad se ha invertido. A diferencia del 2016 al 2019, en los últimos cinco años la mayoría han sido niñas y niños de entre 0 y 11 años de edad -a excepción del 2020, el año más álgido de la pandemia por COVID-19-. La mayor brecha entre ambos grupos de edad se registró en el 2021, donde siete de cada diez (69.4%) niñas, niños y adolescentes detenidos tenían menos de 11 años (Véase gráfico 1).

**Gráfico 1. Eventos de niñas, niños y adolescentes detenidos por la autoridad migratoria, según grupo de edad, 2016-2022**



\* Los datos del año 2023, no son proporcionales al resto de la información, corresponde únicamente al registro de enero-septiembre de ese mismo año. Se presentan solo como información complementaria.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de UPM, 2017-2019; UPMRIP, 2020-2023.

En el año 2020 se registró el número más bajo de niñas, niños y adolescentes detenidos por las autoridades migratorias. Ante el cierre de las fronteras, el estancamiento de los trámites de refugio y asilo, la instrumentalización de la pandemia para legitimar violentas prácticas de la movilidad selectiva a nombre de la salud pública (como el Título 42<sup>2</sup>), las niñeces experimentaron los severos efectos indirectos del virus del COVID-19. La violencia, negligencia, abuso y explotación en contra de niñxs se exacerbaron. Especialmente para niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad, la pandemia significó el incremento de la incertidumbre, la marginación y la indefensión (Ortega, 2020).

Niñxs y jóvenxs en situación de movilidad quedaron al margen de la provisión de salud, al igual que muchas niñeces “otras” que no tienen acceso a agua potable, vivienda digna, seguridad alimentaria, acceso a la educación remota o a centros de salud. Para las niñeces trabajadoras que no pueden quedarse en su casa, para quienes viven en las calles, para quienes sufren explotación y quienes son violentadas en el ámbito doméstico, para quienes migran, las medidas de prevención y seguridad sanitaria no solo eran incongruentes con sus condiciones de existencia y movilidad, sino que en algunos casos, se tradujeron en formas violentas que tuvieron graves consecuencias en sus vidas.

Ante este panorama, podemos decir que las detenciones infantiles ¿disminuyeron durante la pandemia? ¿O será que solo la detención tomó otras formas? que de todas maneras, afectan a las poblaciones menos favorecidas, más precarizadas y vulnerabilizadas. El régimen migratorio utilizó la pandemia como excusa para implementar nuevas estrategias y legitimar sus violentas prácticas de securitización, capitalizando la emergencia mundial para conseguir sus propios fines. Dejó a la deriva de sus condiciones precarizadas a miles de niñas, niños y adolescentes, condiciones que el mismo sistema global ha provocado.

Como era de esperarse, en el año 2021 el repunte del flujo migratorio fue dramático. La cantidad de niñas, niños y adolescentes detectados por las autoridades migratorias se incrementó más de seis veces respecto al año anterior (671%). Este año representó el mayor aumento de la historia, siete de cada diez fueron niñas y niños con menos de 11 años de edad (69.4%) -la brecha más grande entre los dos grupos etarios en todos los tiempos-. Respecto a la condición de viaje, solo 1,355 niñas y niños viajaban sin compañía de familiares adultos, es decir, el 2.6% de las más de 53 mil personas

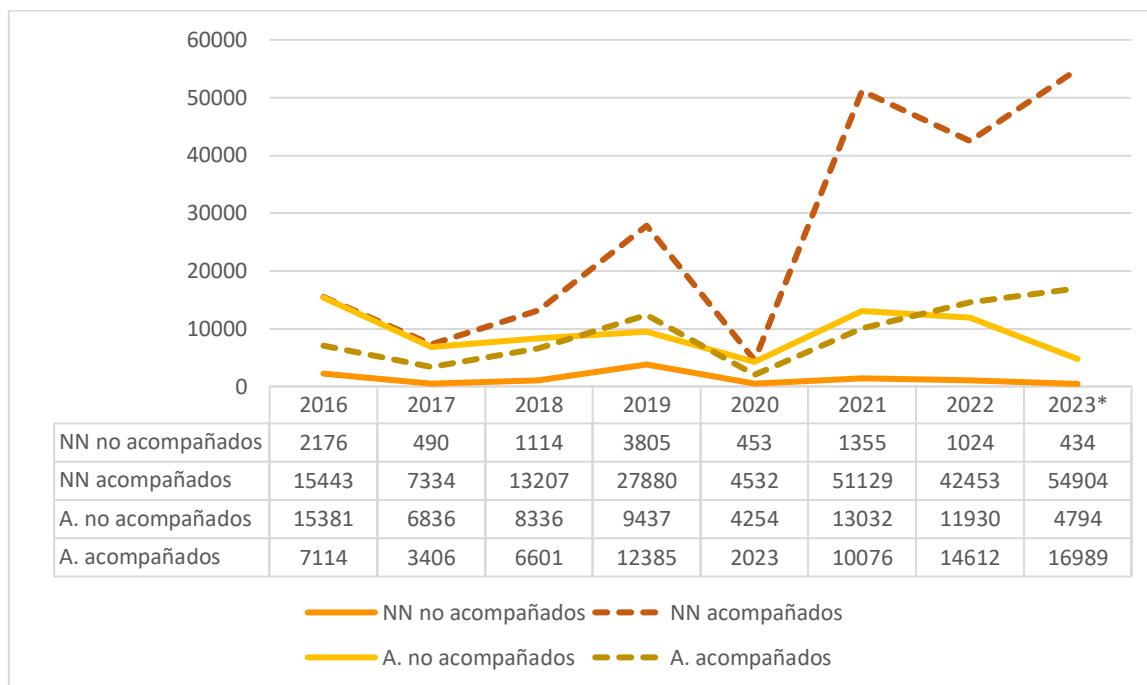
---

<sup>2</sup> El Título 42 “comenzó a aplicarse el 20 de marzo de 2020 bajo el pretexto de la emergencia sanitaria de Covid-19, (esta medida) facultaba a las autoridades estadounidenses a detener a personas migrantes, que cruzan por la frontera sur, y enviarlas de manera expedita a sus lugares de origen o a México. También bloqueó las solicitudes de asilo y de refugio” (Torre, 2023). El Título 42 ha sido instrumentado como posibilidad de negar el acceso a solicitantes de protección internacional y la ejecución de expulsiones de manera expedita. El 11 de mayo de 2023 entró en vigor su derogación.

detenidas entre 0 y 11 años de edad. En el caso de los adolescentes, el 56.3% fue registrado como “no acompañado” (UPMRIP, 2022).

En el año 2022, la gran mayoría de niñas, niños y adolescentes viajaron en compañía de sus familiares adultos. El 44.9% del grupo de adolescentes fue registrado como “no acompañado”. Lo que nos lleva a observar que, durante el periodo de 2019 a 2023, se ha invertido la tendencia de las estadísticas sobre la condición de viaje de las personas adolescentes, mientras que la presencia de niñas y niños que viajan en grupos familiares ha aumentado aceleradamente (Véase gráfico 2).

**Gráfico 2. Eventos de niñas, niños y adolescentes detenidos por la autoridad migratoria, según grupo de edad y condición de viaje, 2016-2022**



\* Los datos del año 2022, no son proporcionales al resto de la información, corresponde únicamente al registro de enero-septiembre de ese mismo año. Se presentan solo como información complementaria.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de UPM, 2017-2019; UPMRIP, 2020-2023.

Además de las variaciones en el grupo de edad y en la condición de viaje, también el porcentaje de niñas y adolescentes mujeres ha incrementado en los últimos siete años, pasando del 35.3% en el 2016 (UPM, 2017) al 46% en el 2022 (UPMRIP, 2023). Asimismo, los países y regiones de destino se han diversificado. Se ha registrado un incremento significativo de niñas y niños originarios del continente africano -principalmente de la República Democrática del Congo-, las Islas del Caribe y

América de Sur, la mayoría de Brasil y Chile<sup>3</sup> (UPM, 2021). De la misma forma, hay mayor presencia de niñas, niños y adolescentes provenientes de Venezuela.

Lo que apuntan estos datos es que la movilidad humana ilegalizada en tránsito por México tiene nuevos rostros. Un rostro mucho más joven, de bebés que han tenido que migrar estando aún en el vientre de sus madres<sup>4</sup>. Un rostro de niños recién nacidos o en edad de preescolar. Prueba de ello es que en el 2021, de los más de 29 mil niños que cruzaron a pie uno de los lugares más peligrosos del mundo, el Tapón del Darién (frontera entre Colombia y Panamá), la mitad tenía menos de cinco años (UNICEF, 2022). En el 2020, esta cifra se elevó a más de 40 mil. En los primeros ocho meses del año 2023 ya se contabilizaban más de 60 mil niñas, niños y adolescentes (UNICEF, 2023).

Este es un rostro que nos obliga a pensar en las condiciones que desplazan a los grupos familiares, pero también, en las circunstancias que orillan a miles de niñxs que aún no cumplen los 12 años de edad a migrar sin compañía de un familiar adulto. En el año 2016, el 14% del total de niñas y niños detenidos en México fueron registrados como “no acompañados” (UPM, 2017), una alarmante cifra que estuvo a punto de repetirse en el 2019, año en el que representaron el 12% (UPMRIP, 2020). En el grupo de adolescentes, la brecha entre quienes viajan como “acompañados” y quienes no, se ha vuelto tan estrecha que, en algunos años, se ha invertido el orden. De tal manera que, se podría decir que la migración ilegalizada no es individual, se trata del desplazamiento forzado de grupos familiares (nucleares y extensos).

Traemos estos datos sobre la mesa con la intención de visibilizar el panorama actual de niñas, niños y adolescentes que están en situación de movilidad ilegalizada. Nosotras estamos convencidas de que la movilidad humana no se puede entender a profundidad si no escuchamos a todos los actores que están involucrados, seres humanos múltiples y diversos que transitan a lo largo de las *fronteras verticales* -de sur a norte- o del *país tapón* (Varela, 2019). Niñxs y jóvenxs a quienes se les ha negado la posibilidad de que sus experiencias e interpretaciones sobre la realidad y las problemáticas sociales a las que se enfrentan formen parte de la memoria histórica.

---

<sup>3</sup> En el 2021, la República Democrática del Congo formaba parte de uno de los cinco países con mayor desplazamiento interno por conflictos y violencia (2 millones 712 mil) y por desastres naturales (más de ochocientos mil). Brasil, Haití y Cuba, también son parte de los veinticinco países con mayor número de desplazamientos internos (IDMC, 2022).

<sup>4</sup> El 7 de junio de 2022, el Instituto Nacional de Migración (INM) publicó un comunicado en el que destaca que, en los primeros cinco meses del año, el INM ha identificado y auxiliado a 104 mujeres migrantes embarazadas. La mayoría fueron localizadas en Chiapas (INM, 2022). El incremento de mujeres embarazadas no es un hecho aislado en México, en diciembre de 2021, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos expresó su preocupación por expulsiones de mujeres embarazadas, principalmente originarias de Haití, de República Dominicana (CIDH, 2021). La presencia de mujeres embarazadas es sumamente preocupante no solo por la suma de condiciones de vulnerabilidad que saltan a la vista, sino también por todo aquello que se oculta, que se silencia: vidas condenadas a la movilidad perpetua, a la estancia extendida e incierta, orilladas a la precarización y vejación de la existencia.

La presente investigación, más que realizarse sobre algunos de los miles de niñas, niños y adolescentes que han sido detenidos por el régimen migratorio, se llevó a cabo en colaboración con Michael<sup>5</sup> (13 años, originario de Honduras), Mary (16 años, Venezuela), Yeimi (7 años, Honduras), Abigail (7 años, Honduras), Bryan (8 años, Honduras), Gatubela (8 años, Guatemala), Valentina (9 años, Honduras), Piedra Marina (9 años, Honduras), Marcus Rashford (10 años, Honduras), Victor (10 años, Haití), Lili (10 años, Honduras), Angelith (11 años, Venezuela), Ángel (14 años, Guatemala), Cazzu (17 años, Honduras), K (13 años, ), Nathan (17 años, El Salvador) y con quienes hemos conocido incluso antes de que existiera el protocolo de investigación como Natalia (17 años, Honduras) e Irma (12 años, Honduras), y todos los niñxs y jóvenxs con quienes hemos compartido.

Nos referimos a Yonzy (7 años), quien el día que empacó su maleta para *irse a tirar* al muro en Tijuana, Baja California, nos preguntó *¿Cuándo te agarra migración, te quita los juguetes?*, a las niñas que ante las protestas antimigrantes en la misma ciudad fronteriza, a finales del 2018, confundidas se cuestionaban *¿Por qué no nos quieren?* No olvidamos las caras de los niños con tanta hambre que les dolía el estómago, a las decenas de familias pernoctando en las congeladas noches del desierto de Sonora, las expresiones de xenofobia, el vehículo blindado antimotines, ni los retenes, ni el helicóptero sobrevolando el campamento como una estrategia de guerra.

Nosotras no hemos conocido a la “bad people”<sup>6</sup>, pero sí a muchos niñxs y jóvenxs de miradas profundas. A comunidades solidarias que saben abrir sus brazos. A personas que, en un mundo desigual y de injusticia social, dedican su vida a defender a otras personas. Nosotras creemos en los actos políticos desde lo cotidiano, por eso, queremos decirle a las niñas, niños y adolescentes que nos han enseñado que la solidaridad y la esperanza son capaces de florecer hasta en los campos más inhóspitos que nosotras no olvidamos sus sonrisas, sus miradas, ni sus palabras y que esperamos que, al compartir sus historias, más personas deseen ser sus aliadas.

### **De la Frontera Sur al Centro del País. Escenarios de la Investigación**

La investigación-acción contempló tres etapas de trabajo de campo: la primera y la tercera se desarrollaron en la Ciudad de México (CDMX), en la Casa de Acogida, Formación y

---

<sup>5</sup> Los nombres de niñxs y jóvenxs presentados en este escrito fueron cambiados como medida de protección de su identidad. En la mayoría de las ocasiones, ellos mismo fueron quienes eligieron su propio seudónimo.

<sup>6</sup> En el marco de la llegada de la Caravana centroamericana a la frontera norte de México, Donald Trump -en ese entonces presidente de los Estados Unidos de America- escribió en Twitter “Many gang members and some very bad people are mixed into the Caravan heading to our Southern Border. Please go back, you will not be admitted into the United States unless you go through the legal process. This is an invasion of our Country and our military is waiting for you!” (Donald J. Trump @realDonaldTrump, 29 de octubre de 2018).

Empoderamiento de la Mujer Migrante y Refugiada (CAFEMIN), del mes de marzo al mes de junio de 2021, en el marco del proyecto “Life after deportation: Repatriation, Risk and Resilience among asylum-seekers and migrant families in Guatemala and Mexico (L.I.F.E)”<sup>7</sup>, y de noviembre de 2021 a marzo de 2022. La segunda etapa fue en Tapachula, Chiapas, ciudad de la frontera sur de México, en el albergue Hospitalidad y Solidaridad, del mes de julio a octubre de 2021.

Durante el trabajo de campo coincidí con tres investigadoras: Rasha Salah y Ana Luz Minera, en Ciudad de México, y Miriam Zamora, en Tapachula, Chiapas. Cada una de ellas con sus propios intereses analíticos, propuestas metodológicas particulares y con visiones individuales que han construido a lo largo de sus experiencias académicas y de vida. Colaboramos en las sesiones grupales, compartimos reflexiones, experiencias y sentires. Mujeres investigadoras comprometidas con las infancias, inteligentes y sensibles, que trabajan duro desde sus propias trincheras.

A continuación presentamos una breve contextualización de cada uno de los lugares donde se hizo el trabajo de campo.

#### ***Ciudad de México. Claroscuros de la “Ciudad Santuario”***

La Ciudad de México es una entidad con altos índices de movilidad humana<sup>8</sup>. No es una ciudad fronteriza y tampoco forma parte de las rutas de migración ilegalizada “tradicionales”<sup>9</sup>. En esta ciudad

---

<sup>7</sup> L.I.F.E fue un proyecto de investigación crítica y humanitaria que tuvo como objetivos indagar sobre los efectos de las políticas de inmigración contemporáneas sobre la vida de las familias migrantes y solicitantes de asilo (especialmente de los impactos de la política estadounidense en Guatemala y México), la evolución en los enfoques de la gestión de asilo de los países de acogida, los riesgos que enfrentan las personas en situación de movilidad, entre otros. Este proyecto fue coordinado por un grupo de investigadores, entre quienes se encontraron Elaine Chase de la Universidad de Londres, como principal investigadora, y Valentina Glockner del Colegio de Sonora. El proyecto fue financiado por Engineering and Physical Sciences Research Council.

<sup>8</sup> La Ciudad de México ocupa el primer lugar a nivel nacional en emigración, entre el 2015 y el 2020 han salido más de medio millón de personas para radicar en otra entidad, de los cuales 43, 329 migraron a otros países. Además, más de 300 mil personas mexicanas han llegado a vivir a la Ciudad, según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, s.f).

<sup>9</sup> Antes del 2015, las rutas “tradicionales” de la migración ilegalizada no solían pasar por la Ciudad de México, sino por las entidades costeras o más cercanas a las costas, como es la ruta del Golfo de México, en la que se encuentran los estados de Tabasco, Veracruz y Tamaulipas; o la ruta del Pacífico, compuesta por entidades como Oaxaca, Sonora y Sinaloa, en la cual, el Valle de México funciona como un nodo que divide dos rutas, una que va hacia ciudades como Nuevo Laredo o Reynosa y otra con dirección a Tijuana (Paris, 2016). Sin embargo, en años recientes se ha visibilizado el incremento de personas que pasan por la Ciudad de México como parte de su trayecto migratorio o que llegan a la Ciudad con intención de continuar o retomar sus trámites migratorios debido a que, en la frontera sur, los servicios están colapsados; otro porcentaje más pequeño decide quedarse en la Ciudad por corto o mediano plazo; mientras que un porcentaje más reducido, llega para establecerse de manera definitiva. Lo que ha convertido a la Ciudad de México en un punto estratégico para el tránsito y destino de miles de personas migrantes (G. Talavera, comunicación personal, 9 de agosto de 2022).

-a diferencia de las fronteras- los agentes de migración no se ven patrullando en las “perreras”<sup>10</sup> por las calles, los retenes de la Guardia Nacional no están dentro de la entidad, sino a las afueras, en los estados colindantes, la detención arbitraria y la deportación sistemática no son prácticas cotidianas realizadas a luz del día, aunque eso no significa que no ocurran.

Esta entidad, no es un puerto terrestre de entrada o salida del país pero sí un puerto aéreo. La Central de Autobuses del Norte, ubicada en la Alcaldía Gustavo A. Madero, es una de las pruebas de que el territorio que se ha convertido en un escenario de in/movilidad migratoria<sup>11</sup>. Una de las particularidades de la capital de México, es que es la única entidad en el país que cuenta con los reconocimientos de “Ciudad Santuario” y “Ciudad Solidaria”, además de una legislación que, al menos en el discurso, busca proteger los derechos humanos de las personas en situación de movilidad. Además de que, en esta entidad, se concentran algunas de las organizaciones defensoras de las personas migrantes más representativas del país.

En abril de 2011, se publicó la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal, la cual tiene por objeto “regular la hospitalidad y propiciar la interculturalidad, así como salvaguardar los derechos derivados del proceso de movilidad humana” (Art. 1°, Ley IAMMHDF, 2011). En el 2017, se aprobó la Constitución Política de la Ciudad de México, según la cual, las personas migrantes, las personas sujetas de protección internacional y en otro contexto de movilidad humana “tendrán la protección de la ley y no serán criminalizadas por su condición de migrantes” independientemente de su situación jurídica (Art. 11, Constitución Política de la CDMX, 2017).

De acuerdo a esta Carta Magna, la Ciudad de México debe ser hospitalaria, solidaria, intercultural e inclusiva. Por lo que, todas las autoridades locales por ley están comprometidas a:

...promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas migrantes, ya sea que se encuentren en tránsito, retornen a la Ciudad de México o que éste sea su destino, así como aquellas personas a las que les hubiera reconocido la condición de refugiados u otorgado asilo político o protección complementaria, con especial énfasis en niñas, niños y adolescentes, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales y las leyes federales en la materia. El Gobierno de la Ciudad de México, en coordinación con las alcaldías, instrumentará políticas de acogida a favor de las personas migrantes, así como de aquéllas que busquen y reciban

---

<sup>10</sup> Este es el nombre con el que se les conoce a los vehículos tipo “Van” del INM, debido a su similitud con los automóviles de “control animal”. Las camionetas suelen tener cristales polarizados y rejillas en las ventanas de pasajeros.

<sup>11</sup> En las inmediaciones de la Central de Autobuses del Norte se han instalado decenas de familias que viven en pequeñas carpas o en la intemperie. Son campamentos improvisados en los que permanecen por tiempo indefinido mientras buscan la manera de conseguir los recursos suficientes para comprar sus boletos de autobús hacia las ciudades fronterizas de México, como Monterrey (Ureste, 2023).

asilo y protección internacional en México. (Art. 20, inciso 5, Constitución Política de la CDMX, 2017).

Este mismo año, 2017, presuntamente como una respuesta a los procesos migratorios y a las políticas migratorias excluyentes promulgadas por Estados Unidos de América, la capital se convirtió en la única “*Ciudad Santuario*” del país (Godoy y Baurder, 2021), “denominación que se le da a aquellas ciudades amigables para con las y los migrantes, y que reconocen los derechos humanos universales, indivisibles e inherentes a todas las personas” (CNDH CDMX, 2021, p. 22). Esta declaración fue acompañada por un acuerdo formal que alineó a la entidad como una *Ciudad Solidaria*<sup>12</sup> (ACNUR, 2018).

Ahora bien, en Estados Unidos de América, las Ciudades Santuario se declaran en contra de los discursos y prácticas anti inmigrantes, defienden un escenario en donde las autoridades locales no pueden ejercer tareas de vigilancia migratoria y no colaboran con el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de los Estados Unidos (ICE en inglés) (COLEF, s.f.). En México, esta denominación no conlleva necesariamente que la ciudad se solidarice con todas las personas migrantes y refugiados internacionales que radican en la entidad, “en su lugar en la declaración oficial de la Ciudad de México, el “santuario” se aplica a los ciudadanos mexicanos que vuelven a entrar y son forzados a regresar al país” (Godoy y Bauder, 2021, p. 101).

En la Ciudad de México, las organizaciones defensoras de los derechos de las personas migrantes y las comunidades solidarias son quienes asumen la mayor parte de la atención humanitaria y de hospitalidad. Ante la ausencia de voluntad política y de respuestas efectivas por parte del gobierno, las organizaciones religiosas y no religiosas intentan subsanar las responsabilidades del Estado. Prueba de ello es que, en noviembre de 2018, cuando la Caravana Migrante centroamericana llegó a la Ciudad Santuario, las organizaciones de la sociedad civil y religiosa, instituciones de derechos humanos, junto con algunas instancias del gobierno local y representantes de las Naciones Unidas, instalaron servicios de atención médica, psicológica, legal y humanitaria (Camhaji, 2018).

Sin embargo, la falta de respuesta por parte del Estado mexicano y las políticas implementadas por el régimen migratorio provocaron que a finales del 2021, los albergues de la Ciudad de México para personas migrantes estuvieran cerca del colapso, después de que su capacidad fuera superada por más del 200% luego de recibir oleadas de personas de situación de movilidad irregularizada a la ciudad, principalmente de origen haitiano (Zerega, 2021). Situación que volvió a suceder en 2022 y 2023. En ese entonces, los albergues hicieron un llamado de emergencia a las

---

<sup>12</sup> Hasta abril de 2023, únicamente dos ciudades han sido reconocidas por ACNUR como “Ciudades Solidarias” en territorio mexicano: Ciudad de México y Saltillo, Coahuila (ACNUR, 2023).

autoridades, en el que pidieron apoyo y la creación de un albergue permanente de primera acogida, demanda que hasta la fecha no ha sido resuelta.

Este mismo año, en el que los albergues entraron en crisis por la falta de infraestructura y recursos necesarios para atender las emergencias humanitarias, el 12 de diciembre, aproximadamente, 500 personas, de los cuales uno de cada cuatro eran niñas, niños y adolescentes, entraron en caravana a la Ciudad de México luego de caminar por más de 45 días desde Tapachula, Chiapas. “La razón de su movilización fue la violencia institucional ejercida por parte de las autoridades migratorias en México, así como la falta de condiciones de vida digna en las ciudades de la frontera sur del país” (Ibero, 2022, p. 2).

Después del hostigamiento y acoso constante por agentes del INM y de la Guardia Nacional durante su camino, más de 300 agentes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la CDMX bloquearon y encapsularon a las personas en los carriles laterales de la autopista México-Puebla, a la altura de Santa Marta Acatitla, en los límites de la Ciudad, impidiendo el paso y sin darles ninguna explicación (Ibero, 2022). Estas prácticas violentas de expulsión nos obligan a cuestionar y denunciar lo que ocurre en la “Ciudad Santuario”, el mismo lugar en el que el 15 de agosto de 2019, una niña de 10 años murió en la estación migratoria “Las Agujas”, ubicada en la Alcaldía de Iztapalapa (El Universal, 2019), mientras era custodiada por el Instituto Nacional de Migración.

En el último trimestre de 2023, albergues, colectivos, programas de investigación y defensores de derechos humanos exigieron públicamente que las autoridades capitalinas cumplan con sus obligaciones de atender de manera integral y adecuada las necesidades de protección de las personas migrantes en la Ciudad de México, debido a la crisis humanitaria que se vive en la entidad. Una crisis provocada por las políticas migratorias restrictivas que vulneran a las personas en situación de movilidad y desbordan las capacidades de los espacios de acogida de la sociedad civil (REDODEM, 2023).

### **Casa de Acogida, Formación y Empoderamiento de la Mujer Migrante y Refugiada (CAFEMIN)**

La Casa de Acogida, Formación y Empoderamiento de la Mujer Migrante y Refugiada (CAFEMIN) es una de las organizaciones defensoras de los derechos de las personas migrantes más representativa del país. Se trata de una:

Organización eclesial, defensora de los derechos humanos fundada y atendida por la Congregación de las Hermanas Josefinas en la Ciudad de México, desde el 15 de septiembre de 2012. Constituida legalmente a través de la Asociación Civil “José María Vilaseca” para

cuidar, proteger y defender la vida de mujeres y familias migrantes, refugiadas o solicitantes de asilo de corta y mediana estancia al estilo de José y María en Nazaret<sup>13</sup>

CAFEMIN cuenta con una experiencia de más de una década. Actualmente brinda atención integral a mujeres, sus familias y adolescentes no acompañados solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiados, durante su proceso de regulación migratoria. El albergue se ubica en la Alcaldía Gustavo A. Madero, ofrece servicios médicos, psicológicos, humanitarios, legales y de integración local. Cuenta con dormitorios y áreas especiales para adolescentes no acompañados (mujeres y hombres), personas adultas (mujeres y hombres) y familias.

La Casa forma parte de la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM)<sup>14</sup>, integrada por 24 albergues ubicados en varios estados de la república mexicana. La REDODEM es reconocida por sus prácticas humanitarias, pero también por su labor de investigación, recopilación de información y denuncia<sup>15</sup>, su incidencia política y la lucha por los derechos humanos. Hasta los primeros meses del 2023, la coordinación general estuvo a cargo de la Hermana Magdalena Silva, directora del CAFEMIN y reconocida internacionalmente como defensora de las personas en situación de movilidad en México<sup>16</sup>.

Actualmente, CAFEMIN es uno de los pocos albergues de la sociedad civil que se especializa en la atención y el acompañamiento a adolescentes que viajan como “no acompañados”, quienes, en algunos casos, suelen permanecer en este lugar por períodos de semanas, meses e incluso superar el año, mientras se lleva a cabo su proceso de solicitud de refugio, asilo o reunificación familiar.

#### ***Tapachula, Chiapas: “Ciudad Cárcel”***

Tapachula, Chiapas, es una ciudad fronteriza de intenso flujo migratorio. Desde el 2014<sup>17</sup> Chiapas ha sido la entidad federativa donde se registran los índices más altos de detenciones infantiles. Esto es porque, además de ser el principal punto terrestre de entrada al territorio mexicano para quienes

---

<sup>13</sup> Información obtenida de la página oficial de Cafemín en Facebook (<https://www.facebook.com/cafemimx/>)

<sup>14</sup> La REDODEM está conformada por una coordinación general, a cargo de CAFEMIN, y varias comisiones, a saber: Comisión de Investigación, dirigida por Dignidad y Justicia en el Camino A.C. “FM4 Paso Libre” y Albergue Decanal Guadalupano; Comisión de Incidencia, liderada por “Programa Casa Refugiados, A.C.; y Comisión de fortalecimiento Institucional, en el que “Centro de Apoyo Marista al Migrante (CAMMI) y Uno de siete migrando, A.C. están al frente.

<sup>15</sup> La REDODEM publica un informe anual sobre las bases de datos de los albergues, dando a conocer de primera mano la situación de las personas migrantes, denunciando las violencias y vejaciones en contra de sus derechos humanos y haciendo propuestas de incidencia en la política pública.

<sup>16</sup> Actualmente, la coordinación general de la REDODEM está a cargo de la “Casa del Migrante Monseñor Guillermo Ranzahuer González”.

<sup>17</sup> El 2014 fue el primer año en el que el Boletín Mensual de la Política Migratoria registró la información estadística desagregada por rangos de edad.

migran caminando de sur a norte del continente, el régimen migratorio ha definido la frontera sur de México como un punto estratégico para disminuir, frenar y desalentar la migración ilegalizada, a través de detenciones masivas e indiscriminadas, deportaciones expeditas y retenes basados en el perfilamiento racial.

En el 2016, más de 14 mil niñas, niños y adolescentes fueron detenidos en esta entidad, la gran mayoría provenían de América Central (12, 833), seguida en menor proporción de las Islas del Caribe (1,113). De los 120 niñas, niños y adolescentes originarios de África que fueron detenidos en México, solo 13 de ellos se identificaron en un estado diferente a Chiapas. De manera similar, la gran mayoría de personas provenientes de América del Sur, principalmente de Brasil, fueron detenidas en esta entidad. Lo que no ocurrió, por ejemplo, con quienes venían de Asia, en su mayoría fueron detenidos en la Ciudad de México (UPM, 2017).

En la primavera de 2019, se registró un incremento migratorio de familias extra continentales provenientes de África y de los países de las Islas del Caribe y de América del Sur. La mayoría de las personas fueron recluidas en los centros de detención y en las extensiones de las estaciones migratorias que se habilitaron para intentar cubrir el sobrecupo del centro de detención Siglo XXI. Si bien, el mayor porcentaje de personas detenidas que tenían menos de 18 años fueron de origen centroamericano (16, 638), la cantidad de niñas, niños y adolescentes provenientes de África se multiplicó por más de diez veces respecto al 2016, llegando a 1, 218 (UPMRIP, 2020).

Ese mismo año, los agentes de migración detuvieron a 814 niñas, niños y adolescentes originarios de las Islas del Caribe, principalmente de Haití, y 773 de América del Sur, en su mayoría de Brasil. Todos detenidos en la misma entidad (UPMRIP, 2020). A pesar de que desde el 2016, se registró un importante número de niñas, niños y adolescentes afrodescendientes, la respuesta de las autoridades en el 2019 no solo fue insuficiente, sino violatoria a los derechos humanos. Cientos de ellos, fueron privados de su libertad en condiciones infráhumanas.

En el año 2021, 15, 374 niñas, niños y adolescentes fueron detenidos por las autoridades migratorias en Chiapas. Más de 12 mil eran originarios de América Central, 1,779 de América del Sur y 929 de las Islas del Caribe. A diferencia de años anteriores, la gran mayoría de personas de menos de 18 años provenientes de Brasil fueron identificadas en Baja California (6, 300), misma entidad donde se canalizaron 249 niñas y niños de procedencia europea, principalmente de Rusia (UPMRIP, 2022). Este mismo año, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) se vio rebasada por el pronunciado incremento de personas solicitantes de asilo y personas migrantes, principalmente originarias de Haití (Badillo, 2021).

En medio de un contexto pandémico, la capacidad de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) para registrar y evaluar los casos de solicitud de refugio fue rebasada. El

incremento de las solicitudes de asilo, el cierre de las fronteras, el atasco de los trámites migratorios, la ausencia de alternativas para quienes no fueron reconocidos bajo el estatuto de protección internacional y la falta de estrategias de integración a las comunidades provocaron que cientos de familias que llevan días, meses o años migrando fueran obligadas a permanecer en una zona de movilidad restringida.

Tapachula se convirtió en un escenario en el que se habla *creol, portugués o lenguas africanas* en las calles, se trenza el cabello rizado con hilos de colores vivos y se vende comida de herencia africana. Una ciudad en la que una vendedora ambulante choca a propósito con un joven afrodescendiente para gritale “¡sucio, vete de aquí!” en un idioma que el joven apenas entiende. Una ciudad en el que la población *negra* se visibiliza y grita “Si el pueblo Tapachula encuentran problemas con nosotros, no es culpa de nosotros es por culpa de los responsables que nos tienen solo aquí, es por eso queremos evacuarnos”<sup>18</sup>.

Por eso, a Tapachula le llaman la “Ciudad Cárcel”, una ciudad de la que se les prohíbe salir. Si no es así, entonces cómo nombrar a los actos de represión y violencia en contra de las caravanas de personas en situación de movilidad que intentaron abandonar la ciudad. La “Ciudad Cárcel” no solo demarca los límites territoriales, sino que impone sus propias reglas al interior. Lo perverso es que disfraza la represión de supuesta libertad, legitimando violentas medidas de control dentro de sus confines, actos cotidianos y normalizados de persecución y captura:

... caminando, encontré a un grupo de jóvenes afrodescendientes parados en el otro extremo de la calle, a un par de cuadras, reían y se abrazaban unos a otros, efusivos y “ruidosos”, cuestión de sus prácticas culturales. Detuvieron un taxi y justo cuando uno de ellos se subió al auto, los demás empezaron a correr calles adentro. De un momento a otro *algo* había pasado, ese *algo* de pronto los había obligado a huir y las había cortado las risas de tajo. No entendí qué era lo que sucedía, hasta que vi detrás mi a una patrulla de la Guardia Nacional aproximándose al lugar. Aún recuerdo al joven que se subió al taxi, asomándose por la ventana, con el rostro asustado, seguramente esperando que sus amigos estuvieran a salvo (fragmento del diario de campo, septiembre 2021).

En la “Ciudad Cárcel” se pasa por alto que la Guardia Nacional y las “perreras” patrullen por las calles, se permiten las detenciones masivas dentro de los hoteles, incluso a las afueras de la COMAR durante la madrugada. Convertida en una “Ciudad Cárcel”, la cruda contradicción entre libertad y encierro, no puede ser más que devastadora.

---

<sup>18</sup> Esta frase fue escrita en uno de los letreros del tercer día de manifestaciones a finales de agosto de 2021, días antes de que se empezaran a formar las caravanas de personas originarias de Centroamérica, Venezuela, Cuba y Haití para salir de Tapachula. Se respetó la escritura del texto original.

### **Albergue Hospitalidad y Solidaridad**

“Hospitalidad y Solidaridad” (HyS) es una organización de la sociedad civil ubicada en Tapachula, Chiapas, está “enfocada en la ayuda humanitaria con una perspectiva de atención integral que ofrece alojamiento temporal, acompañamiento de inserción, e incidencia política-social”<sup>19</sup> para personas refugiadas, solicitantes de asilo con protección complementaria y apátridas. El albergue, el primero en México dedicado a la atención exclusiva de esta población, fue inaugurado el 2 de diciembre de 2020, luego de que, hasta noviembre de ese mismo año, la sede de la COMAR en Tapachula, recibiera 22,765 solicitudes de la condición de refugiado, lo que significó el 60% del total de solicitantes en el país.

El albergue cuenta con dormitorios específicos para alojar a familias, mujeres, hombres y personas de la comunidad LGBTTTI (no hay un área para niñas, niños y adolescentes no acompañados). Además, brindan asesoría legal y servicios de salud, psicológicos, de alimentación y asistencia integral (algunos de estos servicios están a cargo del personal voluntario). Tiene capacidad para atender entre 250 y 300 personas. El consejo directivo está constituido por un profesor-investigador del Colegio de la Frontera Norte, una religiosa de la congregación Apostólicas del Corazón de Jesús y un maestro en Desarrollo Rural por el Colegio de la Frontera Sur, vinculado a la asistencia humanitaria en albergues para migrantes. El proyecto es financiado por Estados Unidos, Alemania, Canadá, Inglaterra y Suiza, a través del ACNUR.

Este albergue forma parte del programa de Alternativas a la Detención, es decir, recibe a personas solicitantes de la condición de refugiado que salen de las Estaciones Migratorias y a niñas, niños, adolescentes y sus familias que, según la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Capítulo Décimo Noveno, LGDNNA, 2014) y la reciente reforma a la Ley de Migración (Ley de Migración, 2011; Reforma 11, 2020) no pueden ser privados de su libertad en los centros de detención, además de que se deben adoptar medidas especiales de protección para garantizar sus derechos.

### **Niñxs y Jóvenxs como Co-constructores del Conocimiento Científico. Apuntes Metodológicos**

¿Cómo construir conocimiento junto con niñxs y jóvenxs? ¿Cómo hacer investigación-acción con población en movimiento? ¿Cómo hablar de las violencias sin revictimizar? Haciendo eco de la denuncia del grupo de jóvenes que dijeron estar hartos de responder las *mismas preguntas* ¿Cómo generar encuentros que reconozcan la dignidad, la agencia y el protagonismo infantil más allá de la

---

<sup>19</sup> Información obtenida del sitio web oficial: <https://hospitalidadysolidaridad.com/>

dimensión de la movilidad humana? Estas son algunas de las preguntas que nos hicimos para imaginar la metodología de esta investigación. Anticipamos que no encontramos respuestas absolutas, pero sí caminos posibles. Niñas, niños y adolescentes nos enseñaron -y siguen enseñándonos- *otras* maneras de caminar, de escuchar, de pensar y de co-construir conocimiento.

Nosotras estamos seguras de que las personas adultas no somos las únicas portadoras de la *verdad*, que niñxs y jóvenxs son “interlocutores válidos” (Cussianovich y Llanos, 2021) y que necesitamos de ellos para entender y resolver las problemáticas sociales contemporáneas. El mundo que habitan no es distinto al nuestro. ¿Qué nos lleva a pensar que los niños solo viven en la *fantasía*? ¿o que las personas adultas solo saben de *realidad*? ¿Acaso no es incongruente decir que “los niños siempre dicen la verdad”, cuando su palabra debe pasar por la evaluación adulta para ser tomada como cierta? ¿o descalificar su palabra porque “los niños mienten”? como si las personas adultas no lo hicieran.

Las miradas esencialistas de la niñez y juventud, instaladas en perspectivas adultocéntricas como la idea de que existe una manera universal y homogénea de *ser* niña, niño o joven; su idealización como los “salvadoras del mundo” (Kuasñosky y Szulik, 1996), el porvenir proyectado hacia el mañana (Sosenski, 2015); su estigmatización como un potencial riesgo social (Duarte, 2012), desacreditan, desautorizan y excluyen a niñxs y jóvenxs de la memoria histórica, de la creación científica, de la transformación política. A su vez, naturalizan el vínculo asimétrico entre generaciones que contiene y reproduce autoritarismo y desigualdad (Morales y Magistris, 2018).

Las niñeces, al igual que los “primitivos” y otros grupos al margen de la “civilización” urbana, occidental, masculina, blanca, adulta, heterosexual y cristiana (Scheper-Hughes y Sargent, 1998) han sido históricamente excluidos y desterrados de la producción intelectual, incluso de la toma de decisiones sobre sus propias vidas. Una práctica, avalada por la academia, que ha silenciado a los “otros”, a la “alteridad” que contrasta con el modelo hegemónico y tambalea a la presunta homogeneidad.

De acuerdo con Susana Sosenski (2015) “las experiencias y prácticas de los adultos han oscurecido los comportamientos, acciones y puntos de vista infantiles [...] [a través de] una fórmula repetida *ad infinitum*: ‘los niños son los futuros ciudadanos’” (p.142). A las niñeces, al igual que las juventudes, se les niega la existencia como actores sociales totales o “completos”. Según Pérez-Islas (2000) lo jóven adquiere un estatus de indefinición y de subordinación desde la institución. A niñas, niños y adolescentes se les reconoce su capacidad de consumo, pero no de producción, su potencialidad para el futuro, pero no para el presente, como si estuvieran proyectados hacia el “mañana”, se deposita sobre ellos la responsabilidad del porvenir pero sin la capacidad de intervenir el tiempo actual.

Las consecuencia de este tipo de afirmaciones es que niñxs y jóvenxs permanecen excluidos y no son tomadas en cuenta y “en serio”. Aunque suene obvio, cuando sean adultos ya no serán niños. Niñeces y juventudes son marginados por un sistema de dominación adultocéntrico que desestima sus capacidades afectivas, éticas, políticas, interpretativas (entre otras) y que, en cambio “los ha considerado actores periféricos, subalternos, sin autoridad, sin poder de transformar, así como receptores pasivos de las políticas públicas y, en suma, sujetos supeditados al poder del mundo adulto” (Sosenski, 2015, p.142).

Por eso, para nosotras, investigar con niñas, niños y adolescentes es agrietar las certezas y verdades propias del adultocentrismo. Se trata de cuestionar las ideas sobre las que se funda la ciencia positivista, occidental y moderna, según la cual, la capacidad de razonar, de construir conocimiento y reflexionar sobre la realidad son cualidades meramente “adultas”. Buscamos reconocer a niñxs y jóvenxs como poseedores y creadores de conocimiento, capaces de producir sus propias teorizaciones y análisis sobre las realidades que habitan y el mundo que les rodea y que co-construyen de forma interrelacionada con sus pares y con las personas adultas.

Esto significa politizar la investigación desde la raíz, es decir, cuestionar las relaciones desiguales de poder que la atraviesan y que están en sus fundamentos mismos. Entenderla como una forma de relaciones intersubjetivas y no solo como una estrategia de producción de información. En este mismo sentido, pensamos que la imaginación también tiene un potencial político, es decir, nos referimos a ese lugar “donde cualquiera, sin importar su condición de género, raza o clase [nosotras agregaríamos edad] intenta dibujar la cartografía de lo posible” (Castillo, 2021, p. 101). Estamos seguras de que, al igual que en la literatura para Graciela Montes (2001), en la construcción del conocimiento científico tanto los niñxs *saben* de la realidad, como hasta el más sensato de los adultos es sensible a la fantasía.

Del mismo modo, de acuerdo con los principios epistémicos propuestos por Alvarado (2017), la intención es generar experiencias de investigación comprensiva y transformadora, en las que el conocimiento sea visto como una producción intersubjetiva e interpretativa, es decir, donde se reconozca que el origen del conocimiento se gesta en las relaciones con los actores sociales, es en esta interrelación donde se producen los saberes. Se trata de co-producir investigación para comprendernos a nosotros mismos en tramas de relaciones y sentidos.

Apostamos por la investigación articulada con la acción, por aquellos proyectos que buscan documentar y comprender la realidad, pero que también se preocupan por la transformación de la misma (Alvarado *et. al*, 2017). No creemos en investigaciones *neutra*s, ni en aquellas que no producen reflexiones en torno a nuestras posiciones, que no son críticas sobre la desigualdad y el privilegio. No esperamos (ni siquiera lo intentamos) investigar sin sentir, sin desplegar emociones y

sentimientos, porque sabemos que es ahí donde nacen las relaciones intersubjetivas y las motivaciones políticas de la investigación.

Aclaramos que no buscamos reconocernos como parte de las niñeces y juventudes siendo personas adultas, no intentamos integrarnos al grupo de personas en situación de movilidad ilegalizada, porque esto sería desdibujar las relaciones desiguales de poder a las que se enfrentan e invisibilizar los privilegios a los que tenemos acceso. Nuestra postura es reconocer que existe esta desigualdad, evidenciar sus formas de reproducción y sus efectos, ser críticas ante las estructuras sociales y propiciar otras maneras de generar encuentros intergeneracionales.

Para investigar con infancias tenemos que estar listos para chocar con la *realidad* y dispuestos, al mismo tiempo, a habitar ese espacio que se forma en la frontera entre los dos, porque la *realidad* y la *fantasía* no son dos procesos divergentes, sino la posibilidad de *aquello* que ocurre entre ambos. La búsqueda de metodologías que nos permitieran poblar este espacio dialógico nos llevó a la articulación entre la etnografía, la participación infantil y los dispositivos de investigación-intervención grupal de la psicología social. Esta fue nuestra propuesta para niñxs y jóvenxs, una propuesta que al igual que las reglas del juego, se vale cambiar.

La etnografía nos ofrece la posibilidad de conocer no solo la significación de la realidad social desde las perspectivas de los sujetos, sino que también accede al establecimiento de una relación dialógica entre el investigador y el actor social, capaz de superar las diferencias culturales (y generacionales) (Podestá, 2004). De acuerdo con Rappaport la colaboración en la etnografía es “una experiencia transformadora”. No solo afecta a las organizaciones con las que trabajan académicos externos [...] sino que también lleva a esos académicos a repensar su propio oficio, a ir más allá de la academia en busca de teoría y método, [...] y repensar la forma en que se reflexiona sobre sí mismos y los demás” (2007, p.39).

Las técnicas etnográficas tienen la peculiaridad de ser sumamente fructíferas para la investigación con niñas, niños y adolescentes, ya que favorecen su colaboración Para James y Prout (1997) la etnografía es una metodología particularmente útil para el estudio de las infancias, pues permite que niñxs se expresen y participen de manera más directa en la producción de datos sociológicos, mientras que no pasa lo mismo con la investigación experimental o por medio de otros instrumentos como encuestas o cuestionarios. El trabajo etnográfico nos permitió acercarnos a la vida de niñas, niños y jóvenes en los albergues desde las prácticas cotidianas. Escuchar, observar y sentir el entorno.

En este sentido, la observación participante nos ayuda a comprender mejor el contexto desde unas implicación directa y políticamente comprometida, a ver y a sentir la cotidianidad, a tejer relaciones y hablar de lo que no se ha dicho en otros momentos, nos permite involucrarnos en las

tareas de los albergues, compartir espacios colectivos, como la hora de comida, el tiempo de juego y los ratos libres. Usamos esta herramienta para comprender lo que sucede en los albergues y también, lo que ocurre en las ciudades en dónde éstos se encuentran.

Por su parte, la metodología de participación infantil tiene la potencialidad de generar nuevos “espacios sociales” intergeneracionales que implican un cambio profundo en la relación de poder, entre la niñez, los adultos y las instituciones (Corona *et. al.*, 2013). Lo que busca esta metodología es propiciar espacios de participación en los que niñas, niños y adolescentes puedan expresar libremente sus opiniones, ser escuchados con seriedad, tomados en cuenta e incidir en las decisiones públicas de los asuntos que les conciernen, interesan y afectan. Lo que conlleva obligaciones y responsabilidades para las personas adultas.

No solo se trata de oírlos, sino de estar dispuestos a comprender su forma de ver el mundo y considerar un punto de vista distinto al nuestro. Esto incluye estar atentos a su expresión verbal, pero también a todas las otras manifestaciones de sus necesidades, deseos, intereses y preocupaciones. Escuchar su voz y tenerlos en cuenta al tomar decisiones supone plantear nuevas formas de relación entre niños y adultos, en las que seamos capaces de reducir las desigualdades en cuanto al ejercicio del poder social, que hasta ahora ha sido exclusivo de los adultos (Morfin, 2017, p. 17).

Estar atentos a las “otras manifestaciones” significa abrir la posibilidad a distintas formas de expresión que van más allá de las formas verbales de comunicación, como por ejemplo el juego y la experimentación artística, lenguajes capaces de cruzar las fronteras socio-culturales. Esto, además de ofrecer otras maneras de enunciar, también funciona para democratizar la participación en los grupos, fomentando que quienes no pueden o no quieren usar la palabra para comunicarse tengan acceso a otras maneras de decir lo que piensan y sienten.

María: Oye Josué ¿sabías que jugar se dice “brincar” en el idioma de Vitor?

Josué: ¿“Brincar”? Josué no pudo ocultar su sorpresa, corrió en busca de Vitor, y le dijo – Hey Vitor, ¿Quieres “brincar”? ¡Vamos a “brincar”!

Lo abrazó por un costado, encima de los hombros, como si fueran buenos camaradas, mientras caminaban por los pasillos del albergue. Vitor, había llegado hace poco, y aunque apenas estaba aprendiendo a hablar español, él ya “brincaba” con los demás niños (fragmento del diario de campo, agosto 2021).



Fotografía 1: “Te escucho”  
Albergue Hospitalidad y Solidaridad, Tapachula, Chiapas. Septiembre, 2021.

Lili (de vestido azul) no habla español, sino creole. Esmeralda (vestida de rosa) es una persona con discapacidad auditiva. Hoy, mientras jugábamos con la grabadora de voz como si fuéramos reporteros, ambas me regalaron una de las fotos más hermosas que he visto. Lili entrevistando a Esmeralda. Las dos tomaron tan en serio y con tanto cuidado lo que decía la otra que me dejaron claro que, la comunicación va más allá de las palabras y que las fronteras no solo son geográficas. Sé bien que, aun si logran cruzar esa frontera a la que se dirigen, aún si logran llegar al lugar de destino, muchas *otras* fronteras seguirán ahí, otras se moverán y algunas otras viajarán con ellas. Sin embargo, dentro de este mundo de fronteras, ellas conocen las formas de derribar algunas. Si buscamos ser hospitalarios y promover proyectos de integración social deberíamos preguntar a los niñxs cómo hacerlo (fragmento del diario de campo, septiembre 2021).

La metodología de participación infantil no intenta *dar* voz a las niñeces (porque siempre han tenido voz), sino que busca generar espacios abiertos donde sus vidas, experiencias, análisis y perspectivas sobre la realidad sean reconocidas y apreciadas, así como herramientas y metodologías que permitan reconocerlas y documentarlas. Es decir, donde niñas, niños y adolescentes puedan expresar sus ideas, propuestas, emociones y significaciones de la vida social y donde, las personas adultas aprendamos a co-construir espacios que hagan posible reconocerlas, escucharlas, acogerlas, respetarlas y entrar en diálogo con ellas.

Esta metodología nos permitió pensar en las múltiples posibilidades para generar encuentros con los niñxs y jóvenes, formas de escuchar lo que nos querían decir. Así, construimos un espacio lúdico y creativo que construimos con las niñeces desde sus propios intereses, bajo los medios disponibles. A través del juego y la experimentación artística, niñxs y jóvenes narraron, reflexionaron, interpretaron y se relacionaron con el entorno, con sus historias de vida, sus experiencias y conocimientos.

La etnografía y la participación infantil son dos metodologías y posicionamientos epistémicos y políticos que responden a las preocupaciones teórico-metodológicas con los dispositivos de la investigación-intervención grupal, según los cuales el conocimiento surge a partir de las interacciones subjetivas y la formación de vínculos entre la investigadora y los actores sociales que participan en la investigación. Es decir, se trata de un proceso de investigación colectivo y compartido. Estos dispositivos tienen un grado de incertidumbre y cambio, y a su vez, la cualidad de la creatividad metodológica y la potencialidad para *deconstruir* lo instituido.

De acuerdo con Salazar (2004), “la construcción de un dispositivo de investigación-intervención es la acción de articular un conjunto de estrategias de reflexión, elucidación, exploración” (p. 295), para abrirse al diálogo, la (auto)reflexión crítica y la deconstrucción como procesos que han sido diseñados junto, con y a partir de los interlocutores. Por medio de la participación activa de las personas con quienes se hace la investigación, el material discursivo se produce bajo un entorno mínimo de control lo que genera una alta densidad de contenido y expresividad.

Estos dispositivos comprenden un recorte artificial de la realidad social, una realidad en la que las investigadoras estamos inmersas, también. Escuchar, reconocer y comprender a los sujetos con quienes se colabora en la investigación es tan fundamental como dialogar, replantear y reflexionar desde la interrelación, intersubjetividad y la construcción colectiva de la investigación. En este sentido, no es la persona que investiga quien produce el saber sobre los actores sociales, sino que, este se genera, en el marco del dispositivo, en la interacción entre ambos (Salazar, 2004). Bajo los

dispositivos de intervención grupal logramos entretejer voces colectivas y generar encuentros intersubjetivos.

Las tres metodologías -etnografía, participación infantil y dispositivos grupales de investigación-intervención- tienen en común que no son métodos estrictos, ni modelos inamovibles, son posibilidades que pueden adaptarse a la incertidumbre, a la espera indefinida, al cambio constante y a la in/movilidad en la que viven las niñeces. Niñxs que nos han dicho que mañana ya se van, pero mañana siguen ahí. Niñxs de quienes no nos hemos podido despedir, porque ni siquiera ellos mismos sabían que se marcharían.

Nos referimos al reto que significa hacer investigación y acompañar a niñas, niños y adolescentes que permanecen en contextos donde la cantidad de personas que están en los albergues es variable y coyuntural, un día el albergue puede estar desbordado por más del doble de su capacidad y al siguiente, estar casi vacío. Un entorno en el que coinciden niñas, niños y adolescentes que han iniciado su viaje hace algunos días, niños que llevan meses viajando y niños que han migrado toda su vida e incluso han nacido en “el camino”, en el tránsito. Niñxs que huyen de la violencia, niñxs que han sido violentados en el camino. Niñxs que forman parte de tribus comunitarias y de familias extendidas, niñxs que tienen la herencia del cuidado, niñxs que han aprendido a sobrevivir al abandono y la negligencia, niñxs que viajan “no acompañados” por adultos, pero no solos. Hablamos desde un lugar de diversidad: cultural, lingüística, etaria, de género, de experiencias y de vidas.

Bajo este enfoque, realizamos *talleres lúdico-creativos de atención grupal*, en el que la permanencia y participación fue voluntaria. La mayoría de las actividades (es decir qué hacer y cómo hacerlo), fueron decisiones que se tomaron de manera colectiva. Mientras existiera la posibilidad, el tiempo de duración del taller podía ser variable. Solo hablamos de migración y de violencias si las niñas, niños y adolescentes lo solicitaban, lo que nos permitió conocer sus vidas, más allá de su situación de movilidad. En el taller fomentamos el juego libre y la libertad de expresión.

Debido a la situación de movilidad ilegalizada y en tránsito en la que se encuentran las niñas, niños y adolescentes con quienes compartimos, el taller funcionó como un espacio grupal de integración y hospitalidad para recibir a quienes iban llegando al albergue, niñas y niños se incorporan con facilidad a las actividades y a las prácticas grupales. El taller también nos permitió generar encuentros de escucha y cuidado, fue en este espacio donde conocimos más sobre la vida de las niñas, niños y jóvenes; donde pudimos expresar y liberar emociones, a través de formas artísticas; donde nos divertimos y jugamos, jugamos mucho; donde establecimos canales de confianza. En el taller, más que ser investigadoras, fuimos acompañantes psicosociales.

También hicimos *entrevistas individuales semi-estructuradas*. En el camino, niñxs y jóvenxs con quienes hemos compartido nos han ido enseñando cómo hacerlas. Colocamos a su alcance

materiales didácticos como lápices de colores, hojas de papel y plastilina. No todos dibujan, algunos prefieren colorear. No todos modelan con plastilina o recortan figuras. Algunos actúan mientras nos cuentan sus historias, como si estuviéramos en medio de un *performance*, otros prefieren permanecer sentados y solo hablar.

En todas las entrevistas les informamos nuestras intenciones y les pedimos su autorización para participar. Les dijimos que ellos podían detener la entrevista cuando quisieran y que tratamos la información con estricta confidencialidad, a menos que ellos mismos nos pidieran lo contrario. En la mayoría de las veces, fueron las niñas, niños y adolescentes quienes eligieron el seudónimo con el que estarían representados en la investigación. Cuidamos de no revictimizar y no hurgar en aquello que no pudíramos contener, de no abrir heridas y en todo momento priorizar sus procesos de sanación, (auto)cuidado y resiliencia. Durante las entrevistas, sobre todo con niñas y niños, podíamos ser reporteras, diseñadoras de moda, escultoras, dibujantes, o lo que sea. Nunca antes en mi experiencia como investigadora, las personas habían hecho fila esperando ansiosamente su turno para ser entrevistadas. El mensaje es claro: niñas, niños y adolescentes quieren ser escuchados, reconocidos y tomados en cuenta.

Para nosotras, el conocimiento producido en las investigaciones que no se comparte con las niñezes se convierte en cómplice y en una manifestación del adultocentrismo. La tarea no está completa si no reconocemos la capacidad de niñxs y jóvenxs de interpretar el mundo, si les negamos la posibilidad de participar en el debate social, como si no comprendieran o estuvieran *a la altura* de esta conversación. Por eso, como un intento modesto, se contempló la creación de un audio y un álbum virtual de testimonios dirigido al público infantil. Pues creemos que más que preguntarnos si pueden o deben o no participar en el debate social, la pregunta es el cómo propiciar y hacerlo posible.

Para compartir y construir conocimiento social con niñxs, debemos reconocer el potencial político de la imaginación, de los sueños, del juego, de los cuidados y del amor. No habría investigación si no fuera porque tuve manos que lanzan rayos láser, porque en verdad creí que los sueños se pueden atrapar en un tejido, que los dones se regalan y que las emociones pueden caber en un globo. No habría investigación de no haberlos escuchado gritar que están hartos de las *mismas preguntas*. Porque si solo me hubiera centrado en revivir las historias terribles e injustas que han vivido, si solo me hubiera enfocado en la adversidad y las violencias, las fuerzas para continuar se me habían agotado hace mucho tiempo. Una profunda tristeza se habría instalado en mi alma, con los ojos nublados, creería que no hay nada más que hacer.

Aprender junto con los niñxs a hacer *otras preguntas* e imaginar *otras formas de preguntar* ha sido parte fundamental de la estrategia metodológica y la postura política y epistémica de esta investigación. También lo ha sido hablar de lo maravillosos que son sus lugares “de origen”, de los

abuelos que se quedaron, de la gente que los quiere, de las novelas que salen en la televisión y de los videojuegos que aún no he logrado jugar, así como validar sus conocimientos, atesorar con el corazón sus regalos y sus sonrisas. Compartir y cohabitar con ellos el umbral entre la *realidad* y la *fantasía*. Sí no fuera por esto, diríamos que todo está perdido y que caminar hacia la utopía no vale la pena, pero no es así. Tenemos motivos de sobra para seguir caminando a su lado.

## **Capítulo II**

### **Las “Otras Detenciones”. Infancias y el Régimen de In/movilidad**

En la actualidad, el régimen migratorio además de controlar y regular la movilidad humana se encarga de gestionar la in/movilidad. De manera tendenciosa ha utilizado los discursos protecciónistas y humanitarios para legitimar y reproducir prácticas de control migratorio que producen deshumanización. Algunas son menos perceptibles, pero igualmente violentas. Niñas, niños y adolescentes siguen siendo blanco de persecución y detención en el territorio mexicano, permanecen en condiciones precarizadas, continúan soportando prácticas de tortura y exclusión; niñxs y jóvenxs aún son detenidos de forma arbitraria e injustificada, aún son *minorizados* y deportados en contra de su voluntad.

El objetivo de este capítulo es evidenciar que, a pesar de las recientes reformas legislativas en materia de protección a la niñez -como la reforma a la Ley de Migración de finales de 2020-, el régimen de migración continúa deteniendo a miles de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad *ilegalizada* que transitan por el país. Argumentamos que la detención tiene otras dimensiones que van más allá del encierro de los cuerpos en los centros de detención migratoria. Se trata de sofisticadas estrategias sistemáticas bio-necropolíticas de in/movilidad. Lo que nosotras hemos llamado las “otras detenciones”. Acaso la estancia indefinida, la espera prolongada y la incertidumbre ¿no son en sí mismas formas de detención?

Para explicar a qué nos referimos con las “otras detenciones”, el capítulo está organizado de la siguiente manera: la primera parte corresponde a una definición del concepto que proponemos, acompañado de la descripción de cada una de las dimensiones institucionales que lo constituyen; el segundo apartado busca exponer dónde se encuentran las “otras detenciones”, nos referimos al espacio marcado a los extremos por la securitización y el enfoque de derechos humanos y la vulneración y la protección de las infancias.

#### **¿Qué son las “Otras Detenciones”?**

Natalia tomó la decisión de migrar dos meses después de la muerte de su madre. Sabía que ya no habría quien la protegiera del “marero” que se enamoró de ella y que la quería “agarrar a la fuerza”. Natalia migró por primera vez a los 15 años. Hizo el camino sola, sin celular, sin dinero suficiente y sin documentos. Caminó a orillas del tren, durmió en la calle, bebió agua de los charcos, conoció en carne viva la solidaridad y el rechazo de la gente; cuando iba a cruzar la frontera con Estados Unidos “una señal de Dios” le dijo que “mejor no cruzara porque le iba a pasar algo”.

Natalia logró conseguir un trabajo en Veracruz, ahí estuvo por casi dos años hasta que decidió regresar a Honduras para visitar a sus hermanos. Se citaron en otro lugar, lejos de su casa, por precaución. Cuando regresó a México, ella y sus dos amigos fueron detenidos por oficiales del Instituto Nacional de Migración (INM) y privados de su libertad en el centro de detención Siglo XXI, en Tapachula, Chiapas. Un lugar que, a decir de Natalia, es “súper feo”, “horrible”, en el que “las colchonetas huelen a perro”, tienen que hacer filas para todo, los guardias los tratan mal y los levantan en la madrugada para sacarlos al patio, donde hace mucho frío.

A diferencia de Natalia, Abigail y su familia nunca han estado en un centro de detención migratoria, pero sí en albergues con condiciones sumamente precarias. Abigail festejó su cumpleaños número siete en Honduras, rodeada de su madre, sus hermanos y sus abuelas. Guarda recuerdos agridulces de aquel momento. Lo pasó “con mucha felicidad”, pero también sabía que era la antesala de la despedida. En unos cuantos días, su madre tendría que dejar el país luego de que su pareja la amenazara de muerte. Se supone que Abigail se quedaría con su abuela y con sus dos hermanos más pequeños, pero al final no fue así. Abigail logró que su madre cambiara de opinión en el último momento y se fue con ella.

Tras cruzar la frontera sur de México, llegaron a un albergue que, de acuerdo con Abigail, es “muy feo”, la comida “está podrida” y parece que “los quieren matar”, algunas de las diferencias con el centro de detención en el que estuvo Natalia son que, en este albergue esta permitido el uso de teléfonos celulares, pueden conservar las agujetas de sus zapatos y sus pertenencias, salir para realizar sus trámites migratorios o buscar comida -si sus recursos se lo permiten- y dejar el albergue en cuanto ellas lo decidan. Además de que, aunque los oficiales de migración saben que las personas en situación de movilidad ilegalizada están ahí, no pueden detenerlos, ya que está prohibido hacer redadas en las inmediaciones del lugar.

Abigail dice que, en este albergue se escuchan los gritos de un niño que fue abandonado por su madre, “el niño creció y creció… y de repente murió”. Ella tiene razones para creer que la gente puede morir. Abigail, su madre, embarazada de siete meses, y su hermana, de dos años de edad, estaban ahí cuando asesinaron a tres personas en las puertas del lugar (Apanews, 2021). Después de este crimen, se fueron a otro albergue donde las condiciones parecen mejores, pero la incertidumbre es la misma. Cuando nació su hermano, Abigail y su hermana fueron separadas de su madre y llevadas a un albergue del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), un lugar que “huele a muerte”. Para ese entonces, habían pasado más de tres meses desde que Abigail dejó su país y ni siquiera había logrado salir de Tapachula. El tiempo les jugaba en contra, el plazo que les dieron para permanecer en este nuevo albergue estaba a punto de expirar.

Nathan, es originario de El Salvador, vivía en un pequeño “caserío” lejos de la ciudad,

acompañado por sus abuelos, quienes lo criaron desde que era un bebé, y su prima, una adolescente de su misma edad, a quien considera como su hermana. La primera vez que su madre le dijo que “se fuera con ella a los Estados Unidos” él tenía apenas 10 años, Nathan dijo que no. Dos años después su madre le volvió a preguntar y continuó insistiendo. Nathan recuerda “cuando yo estaba pequeño y ella me decía eso, yo le cortaba el teléfono y ya no le hablaba por unos dos meses”. A Nathan le preocupa no poder ayudar a su padre (como le dice a su abuelo) en los trabajos del campo, su abuelo está enfermo y aunque Nathan no lo dijo, sentimos que tiene miedo de no volver a verlo, le inquieta no poder seguir cuidando de su abuela y dejar sola a su hermana. Nathan sabe que en este tipo de viajes, solo se consigue el boleto de ida y si logra llegar a su destino, no habrá boleto de regreso, a menos que lo deporten. Antes de migrar, Nathan le dijo a su madre que lo esperara “pues tenía los trabajos de la milpa”. Pasaron seis años desde la primera vez que su madre le pidió que se fuera con ella, hasta que él por fin lo hizo.

A Nathan, y el grupo con el que viajaba, los “agarraron” en Chiapas, recuerda que los subieron a todos juntos a un “carro” y que les tomaron muchas fotografías. Después, él fue separado por ser el único “menor de edad”, esa fue la última vez que vio a su amigo, quien venía del mismo caserío. Los oficiales lo llevaron a la estación migratoria en Veracruz, pero no lo recibieron, entonces, regresaron a Chiapas, ahí, los oficiales atendieron una llamada y se fueron otra vez. Nathan lloró mucho durante el traslado. Él no sabe a qué centro de detención del INM lo llevaron, solo recuerda que llegó como a las 3:00 de la mañana “era un cuarto grande y frío con una colchoneta en el piso” y un retrete expuesto que él no uso, porque no había comido nada. A la mañana siguiente, un hombre llegó preguntando por él, y le dijo “alista tus cosas que nos vamos a la Ciudad de México”. Nathan fue llevado a un albergue, donde le dijeron que su proceso de reunificación familiar duraría entre tres y cuatro meses, sin embargo, Nathan estuvo por más de un año en ese lugar.

Natalia fue detenida en el 2019, año en el que se aprobó la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración, ese mismo año las aprehensiones infantiles rompieron el récord histórico que había hasta ese entonces, más de 53 mil niñas, niños y adolescentes fueron privados de su libertad en centros de detención migratoria (UPMRIP, 2020). Abigail y Nathan fueron detenidos en el 2021, un año después de que se publicará la reforma de armonización entre la Ley de Migración y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, según la cual se prohíbe la detención de la población infantil en estaciones migratorias. Este año, las autoridades “canalizaron”<sup>20</sup> más de 77 mil personas de menos de 18 años

---

<sup>20</sup> En el año 2021, se cambió por primera vez la categoría “menores presentados ante la autoridad migratoria” por “menores canalizados por la autoridad migratoria” en el Boletín Mensual de Estadística Migratoria, editado por la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (antes solo Unidad de Política

(UPMRIP, 2022). Tan solo de enero a septiembre de 2023, ya se contabilizan más de 77 mil niñas, niños o adolescentes en situación migratoria ilegalizada en el país (UPMRIP, 2023).

Natalia fue llevada a un centro de detención donde permaneció por más de cuarenta días, Nathan estuvo en uno por menos de cinco horas, Abigail -técnicamente- nunca ha estado en un centro de detención. A pesar de esto, los tres experimentaron los violentos efectos de “un régimen de control selectivo de la movilidad que produce geometrías de poder que generan una movilidad diferenciada y desigual” (Alvarez y Glockner, 2021, p. 67). Los tres se enfrentaron a circunstancias que atentan en contra de su dignidad, desarrollo y su vida, lo que evidencia que, el hecho de que no sean llevados a los centros de detención no garantiza de manera directa que mejoren sus condiciones, ni el ejercicio de sus derechos.

Luego de ser aprehendidos, Natalia y Nathan fueron llevados a uno o varios albergues donde, al igual que para Abigail, el tiempo se volvió incertidumbre, espera, indefensión y limbo; en medio de la angustia y la poca o nula información sobre su proceso fueron desplazados de la toma de decisiones de su propio proyecto migratorio. Ahora bien, la cuestión a discutir es si ¿cabe reducir la detención de Natalia a los cuarenta días que estuvo privada de su libertad en el centro de detención? ¿se puede pensar que estuvo sujeta a violencias únicamente mientras estuvo detenida? ¿Podemos decir que Nathan solo estuvo detenido por menos de cinco horas, cuando las formas de inmovilidad a las que estuvo expuesto tienen también severas consecuencias? ¿Qué Abigail nunca ha sido detenida, cuando fue separada de su madre? Nosotras argumentamos que los tres experimentaron “otras detenciones”, producidas por el régimen de in/movilidad migratoria.

Así como las que engendran las recientes políticas implementadas por Estados Unidos, como los Migrant Protection Protocols (MPP)<sup>21</sup>, el Título 42, las medidas *offshore*<sup>22</sup> y otras estrategias similares de externalización de las fronteras, en los que las personas ya no son privadas de su libertad en *cuatro paredes*, sino que son in/movilizadas, precarizadas, excluidas y arrojadas a la incertidumbre de una resolución administrativa.

La coyuntura histórica y la pandemia del COVID-19 nos han permitido observar más allá del

---

Migratoria). En las emisiones de los últimos dos años, 2022 y 2023, esta misma categoría aparece como “niñas, niños o adolescentes en situación migratoria irregular” (UPMRIP, 2022, 2023).

<sup>21</sup> Los MPP “son una política migratoria del Gobierno de los Estados Unidos vigente desde enero de 2019. En este Programa las personas que ingresan a Estados Unidos, sin importar cómo entraron al país, y aquellas que manifiestan interés en pedir asilo, son regresadas a México a esperar todo lo que dura su proceso en la corte de inmigración estadounidense.” (ACNUR, 2020). MPP fue suspendido en agosto de 2022, pero las personas continuaron varadas en la frontera norte de México.

<sup>22</sup> A diferencia del “tercer país seguro”, los países *offshore* no tienen obligaciones humanitarias, su función se limita a administrar procesalmente las solicitudes de asilo. Al contrario de los países *offshore*, el “tercer país seguro” debe cumplir con requisitos humanitarios definidos por la Convención Internacional sobre el Estatuto de los Refugiados (1951) y su protocolo (1967) (Estéves, 2023).

encierro, dilucidar cómo la detención migratoria ha traspasado los muros de los centros de detención y se ha instalado sistemáticamente en todo el territorio mexicano como presuntas prácticas que gestionan, ordenan e incluso “protegen”, pero que en realidad legitiman acciones represivas, de vulneración y vejación de los derechos humanos de las infancias, a través de lo que Glockner y Sardao (2020) llaman *eufemismos de la violencia*. Pensemos por ejemplo en los procesos largos y complicados de reunificación familiar, de solicitud de asilo, refugio o visas humanitarias que gestionan la in/movilidad, el tiempo y el espacio de las personas.

Nos referimos a estrategias punitivas del *desgaste*, a la *minorización* cometida con alevosía en contra de las infancias, a la puesta en marcha de dispositivos de vigilancia, sospecha y rechazo. No se trata solo de detener los cuerpos, sino de mecanismos visibles e invisibles que buscan construir cuerpos racializados que pueden ser filtrados y a los cuales se les puede negar selectivamente el derecho a la movilidad. Hablamos del estancamiento de los trámites de las personas solicitantes de refugio, a la extensión temporal e indefinida de la *espera*, la incertidumbre, a todas las formas de *administración del sufrimiento* legitimadas por un discurso político-jurídico. Trabas administrativas e institucionales, que parecieran “barreras imperceptibles” que se combinan con los cuerpos militares, los oficiales del INM y la Guardia Nacional, a las que bien podríamos llamar “barreras de cuerpos e instituciones”.

Argumentamos que, no es que el régimen de detención haya dado paso al régimen de in/movilidad, sino que ambos coexisten y sirven al mismo propósito. La combinación entre las barreras imperceptibles y las barreras de cuerpos e instituciones ha resultado ser una estrategia exitosa para los objetivos del régimen migratorio y para los intereses de las políticas neoliberales, las cuales buscan reducir los costos de la detención y procesamiento dejando a las personas a la deriva de las condiciones precarizadas que las mismas políticas han creado. Ha logrado que las personas permanezcan in/movilizadas por tiempo indefinido a lo largo de la frontera vertical.

Hablamos de las múltiples formas de violencia cometidas en contra de las personas en situación de movilidad ilegalizada perpetradas en nombre de la seguridad nacional, pero también en nombre de una migración “segura y ordenada”, es por eso que las “otras detenciones” se pueden observar tanto en situaciones de encierro como fuera de éste. Están en los campamentos de solicitantes de asilo al lado del Río Bravo en Matamoros, Tamaulipas, en las “ciudades cárcel” como Tapachula, Chiapas, en los centros de detención migratoria, en los albergues del DIF para niñas, niños y adolescentes o en las calles. La detención no se reduce al espacio, al quedar atrapado tras los muros de una institución migratoria. Más bien, queremos llamar la atención a la suma de mecanismos que hacen imposible la movilidad y el tránsito, lo retrasan indefinidamente, lo hacen cada vez más letal y, con ello, (re)producen violentas condiciones de in/movilidad, precarización, irregularidad y deshumanización a través de medios “suaves” y “duros”, legales e ilegales, humanitarios (en nombre

de la protección) y punitivos (militares, policiales), públicos y privados.

Una de las aristas más peligrosas de estas “otras detenciones” es la impunidad con la que logran ser aceptadas o incluso pueden pasar desapercibidas. En la superficie parecen “soluciones reales”, incluso “más “humanas”, sin embargo, en lo profundo esconden medidas de control y castigo de la movilidad que atentan en contra de los derechos humanos, afectan y ponen en riesgo la vida de millones de niñxs y jóvenxs. Al representar la migración forzada como una decisión personal, en lugar de considerarla como un tema público, se privatiza el daño y se culpabiliza equivocadamente a la persona, acusándola de provocar su propia desgracia.

Ante esto, propongo usar el término “otras detenciones”, entendido como: estrategias sistemáticas de **in/movilidad** -que van más allá de la detención física del cuerpo-, cuyo objetivo es controlar, detener, excluir y expulsar a las personas en situación de migración **ilegalizada**, por medio de a) formas de violencia en apariencia más sutiles, bajo sofisticados **dispositivos bio-necropolíticos** que enmascaran procesos de **deshumanización**, b) que impactan en la **subjetividad**.

Con esto, no pretendemos decir que las “otras detenciones” han reemplazado por completo a las prácticas de detención más visibles y despiadadas. Lo que nos interesa es evidenciar y prestar atención a las múltiples formas en las que la detención migratoria “ha sido dinamitada”. Es decir que, ocurre bajo dispositivos legales e ilegales y en espacios que no pertenecen al sistema de detención. Nosotras sostenemos que incluso las políticas, las recientes reformas migratorias y otras *buenas intenciones* (Glockner, 2019), no son una forma de desestabilizar el régimen migratorio, sino una manera sofisticada de legitimar prácticas de in/movilidad, de naturalizar los violentos efectos que produce un régimen migratorio altamente adultocéntrico y neocolonialista.

A continuación, desarrollamos cada una de las dimensiones institucionales que constituyen a las “otras detenciones”.

### ***In/movilidad***

La migración, sobre todo la migración irregularizada, va más allá del “movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea a través de una frontera internacional o dentro de un país” (OIM, 2019, p. 124). No sólo se trata del desplazamiento de las personas de un punto de origen a uno de destino, sino de la relación dinámica y dialéctica, entre el movimiento y la detención, o la inmovilidad.

Mediante el *continuum* movilidad/inmovilidad (Glockner y Álvarez, 2021) se visibilizan las migraciones constituidas desde el movimiento, pero también, desde las formas de quietud impuesta, la detención, estancamiento, espera, y a su vez, desde las resistencias, re-existencias y experiencias de la in/movilidad. Pensar la migración desde sus propios procesos, desde las experiencias relacionales y diferenciadas, permite desnaturalizar conceptos como el tránsito y desmonta términos

categóricos establecidos por los regímenes fronterizos, que ilegalizan, estigmatizan, borran identidades individuales y colectivas, violentan y definen el destino de niñxs y jóvenxs, como “menores no acompañados”, “menores en tránsito”, “solicitantes de refugio” o “migrantes económicos”, solo por mencionar algunos ejemplos.

Es por eso que, las “otras detenciones” solo pueden entenderse a partir del concepto de in/movilidad, el cual “consiste en tener en cuenta las fluctuaciones y las circulaciones; las dinámicas cambiantes de ubicación y movimiento espacial, cómo se entienden, experimentan, controlan, desean y resisten” (Rosen, *et al.*, 2023, p. 243). Así como las múltiples formas en las que se bloquea, entorpece y dificulta la movilidad por vías legítimas e ilegítimas, legales e ilegales, directa e indirectamente desde el régimen de frontera y la política migratoria (Torres, *et al.* 2022). Hablamos de in/movilidades diversas, tránsitos que duran horas o que se prolongan por meses, años o por toda una vida, de las pausas y re-comienzos, de las movilidades hacia la vida, de las movilidades para huir de la muerte o que nos llevan a encontrarnos con esta. De múltiples formas de experimentar y producir el espacio. De las temporalidades traslapadas entre el tiempo y la travesía (Álvarez, *et al.*, 2021).

Durante los últimos años, México se ha convertido en un “territorio de espera” (Musset, 2015) y de “atrapamiento migratorio” (Hess, 2012; Barrios de la O y Lizarraga, 2021), los espacios que estructuran la sistemática y selectiva práctica de verificación de la movilidad humana, impiden que las personas que migran, incluso quienes han sido desplazadas y quienes solicitan refugio, puedan seguir avanzando a su destino deseado o seguro (Musset, 2015). En este sentido, la prolongación de las estancias temporales, así como la acumulación de viajes, cuestionan la noción de movilidad y de la “migración de tránsito”.

Si bien, el tránsito migratorio se refiere a la “estancia temporal de individuos en lugares específicos mientras logran llegar al lugar definitivo de su proceso migratorio, es decir, se trata de sujetos que se encuentran en el intervalo entre el salir y el llegar, entre el origen y el destino” (FM4 Paso Libre, 2018, p. 11), actualmente las personas en situación de in/movilidad se enfrentan a una dinámica de movimientos constantes, interrumpidos e inciertos, lo que Sabine Hess (2012) llama *stuck in mobility* – atrapados en la movilidad- o la *transitoriedad perpetua*, según Fernández (2016, 2017).

La experiencia de la in/movilidad resulta mucho más compleja y potencialmente vulnerable en el caso de niñxs y jóvenxs. De acuerdo al Georgetown Law Human Rights Institute (2015) “las niñas, niños y adolescentes que deciden solicitar protección internacional esperan la resolución de sus solicitudes de refugio en detención por largos períodos y en inadecuadas condiciones” (p.5). Según Cerdá (2020) “la experiencia de ser aprehendidos y solicitar refugio tiene repercusiones psicosociales que marcan la vida de los niños y jóvenes, y pueden generar consecuencias graves” (p. 78-79).

Por ello, insistimos en entender la migración desde el enfoque de la in/movilidad para desnaturalizar el significado de *estar* en tránsito, el cual se amplía a las “formas suspendidas de existencia” (Hess, 2012, p. 435), es decir, a formas precarias y provisionales de asentamiento y de reproducción de la vida cotidiana. Las formas de in/movilidad -e inmovilización-, a las que nosotras llamamos las “otras detenciones” orillan a niñxs y jóvenxs a sobrevivir en el “limbo”, en la espera y la vulnerabilización de un sistema que les restringe la libertad de movimiento, de elección y las posibilidades de construir otras vidas.

En un contexto en el que la “geometría desigual del poder” (Massey, 1993) determina las posibilidades diferenciadas de movimiento de unos grupos sociales, a la par, de la selectividad, el control y la filtración de los cuerpos y de los *indeseables*, el enfoque en la in/movilidad nos obliga a prestar atención a las transformaciones, cambios y continuidades de las ideas, representaciones y discursos en torno a la migración y a la infancia, y a sus efectos en las niñeces (Rosen, et al., 2023).

Bajo estos argumentos, proponemos entender las “otras detenciones” desde el enfoque de la in/movilidad porque: 1) cuestiona el carácter persistente e ininterrumpido del movimiento, para entenderlo como un proceso de relación simultánea entre la movilidad y la inmovilidad, 2) desnaturaliza y cuestiona los términos impuestos por el régimen migratorio para entender y controlar la migración, 3) desplaza a la movilidad humana de la perspectiva espacio-temporal hacia las experiencias de las personas y las comunidades y 4) permite visibilizar sistemas de dominación que, a simple vista, parecieran no estar relacionados a la movilidad humana, pero que en la práctica configuran un complejo engranaje a favor del régimen migratorio y la detención.

### ***Migración Ilegalizada***

La in/movilidad cobra mucho más sentido en la migración *illegalizada* en tránsito, en la que existe una relación dinámica entre el movimiento y la quietud impuesta, la dominación y la resistencia. Nosotras transformamos el adjetivo “illegal” en “illegalizada/o” en el concepto de las “otras detenciones” como una postura política, porque partimos del postulado de que “nadie es illegal” y porque nuestra intención es dejar claro que no se trata de las *niñeces migrantes indocumentadas*, sino de la “illegalidad” como una construcción sociopolítica e histórica naturalizada e intencional del régimen de frontera (De Genova, 2002).

Con ello buscamos visibilizar los procesos de “producción de cuerpos ilegales” e indeseables mediante la monopolización estatal de los medios legítimos del movimiento humano. Es decir, de los mecanismos bio-necropolíticos que tienen la intención de gestionar la “migración selectiva”, a través del control, el disciplinamiento y la dominación de los “extranjeros indeseables” (Domenech, 2015). Lo que De Genova (2002) llama “la producción legal de la “illegalidad” del migrante”.

La ilegalidad de la migración es el resultado de la tensión entre la necesidad de movilidad y

el poder de control del Estado. Es producto de la regulación de la movilidad disruptiva que desestabiliza la autoridad del Estado y de la necesidad de producir a las personas como cuerpos racializados e indeseables (Mbembe, 2018), para poder legitimar el control y el proceso de selección y filtración, bajo criterios y procesos deshumanizantes. Hablamos de las “desigualdades generadas por la aplicación aparentemente uniforme de la ley entre migraciones asimétricas constituidas” (De Genova, 2002, p. 424). La ilegalidad establece una relación social y jurídica con el Estado, pero también, una condición sociopolítica particular (De Genova, 2002). Más allá de la situación administrativa y de la condición jurídica se trata de una formación discursiva, de un “instrumento de clasificación de la población migrante” (Domenech, 2015) que genera “espacios de inexistencia”, “medidas de cautiverio”, “muerte social” (Coutin, 2000) y “otras detenciones”.

De acuerdo con Valenzuela (2019), la ilegalidad busca imponer discursos de miedo e instaurar la idea de que quienes proponen cambios o desafían el proyecto social y/o el orden económico instaurado representan una amenaza. Las políticas de miedo están acompañadas de discursos racistas, supremacistas, punitivos y de criminalización, legitimados en un marco normativo, es decir, en una construcción jurídica, la cual “se transforma en una forma de gobernabilidad de las migraciones, con lo cual se puede gobernar y controlar a estas poblaciones por medio de la incertidumbre legal, fortaleciendo al mismo tiempo al Estado y a sus fronteras” (Castro, 2021, p. 35). Se trata de una condición producida, provocada, ambivalente y muchas veces, confusa o controvertida que al combinarse con la condición infantil puede provocar atroces consecuencias.

La materialización de la ilegalidad también es visible en las formas de subjetivación y sujeción de las niñeces en situación de movilidad. Categorías como “migrante ilegal o irregular”, “crisis de niños migrantes”, flujos ordenados/desordenados, voluntarios/forzados, reducidos/masivos, etc., son el resultado de la reproducción de los discursos que representan a la movilidad humana como una “amenaza social” o como un “problema”. Incluso las formas instituidas para “regularizar” a la población migrante, proporcionan las condiciones para reproducir la ilegalidad, ya que “la ley define los parámetros de sus propias operaciones engendrando las condiciones de posibilidad para la práctica tanto legal como ilegal” (De Genova, 2002, p. 424).

La naturalización de la ilegalidad provoca la movilización de imágenes negativas al interior de la sociedad, la criminalización de personas migrantes, defensores y activistas de la misma causa, orilla a las personas a situaciones inciertas, a la ausencia de recursos de protección de ley y a la negación (legitimada) de sus derechos fundamentales, además, justifica la violencia y la hiper vigilancia ampliada del Estado. Así, la ilegalidad se convierte en un espacio de dominación a partir de la invisibilidad forzada, la exclusión, subyugación y represión (Coutin, 2000). Un espacio muy parecido a los procesos de infantilización adultocéntrica.

El objetivo de la producción de la ilegalidad no es detener la migración por completo, sino

filtrar a los cuerpos “indeseables” e impedir que el número de personas aceptadas supere los límites de inmunización en contra de la amenaza de los “grupos patógenos” (Esposito, 2009). El régimen migratorio al igual que el régimen de deportación “no busca expulsar a todos los migrantes del territorio nacional, más bien quiere mantenerlos en una situación de sujeción, control extremo, exclusión y total vulnerabilidad, pero siempre con la posibilidad de deshacerse de ellos en el momento en que sea necesario” (Aquino, 2015, p. 76-77).

### ***Dispositivos Bio-necropolíticos y Procesos de Deshumanización***

Las “otras detenciones” son formas de violencia en las que operan sofisticados dispositivos bio-necropolíticos que producen y/o enmascaran procesos de deshumanización. Nos referimos a los dispositivos bio-necropolíticos porque, al igual que Estéves (2018), sostenemos que en la gestión neoliberal de las migraciones, el biopoder y el necropoder no son opuestos o excluyentes, sino constitutivos y consustanciales uno del otro. “Mientras que la necropolítica produce situaciones de muerte en el primer mundo, la biopolítica es la que sirve para administrar la migración de las personas que huyen de escenarios necropolíticos, tales como feminicidio, violencia criminal, proyectos económicos y de infraestructura, megaminería, deforestación, etcétera” (Estéves, 2018, p. 35), pero también “están las acciones e inacciones legales que administran la antesala de la muerte o sus productos relacionados, como el sufrimiento” (Estéves, 2020, p. 38)

La in/movilidad migratoria se inscribe en una estructura sistemática de regulación de la migración internacional y de las fronteras de los Estados-nación que, a través de dispositivos, funciona como estrategia de control bio-necropolíticas que operan mediante mecanismos de castigo sobre los cuerpos (territorios físicos y simbólicos) y las subjetividades de la niñez y juventud. Los dispositivos, de acuerdo con Agamben, siguiendo a Foucault, son “todo aquello que tiene, de una manera u otra, la capacidad de capturar, orientar, determinar, interceptar, modelar, controlar y asegurar los gestos, las conductas, las opiniones y los discursos de los seres vivos” (2011, p. 257). Se trata de un “conjunto heterogéneo” o de una “red” en la que se entrelazan componentes discursivos o no, que implican siempre un proceso de subjetivación y desubjetivación (Agamben, 2011), es decir, son como una “máquina” de producción de sujetos (Deleuze, 1989).

Estos dispositivos funcionan como mecanismos disciplinarios y de control, los cuales, tienen la función de *normalizar* -corregir- al sujeto *anormal*, a través de “prácticas divisorias”, como el sometimiento corporal y el castigo del “alma” o la *muerte social*, que intentan reafirmar la ley por medio de la corrección de la conducta (Foucault, 1976). La vida humana se gestiona a través de tecnologías de control y modelaje (como lo son las prácticas de securitización de la migración) y de leyes y políticas públicas (como las políticas de protección a la infancia o de regulación de la migración), se trata de la reproducción y legitimación de discursos que tienen efectos de “verdad”.

En este sentido, siguiendo a Castro (2021) “el sistema de control migratorio por medio de todos estos dispositivos legales, administrativos y biopolíticos, contribuye a la producción de cuerpos. El sistema en su conjunto fabrica cuerpos. Cuerpos ilegales e indeseables. Cuerpos abyectos que deben ser aislados, confinados y finalmente, expulsados del cuerpo inmune de la nación” (p. 48). El cuerpo se convierte en un “objeto político” (Castro, 2021), en un territorio donde se aplica el poder. Así, el cuerpo del *migrante irregular* es visto como aquello que debe, antes que nada, ser filtrado, para después ser sometido, controlado, corregido y desecharido cuando sea oportuno. El *migrante irregular* se vuelve el transgresor, el portador de la violación del régimen y de la ley, y por lo tanto -el merecedor- del correspondiente castigo (la detención) (Sassen, 2014). Sin embargo, los cuerpos de las infancias y juventudes también son “lugar de identidad, de gozo, de resistencia, argamasa-espejo de resistencias colectivas y de confrontación” (Valenzuela, 2019, p. 90).

Ahora bien, en las “otras detenciones” el fin de los dispositivos no se dirige solo al sometimiento del cuerpo y al disciplinamiento, sino al *castigo del alma* (Foucault, 2009). Nos referimos a que la gestión de la pena o la administración del tratamiento ha adquirido formas menos físicas (corporales) o visibles de violencia, que no necesariamente tienen como objetivo el cuerpo de las personas (Féرنandez de la Reguera, 2020, p. 46). Como apunta Fernandez de la Reguera (2020), los castigos se vuelven más velados y menos visibles, más de naturaleza burocrático-administrativa, y extendidos en el tiempo y en la vida cotidiana, pero sus efectos y consecuencias son igual de violentas. El castigo se convierte en la parte más oculta de los procesos de control. El objetivo es desmantelar sus derechos y “hacerlos sufrir sin que se note” (Fernandez de la Reguera, 2020).

De acuerdo a Mbembe (2018), las políticas de control de la migración buscan controlar los cuerpos, pero también el movimiento. Las fronteras contemporáneas se convierten en los lugares de reproducción de la vulnerabilidad para los grupos estigmatizados, los “cada vez más desecharables” de la era del abandono neoliberal. Así como la biopolítica opera en los territorios *transgredidos*, el necropoder expulsa a las poblaciones excluidas, marginadas y racializadas, las orilla a escenarios al límite de la supervivencia. Las necroprácticas buscan infligir dolor, sufrimiento y muerte (Valencia, 2010). Pensemos en el crimen de Estado que provocó la muerte de 40 personas en un incendio dentro de un centro de detención en Ciudad Juárez el 27 de marzo de 2023 (La Jornada, 2023).

Luego entonces, la in/movilidad –aun sin que esta suponga el *encierro* del cuerpo–se aprueba como acción represiva, que funciona como un método de castigo para aquellos que han rebasado los límites, las fronteras de lo permitido. Niñxs y jóvenxs experimentan y responden a la severidad de las condiciones impuestas por cruzar las fronteras de manera *irregular*, se enfrentan a formas institucionales, estructuras sistemáticas y procesos burocráticos que ejercen un poder desproporcionado sobre sus cuerpos, sus subjetividades y sus vidas a razón del territorio que *transgreden*.

Ahora bien, no pretendemos mostrar que solo existe la ejecución de prácticas bio-necropolíticas como si fuera un poder único, absoluto y totalitario, pues ante estas prácticas y los procesos de deshumanización se abren espacios de vida y cuidado colectivo, en donde las personas en situación de movilidad ilegalizada, las personas solidarias y defensoras de los derechos de las personas migrantes construyen esperanza. Nos referimos a las acciones y los lugares donde a veces sí se desafía el régimen migratorio. Lo que proponemos es que el régimen de in/movilidad ha sabido cómo instrumentalizar las bio-necroprácticas incluso en los sistemas de protección y las nociónes vinculadas a las infancias.

### ***Subjetividad***

La subjetividad, para Margarita Baz (1998), es resultado de los procesos de creación de sentido instituidos y sostenidos por formaciones colectivas, es decir, se trata de la producción de sujetos insertos en un devenir histórico. Siguiendo a Fernández (1999), las subjetividades no son predecibles y están signadas por el conflicto, debido a que los sujetos están impregnados por diversos discursos y anclajes culturales; así, “las subjetividades se ubican entre la posibilidad productiva de dichas colectividades (la capacidad de los grupos, las instituciones y el Estado para generar efectos y significaciones) y la eventual influencia de los sujetos en la orientación que tomarán los procesos colectivos, la sociedad y la historia, incluyendo su posible cambio o estancamiento” (Falleti y Cerdá, 2016, p. 171).

De acuerdo a Guattari (1996), la subjetividad se gesta en la relación entre las máquinas productivas, las máquinas de control social y las instancias psíquicas que definen la manera de percibir al mundo. Esta relación, se gestiona a través de las prácticas del gobierno y de los discursos políticos, lo que significa que la subjetividad no es una cuestión privada e íntima, sino una un objeto de poder, socialmente organizada y administrada (Rose, 1989).

Las máquinas de control social (como las políticas de control migratorio), a través de sofisticados dispositivos bio-necropolíticos enmascarados en restricciones administrativas, construyen “sujetos de intervención” para “gestionar su sufrimiento” (Estéves, 2018), regulan la conducta de las personas, producen *ilegalidad*, coartan la vida cotidiana y obstaculizan los proyectos a futuro.

El gobierno de la subjetividad requiere que las autoridades actúen sobre las elecciones, deseos, valores y conductas del individuo de forma indirecta. No logra sus efectos a través de la amenaza de la violencia o de represión, sino por la persuasión inherente a sus verdades, gracias a las ansiedades estimuladas por sus normas y en virtud de la atracción ejercida por las imágenes de la vida y del yo que no ofrece. (Rose, 1989. p. 13)

La gestión de la subjetividad se materializa en las prácticas de la “administración del sufrimiento” (*Op. cit.*) cuyo objetivo es subordinar a las poblaciones por medio de la dominación de las emociones, afectos, percepciones y deseos, de esta manera, el gobierno hace uso de dispositivos y tecnologías de poder como la espera, la incertidumbre, el miedo, la vulnerabilidad, el tiempo, entre otras, que potencialmente se pueden convertir en formas de tortura de baja intensidad o en “políticas del dolor”, las cuales producen indeterminación, incertidumbre e indefensión.

El régimen de in/movilidad produce subjetividades signadas por la incertidumbre, la esperanza, la vulnerabilidad y el miedo, pero también se producen prácticas de resistencia basadas en la solidaridad, la creatividad y el cuidado colectivo de niñxs y jóvenxs en situación de movilidad. Nos referimos a la capacidad reflexiva y de creación o de praxis social de las niñas, niños y adolescentes. Es decir, a la posibilidad creativa y la potencia de vida contenida en la subjetividad de las infancias.

Por esto, señalamos que las “otras detenciones” están vinculadas a la subjetividad, por un lado, por la producción de sujetos (desde el Estado y desde las colectividades) y por el otro, por el uso y los efectos de los dispositivos bio-necropolíticos, como la espera, el despojo, la incertidumbre, el miedo e incluso la esperanza, entre otros, que impactan sobre la subjetividad de las niñeces y juventudes.

### **Las “Otras Detenciones”. El Espacio entre Extremos Opuestos**

Las “otra detenciones” son consecuencia del borramiento de las fronteras entre posturas dicotómicas. Lo que observamos en el actual régimen que gestiona la in/movilidad es que, no hay manera de señalar una línea bien definida en donde terminan los procesos de deshumanización y empieza el humanitarismo. Nos referimos a que, las “otras detenciones” se encuentran en ese espacio de color gris marcado por los extremos. No se trata solo de posturas totalmente securitistas, como tampoco de discursos meramente protecciónistas, sino de la relación que se genera entre ambos, a veces pueden estar separados, ser críticos entre sí, otras están fusionados, pueden ser complementarios y al mismo tiempo, contradictorios y cómplices. Hablamos de la posibilidad de un régimen que “violentamente protege”.

Las “otras detenciones” están entre los extremos, entre límites que coexisten y se sobreponen unos a otros. Nosotros argumentamos que, esta es una de las razones por las que las “otras detenciones” son legitimadas y pueden pasar desapercibidas, a diferencia de las formas de violencia más atroces y desgarradoras como el infanticidio o la aprehensión de los niñxs en los centros de detención migratoria, cuando estas posturas confluyen se generan discursos y prácticas más sofisticadas que parecen más apegadas a los derechos humanos pero que persiguen los mismos objetivos que el

régimen migratorio: clasificar a las personas bajo la movilidad selectiva, controlar, contener, expulsar y excluir a las poblaciones *indeseables*.

Las “otras detenciones” están presentes en Europa y el Medio Oriente, no es fortuito que también las observamos en el corredor migratorio más importante del mundo<sup>23</sup>, compuesto por el principal país de destino de la población migrante<sup>24</sup> y en la región que mostró el mayor aumento del flujo migratorio internacional en la última década (de 2010 a 2020)<sup>25</sup> (Fundación Bancomer BBVA, 2022). Como tampoco es casualidad, el aumento acelerado de la presencia de niñas, niños y adolescentes y su reciente reconocimiento como actores globales en las migraciones contemporáneas (Pavez-Soto, 2017).

Bajo este contexto, nosotras identificamos dos espacios marcados por los extremos, en el marco del régimen de detención e in/movilidad y su relación con las infancias, se tratan de: a) la securitización y el enfoque de derechos humanos y c) la vulneración y la protección. Apuntamos a que este tipo de relación no significa un “paso” hacia una gestión de la movilidad más humana y más digna para niñxs y jóvenxs, sino la ida y vuelta de una perspectiva a otra, además de la legitimación de la puesta en marcha de sofisticados dispositivos bio-necropolíticos para detener a las poblaciones, excluidas y mantenerlas en los límites de la marginalidad.

### ***La Securitización y el Enfoque de Derechos Humanos***

En los últimos años, los regímenes de movilidad han hecho uso de un discurso de derechos humanos, mientras se aplican nuevas y cada vez más sofisticadas medidas de control, vigilancia y securitización (Domenech, 2013). La “nueva política migratoria” presume de haber reemplazado el *viejo* precepto basado en los principios de control y seguridad nacional por un *nuevo* enfoque cimentado en los derechos humanos, como si se tratara de polos opuestos y excluyentes entre sí. Lo que buscan, es hacernos creer que son perspectivas completamente antagónicas, sin embargo, en la praxis no hay nada más alejado de la realidad.

El planteamiento de los derechos humanos no ha cambiado los objetivos de la “antigua” política migratoria, no ha disminuido las violencias y vejaciones cometidas en contra de las personas en situación de movilidad, como tampoco ha eliminado las formas restrictivas, punitivas y coercitivas de seguridad nacional, lo que sí ha logrado es obtener legitimidad para instrumentar sus prácticas,

---

<sup>23</sup> En el 2020, el corredor México-Estados Unidos, ocupó el primer puesto con 3.9% de la migración mundial, superando al corredor Siria-Turquía (1.4%) y al de la India-Emiratos Árabe Unidos (1.2%) (Fundación Bancomer BBVA, 2022).

<sup>24</sup> Estados Unidos fue el principal país de destino de población migrante con 50.6 millones de personas (*ibid*)

<sup>25</sup> La región de América Latina y el Caribe, es el territorio que mostró el mayor aumento de población migrante internacional en la última década (de 2010 a 2020), con un incremento del 78% (Fundación Bancomer BBVA, 2022).

formas más sutiles de perpetuar el régimen de migración e incrementar los resultados de la gestión de la in/movilidad. Ante esto, Domenech (2013) propone la noción de “políticas de control con rostro humano”, con la que se refiere a:

El universo de ideas y prácticas que, enmarcadas en el discurso de los derechos humanos como fuente de legitimación, persiguen la misma finalidad que las políticas abiertamente restrictivas, prometiendo ser más eficaces en la consecución de su objetivo: controlar los flujos migratorios internacionales. (Domenech, 2013, p. 121)

Estas “políticas de control con rostro humano” responden a tendencias internacionales y a procesos socio-históricos. En México, en 1974, la Ley General de Población (LGP) -antecedente directo de la Ley de Migración actual- otorgó legalmente al Estado la facultad para habilitar cárceles municipales o separos de policía como espacios para detener personas migrantes que no acreditaban su condición de estancia legal en el país (CNDH, 2019). Con esto, se instauró el primer hito de la “producción legal de la ilegalidad”, apoyada en la idea de la criminalización de la migración.

Fue hasta el 2008, mientras se aplicaba el Plan Mérida<sup>267</sup> que, en la Cámara de Diputados, se lanzó una fuerte crítica al gobierno mexicano por el abandono de la gestión migratoria del país (Perales, 2013), en la exposición de motivos se señaló que:

Atravesamos por una vergonzosa y oscura etapa de nuestra historia en la que la violación a los derechos humanos de los migrantes es ya una tragedia humanitaria. Son decenas de miles las personas secuestradas, esclavizadas, extorsionadas, explotadas, desaparecidas, asesinadas en medio de casi una absoluta impunidad, ya sea por la intervención del crimen organizado o por la omisión, incluso por la activa participación de diversas autoridades de los tres niveles de gobierno que configuran gravísimos delitos. (Perales, 2013, p. 754)

Tal aseveración evidenció los delitos cometidos en contra de las personas migrantes, perpetrados incluso por las autoridades encargadas de instrumentalizar la ley. Si bien, la violación a los derechos humanos de las personas en situación de movilidad se reconoció como una “tragedia humanitaria”, nosotras nos preguntamos ¿una tragedia para quién? El reconocimiento de esta ¿hará que también se reconozca a las personas migrantes como sujetos de derechos? O por el contrario, ¿podría ser utilizada para justificar, perpetuar y reforzar las violencias en contra de las personas migrantes?

---

<sup>26</sup> El Plan Mérida fue un programa de seguridad internacional pactado entre Estados Unidos, México y los países de Centroamérica, para combatir el narcotráfico y el crimen organizado.

En el 2011, se publicó la Ley de Migración, según la cual el Estado mexicano asume la obligación de garantizar los derechos, el trato digno y humanitario de todas las personas que se encuentren en territorio nacional, independientemente de su situación migratoria (*Op. Cit.*). Sin embargo, en la práctica sucedió lo contrario (ONU, 2002). Ese mismo año, se publicó la Ley de Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, una legislación que se mostró dispuesta a brindar protección legal en papel, pero en la práctica ha persistido la lógica de criminalización, castigo y contención de la migración (Torre, *et. al.*, 2021).

La Ley de Migración marcó un parteaguas significativo en la gestión migratoria en México. No obstante, la gestión migratoria sigue siendo confusa, contradictoria, porosa e incluso, improvisada, por no decir punitiva y criminalizante. No solo existe una profunda brecha entre las normas y las acciones instrumentadas, sino una constante contradicción, falta de claridad y voluntad política. Basta con señalar el discurso de que “los derechos humanos son para los humanos derechos”<sup>27</sup>.

De acuerdo a Domenech (2013), los Estados han impulsado reformas en materia de legislación y política migratoria donde en apariencia los derechos humanos son uno de los principales fundamentos, pero en lo profundo, continúan respondiendo y reproduciendo la “ilegalidad”, debido a que tales “políticas de control con rostro humano” siguen viendo a las personas como “transgresores de las leyes del Estado”, lo que significa “uno de los modos más violentos de legitimar la desigualdad y la exclusión de quienes han sido producidos histórica y socialmente como sujetos indeseables” (p.134).

De tal manera que, los discursos (securitización-derechos humanos) no son opuestos, sino que pueden ser argamasa para un mismo fin. Pensemos en el año 2014, en medio de la llamada “Crisis de los niños migrantes en Estados Unidos”<sup>28</sup> declarada por el entonces presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, que sirvió para justificar el Programa Frontera Sur, una estrategia enfocada en la detención y deportación que tuvo como objetivo responder a la “crisis humanitaria”, a través de la atención y el control del flujo migratorio de centroamérica hacia Estados Unidos<sup>29</sup> (Castañeda,

---

<sup>27</sup> Juan Manuel Gastelum Buenrostro, quien era alcalde de Tijuana, Baja California cuando la Caravana centroamericana llegó a esta ciudad fronteriza en el 2018, dijo “Queremos que se les aplique el artículo 33 constitucional; Tijuana es una ciudad de migrantes, pero no los queremos de esta manera. Fue distinto con los haitianos; ellos llevaban papeles, estaban en orden, no era una horda, perdóname la expresión. Derechos humanos se me va a echar encima, pero los derechos humanos son para los humanos derechos” (Juan Manuel Gastelum Buenrostro, 15 noviembre de 2018, citado en Heras y Sánchez, 2018)

<sup>28</sup> En el 2014, la US. Customs and Border Patrol detuvo a más de 60 mil niños no acompañados y aproximadamente 69 mil migrantes viajando en grupos familiares (Georgetown Law Human Rights Institute, 2015, p.3).

<sup>29</sup> De julio de 2014 a junio de 2015, se detuvieron a 93, 613 niñas, niños y adolescentes en la frontera sur de México, lo que significó un aumento del 50% con respecto a los dos períodos anuales previos al Plan Frontera Sur (Castañeda, 2016).

2016).

La “crisis humanitaria” legitimó -a través del Programa Frontera Sur- el despliegue de estrategias de criminalización de la migración irregularizada, la externalización del control de las fronteras, el tránsito del discurso de derechos y *seguridad humana* a la práctica institucional basada en el control migratorio y la *seguridad nacional* (Narváez y Gandini, 2021). Además, capitalizó políticamente la presencia de niñas, niños y adolescentes en centros de detención como una forma de culpabilizar, penalizar y frenar a las poblaciones migrantes (Glockner, 2019, 2021).

En la actualidad, el nuevo régimen internacional para la gestión del movimiento de las personas se funda en la idea del primer acuerdo global para una “migración ordenada, segura y regular”<sup>30</sup> (Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, ONU, 2019). Esta, pregonó por la importancia de la protección y defensa de los derechos humanos argumentando que la migración deja “saldos positivos” en la sociedad receptora. Al mismo tiempo, justifica -por acción u omisión- la “ilegalidad” y por ende, los dispositivos bio-necropolíticos de regulación de la movilidad. Esta visión promueve la noción de que existe la *presencia legítima* de las personas extranjeras en tanto sus efectos sean benéficos, en contraparte a la *presencia ilegítima* si es que esta es inutil para el lugar de destino (Domenech, 2013).

Las estrategias de control se han vuelto más sofisticadas, menos perceptibles, hacen parecer que la intención ya no es el control de las poblaciones, sino la conducción y canalización de los flujos migratorios. Cualquiera que sea la perspectiva, ha funcionado de manera eficaz para controlar las fronteras y producir nuevas formas de exclusión. El régimen de in/movilidad ha logrado instrumentalizar los derechos humanos a su favor.

### ***Entre la Vulneración y la Protección de las Infancias***

La madrugada del 7 de mayo de 2022, un grupo de niñas, niños y adolescentes subieron al techo del albergue del Sistema DIF en Tijuana, Baja California. Fue una muestra de protesta para manifestar su hartazgo, denunciar los malos tratos y las medidas disciplinarias y punitivas en su contra. El personal del DIF solicitó apoyo a las autoridades, reportando el hecho como “daño a instituciones públicas” y argumentando que lxs niñxs requerían de atención psiquiátrica (Punto Norte, 2022).

Este hecho es tan solo una de las tantas pruebas de que, la idea de protección a las infancias es frágil y se resquebraja cuando niñxs desafían el control y el orden institucional, provocando una severa mutación en la que la compasión se convierte en feroz represión, “el niño-amenaña” debe ser

---

<sup>30</sup> Si bien, el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular no es vinculante, es decir que, cada Estado puede determinar sus propias políticas en el ámbito de la migración, países como Estados Unidos, Austria, Hungría, Australia, Israel, Chile y República Dominicana se han desmarcado del acuerdo “argumentando que es incompatible con su soberanía o que podría tener un efecto de incitación a la inmigración ‘ilegal’(ilegalizada)” (ONU, 2018).

sometido y ser condenado como adulto (Bustelo, 2007):

En el momento de la internación (detención), que coincide como la abolición efectiva de la voz y libertad del sujeto, es cuando se hace concreta la verdadera responsabilidad de una subjetividad sin derechos que ahora se considera autónoma y plenamente responsable. Es decir, el niño tendría “derechos” como sujeto infractor, esto es, el derecho a ser penalizado. La relación se invierte: de “protegido” pasa a ser responsable, y los “protectores” se convierten así en la fuente de la desprotección más inhumana. (Bustelo, 2007, p. 44)

El espacio que existe entre los extremos de la vulneración y la protección de las infancias es el punto de origen de nuestras reflexiones en torno a las “otras detenciones”. La primera vez que reparamos en las diversas maneras en las que el régimen migratorio continúa deteniendo a las personas, fue debido a las incongruencias, complicidades y contradicciones que observamos en la atención de la niñez en situación de movilidad.

Nosotras hemos visto cómo el régimen migratorio es capaz de hacer pasar a un niño de “victima” a “criminal” en un segundo y viceversa. Hemos sido testigo de cómo la “inocencia”, entendida como un concepto político y no simplemente moral (Ticktin, 2017), “ha sido central en la producción de la idea de la *victima merecedora* [víctima “pura”], aquella que está fuera de la corrupción de la vida política, pero que también es aquella que, siendo considerada *victima legítima y digna* está libre de deseo, voluntad o agencia” (Glockner, 2021, p. 70). Es decir que, la infancia en tanto considerada como el epítome de la inocencia, del estado de ingenuidad, de falta de conocimientos, del espacio de *pureza*, es entonces lo más lejano de la política (Ticktin, 2017).

Sin embargo, cuando niñxs y jóvenxs demuestran capacidad de agencia son expulsados del ámbito de la inocencia y acercados a la categoría de “criminal”, “desviados” o “anormales” -como es el caso de quienes protestaron en el techo del DIF en Tijuana-. Esto es porque, “la inocencia produce y regula ontologías de tipos humanos” (Ticktin, 2017, p. 580). Siguiendo a Glockner (2021), en la retórica de fronterización no existe un espacio intermedio entre “inocente” y “culpable”, a niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza, de fenotipos no-blancos, de orígenes étnicos, culturales y de clase, que han tenido contacto con múltiples formas de violencia, se les ha invalidado la posibilidad de la pureza y la inocencia, legitimando así, que sean sujetos de castigo y control. En ninguna de estas categorías -“inocente”, “víctima” o “criminal”- se reconoce a niñxs y jóvenxs como sujetos de derecho, ni actores políticos, en su lugar, los mantiene en un estado límbico entre la vulneración y la protección.

El 4 de diciembre de 2014 se publicó la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), cuyos tres grandes rubros consisten en: a) reconocer a la población infantil como titulares de derechos, incluyendo el derecho a la igualdad sustantiva, según la cual se debe garantizar el mismo trato, derechos y oportunidades a toda la población infantil, incluyendo a quienes se encuentran en situación de movilidad, b) fortalecer las instituciones del Estado mexicano para que estén en aptitud y en capacidad hacer cumplir estos derechos, otorgándole un papel principal al Sistema Nacional de Protección Integral, y por último c) la colaboración y coordinación entre órdenes de Gobierno y organismos autónomos (SRE, 2014).

La LGDNNA marca el paso de la *visión titular* del Estado a la *visión de derechos*, según la cual, el Estado reconoce a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y un tema del ámbito público, por lo que el Estado se adjudica obligaciones respecto a la población infantil, independientemente de situación familiar o cualquier otra en la que se encuentre. Sin embargo, en México, aún quedan muchos vestigios de la visión tutelar, la cual considera a las niñas, niños y adolescentes como “objetos de protección” y un asunto del ámbito privado donde la institución de la familia es la responsable y “propietaria” de las niñezes, y el Estado solo reconoce que tiene obligaciones con la población infantil cuando los cuidados parentales han fracasado, es entonces que el Estado asume el papel de tutela y los institucionaliza (CDHCM, 2023). Si el Sistema DIF es el mayor ejemplo de esta vetusta visión ¿Por qué la Ley de Migración y la LGDNNA recurren a esta institución?

En este sentido, de acuerdo a la LGDNNA, el Estado tiene obligaciones con las niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad, quienes son sujetos de derechos. La misma ley promulga que la detención debería ser un último recurso, y no la respuesta habitual a la entrada de niñas y niños que transitan de manera *irregularizada* por el país, al menos eso señala en su artículo 111°, en concordancia con el artículo 37° de la Convención de los Derechos del Niño, ratificada por México en 1989.

En el 2015, se publicó el primer “Protocolo de Atención para Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados o Separados que se encuentran Albergados”, elaborado por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Dicho Protocolo tuvo como objetivo fortalecer los procedimientos de los módulos y albergues de los Sistemas Estatales, Municipales y el Sistema capitalino, y de las organizaciones de la sociedad civil, para que “realicen permanentemente la evaluación del interés superior de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados o separados y garanticen sus derechos” (SNDIF-

OIM, 2015, p. 19). Ahora bien, si de acuerdo a la LGDNNA, las niñezes no deberían ser llevadas a las estaciones migratorias y según dicho Protocolo, el DIF tiene una participación activa en la atención de la infancia migrante no acompañada o separada ¿Por qué más de 38 mil niñas, niños y adolescentes fueron detenidos en las estaciones migratorias en el 2015? y muchos miles más siguieron siendo detenidos en los años posteriores. Para Elisa Ortega (2019, 2023), la razón tiene que ver con que en la legislación existe una “excepción violenta”, una laguna que permite que las niñezes sean detenidas por “razones excepcionales”, es decir cuando los albergues del DIF carezcan de capacidad (art. 176 del Reglamento de la Ley de Migración) ¿Cuándo era eso? Todo el tiempo, dado que no ha habido la voluntad política y presupuestal de destinar suficientes recursos federales y estatales al acondicionamiento de los Centros de Atención Social (CAS) del Sistema DIF para que puedan recibir a las niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad<sup>31</sup>.

El 30 de abril de 2019, se aprobó la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración, cuyo objetivo es garantizar sus derechos “a través de la articulación y colaboración de las instituciones encargadas de su protección identificando los tramos de responsabilidad y acordando la forma en que deben coordinarse para lograrlo” (SIPINNA, 2020).

Posteriormente, en noviembre del 2020, se publicó la reforma a la Ley de Migración y a la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político en México, la cual estipula la no detención de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad –estén o no acompañados- en estaciones o estancias migratorias, la determinación del interés superior de la niñez y la regularización provisional de su condición migratoria, entre otros avances (DOF, 2020)

De acuerdo a la Ruta de Protección y a la reforma a la Ley de Migración, niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad deberían ser canalizadas a los CAS, sin embargo, durante el inicio de la pandemia, éstos siguieron siendo llevadas a los centros de detención (Redim, 2022). Este hecho continúa sucediendo hasta el día de hoy, lo cual evidencia la falta de asignación de recursos, las pocas capacidades técnicas y operativas de las instituciones, y la ausencia de voluntad política para que esto cambie.

Así, “el impacto de la reforma se ha traducido en más trabajo, riesgos y responsabilidades para los albergues. En medio de la fiscalización, la carencia presupuestaria y la falta de seguridad ante la realidad del país -como las posibles represalias de grupos del crimen organizado-” (Glockner, et al., 2022, p. 130). La política migratoria no solo está dislocada, sino que hace uso silencioso de dispositivos bio-necropolíticos, como las estrategias del *desgaste*.

---

<sup>31</sup> Esta violación del Estado a las leyes que él mismo promulga, permitió que en el 2016 fueran detenidos más de 40 mil niñas, niños y adolescentes y fueran deportados más de 36 mil niñas, niños y adolescentes centroamericanos a sus países de origen (BBVA, 2022).

Nos referimos, al *tiempo*, a la espera prolongada, la lentitud, la pérdida de la fuerza vinculada a la muerte social y los procesos de deshumanización. La incertidumbre relacionada con la indiferencia y la discrecionalidad de la información; a la marginalidad, la exclusión y los estados de excepción. Las restricciones de la política migratoria y los acuerdos bilaterales para frenar el flujo migratorio hacia Estados Unidos “no solo condicionan la movilidad de las personas, sino que también les imponen un tiempo de “espera” que las hace más vulnerables y prolonga su angustia e incertidumbre” (Zamora, 2022).

Entre la vulneración y la protección, además de haber “excepciones violentas”, también existe una premisa del control migratorio que funcionó por más de una década “los niños, primero son migrantes y después son niños”. Esta premisa se invirtió recientemente: “antes de ser migrantes, son niños”, pero ¿qué significa ser niño y luego migrante en una sociedad altamente adultocéntrica? ¿Qué otras formas de exclusión produce? Dejemos que niñas, niños y adolescentes nos den la respuesta.

## **Capítulo III**

### **Prácticas Veladas del Régimen de In/movilidad. Viñetas Etnográficas en Torno a las “Otras Detenciones”**

El objetivo de este capítulo es presentar, a través de seis viñetas etnográficas recabadas entre los años de 2019 a 2022, algunas de las prácticas veladas, legitimadas y autorizadas de control, exclusión y marginación del régimen migratorio a las que se enfrentan miles de niñxs y jóvenxs. Nos referimos a sofisticadas estrategias sistemáticas bio-necropolíticas de in/movilidad, es decir, a las “otras detenciones”. Lo que planteamos es que, existen prácticas como el despojo, la (a)tracción del régimen, el abandono institucional, la escisión del *adentro-afuera*, la espera, la *pérdida de la fuerza*, la producción del sujeto apolítico y la *incertidumbre crónica* en las que se reproducen y legitiman los intereses del régimen de in/movilidad. Formas en la que se detiene a niñas, niños y adolescentes a lo largo de la frontera vertical, aunque no sean aprehendidos en de los centros de detención migratoria.

La manera en la que presentamos las viñetas etnográficas en este capítulo persigue dos finalidades: la primera es demostrar que las “otras detenciones” existen desde antes de que la ley prohibiera que niñas, niños y adolescentes fueran encerrados en los centros de detención migratoria y que persisten en la actualidad, y la segunda es visibilizar que las “otras detenciones” están presentes en todo el territorio mexicano, dentro y fuera de los centros de detención. Ahora bien, más que presentar una tipología o una suerte de clasificación de las “otras detenciones” lo que buscamos es resaltar algunos de los elementos que nos han ayudado a identificarlas. Las “otras detenciones” no se pueden segmentar en categorías aisladas, porque dentro de cada una confluyen distintas formas u estrategias de in/movilidad.

En este sentido, en términos temporales, las tres primeras viñetas, referentes al despojo, (a)tracción del régimen, abandono institucional y la escisión del *adentro-afuera*, corresponden al periodo del verano al otoño de 2019, lo que significa que, si bien ya se había aprobado la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en situación de Movilidad (RUTA), aún no se publicaba la homologación entre la Ley de Migración, la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA); la cuarta viñeta, la cual habla sobre la espera y la *perdida de la fuerza*, está situada en el invierno de 2020, al incio de la pandemia de COVID-19. Estas cuatro viñetas etnográficas fueron recopiladas durante un proyecto de atención psicosocial a niñas, niños, adolescentes y sus familias en situación de movildiad; por último, las viñetas cinco, sobre la producción del sujeto apolítico, y seis, de la *incertidumbre crónica*, fueron reunidas durante el otoño de 2021 y la primavera de 2022. Ambas corresponden al proceso de investigación-acción.

En términos espaciales, las tres primeras viñetas etnográficas y la quinta están situadas en Tapachula, Chiapas, específicamente en la Feria Mesoamericana, en uno campamento que se instaló a las afuera del centro de detención Siglo XXI y dos, en un albergue del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). La cuarta viñeta esta ubicada en uno de los campamentos de personas solicitantes de asilo que quedaron in/movilizados por los Migrant Protection Protocols (MPP) en Matamoros, Tamaulipas. La última, tiene lugar en un albergue de la sociedad civil en la Ciudad de México que, ante la falta de voluntad del Estado para atender a la población infantil en situación de movilidad ilegalizada, ha intentado asistir a esta población bajo sus propios medios y redes de solidaridad.

### **Despojo: “Los Niños no Juegan”**

*Tapachula, Chiapas. Verano de 2019.*

“Los niños no juegan” Esa fue la frase de bienvenida de un grupo de personas adultas que nos impidió la entrada al área común de la Feria Mesoamericana, una de las extensiones de la estación migratoria Siglo XXI en la ciudad de Tapachula, Chiapas. El centro de detención más grande de Latinoamérica se desbordó por sobrecupo y por la incapacidad para hacer frente a la “crisis humanitaria” en la frontera sur de México, durante la primavera del 2019, la cual se extendió hasta el verano del mismo año.

“Los niños no juegan porque tienen hambre, están enfermos y no tienen fuerza” fue el grito de denuncia ante el despojo de sus derechos humanos, un reclamo en un español apenas aprendido de las personas afrodescendientes provenientes de Haití y diversos países de África ante las condiciones deshumanizante en las que vivían desde hace al menos dos meses. Era evidente que su intención no era prohibir que niños y niñas jugarán, si no demandar el cambio urgente de su situación, por demás, insostenible. Bajo condiciones precarizadas, a kilómetros de sus países de origen, revelaron la vulneración de las niñas y los niños que, al igual que las personas adultas, estaban privados de su libertad en el centro de detención.

La primera vez que estuvimos en la Feria Mesoamericana, en abril de 2019, llegamos en un taxi que abordamos en el centro de Tapachula, el chofer mostró sorpresa por el destino *“Si no es mucho atrevimiento preguntar ¿qué hay ahí?”*. Su duda fue justificada, el punto de llegada era un recinto ferial que solo abría sus puertas al público en temporadas específicas y que, por ahora, permanecía completamente cerrado. En la entrada, el oficial de seguridad solicitó el nombre de la organización a la que pertenecemos y el nombre de la persona responsable. Puesto que no viajamos en un auto oficial, fue necesario extremar precauciones. El oficial confirmó que los nombres estaban

en la lista y nos permitió el paso, pero no sin antes avisar por radio que estábamos a punto de ingresar. Ese fue el primer filtro de seguridad.

El chofer intentó dejarnos lo más cerca que pudo de las vallas metálicas que nos separaban de una especie de campamento al aire libre donde estaban cientos de personas provenientes de Angola, Haití, El Congo, Camerún, República Dominicana, Bangladesh, Brasil, Chile, El Salvador y Honduras, entre otros. El chofer, sin poder contener el asombro dijo para sí mismo “*¿Qué hacen esas personas aquí?*”

La sorpresa del chofer del taxi dejó en evidencia el secretismo con el que se gestionan las políticas migratorias, las personas en situación de movilidad *ilegalizada* son privadas de su libertad y aisladas para evitar el contacto con la población local y con la vida cotidiana de la ciudad. Evaluados bajo un sistema de valía diferenciada que los categoriza como el *movimiento indeseable*, como la *otredad estigmatizada* que parece legitimar que su presencia-existencia sea vedada y silenciada.

El segundo filtro de seguridad fue un grupo de oficiales del Instituto Nacional de Migración (INM). Al inicio de lo que podría llamarse un “corredor administrativo-humanitario” de oficinas improvisadas se encontraban los oficiales del INM, a un costado, estaba la “bodega” donde guardaban papel higiénico, pañales y otros artículos de primera necesidad, los cuales custodiaban ellos mismos, del otro lado, había un tinaco de unos 2,500 litros de capacidad, con agua que hacían potable virtiéndole cloro. También estaban ahí las mesas que servían para acomodar los alimentos cuando llegaban, pero las personas no se sentaban a comer en las mesas, si no en el suelo, dentro del perímetro marcado por las vallas metálicas. En el corredor, además de los oficiales del INM, estaba el personal de Protección Civil y una especie de consultorio médico.

El tercer filtro de seguridad, fue un oficial de migración que se encargaba de abrir y cerrar una de las vallas de metal. Éstas no sobrepasan el metro y medio de altura, eran provisionales y fáciles de mover, aun así, provocan la ilusión de *estar adentro* y *estar afuera* al mismo tiempo. Ahí mismo, en un campo abierto, la institución se vestía de cualidades carcelarias, como una reproducción improvisada, temporal y a pequeña escala del sistema punitivo que caracteriza a los centros de detención. A pesar de que las vallas eran fáciles de derribar, ninguna persona de *adentro* las traspasaba, nadie sale o entra sin permiso de la autoridad, a excepción de los bebés quienes gateando pasaban por debajo de las vallas o de los niños pequeños que cruzaban entre los barrotes.

Nunca habíamos visto tantas personas *negras* reunidas en un mismo lugar, cuerpos altos y fornidos, las mujeres con grandes caderas y cabellos rizados que trenzaban como si fueran obras de arte. Algunas personas, aún conservaban una vestimenta colorida que hacia un hermoso contraste con su piel obscura, vestidos amarillos con llamativos estampados que ataban a sus cuerpos dejando al

descubierto sus hombros. Las niñas y los niños tenían enormes pestañas pobladas y rizadas que enmarcan sus ojos, escleróticas blancas y brillantes como una pieza de mármol recién pulido.

Las personas permanecían recostadas en colchonetas de menos de un metro de ancho, hechas de hule espuma y cubiertas por un plástico grueso que hacía sudar la piel en las húmedas y altas temperaturas de Tapachula. Imaginamos que en las noches los cuerpos se sentían arder, pues las colchonetas estaban acomodadas una a un costado de la otra en largas hileras hacinadas, bajo techumbres de lámina que refractan el calor, sin paredes y con agujeros en el techo. Las lluvias los obligaban a apilar las colchonetas en el centro para poder barrer el agua que se encharca en el lugar donde dormían.

Las personas de procedencia extracontinental hablan fuerte y gesticulan de manera diferente, mueven sus brazos intensamente sobre pasando la altura del rostro. Lo que en México podría significar una señal de enfrentamiento, para ellos es la forma cotidiana de comunicarse. Alarmados por el lenguaje corporal acompañado de un idioma ininteligible para quienes lo desconocen, los oficiales evitaban las aglomeraciones, evidenciando una total ignorancia y falta de sensibilidad ante la diversidad cultural. Preferían que estuvieran atomizados, quizá temían una conspiración que desembocara en revuelta.

Además de las colchonetas, había dos secciones de sanitarios portátiles que estaban expuestos. Cuando los limpiaban, la pipa de extracción de residuos dejaba un olor nauseabundo que impregnaba todo el lugar. El centro de detención estaba segmentado en zonas. En un lado, se encontraban quienes provenían de Honduras, El Salvador<sup>32</sup> y la India. En otro, en la parte más profunda, estaban las personas *negras*. En esta zona, había algunas cocinas improvisadas, que se alimentaban con leña de las ramas caídas de los árboles. Esto, luego de que les permitiera cocinar de vez en cuando sus propios alimentos, otorgándoles escasos insumos. La división de las zonas debió haber sido el resultado de un perfilamiento racial basado únicamente en el color de piel, ya que estando ahí, nos dimos cuenta que había una especie de rivalidad entre las personas provenientes de África y las que venían de Haití, pero aun así, las habían puesto juntas.

El centro parecía una Torre de Babel, donde confluyen idiomas como el língala, hindi, creole, portugués, francés e inglés. Había niñas y niños políglotas, capaces de comunicarse hasta en cinco idiomas diferentes. Lxs niñxs se volvieron interlocutores. Fueron los traductores de los diferentes

---

<sup>32</sup> A las dos semanas de nuestra llegada, las personas originarias de Honduras y El Salvador fueron transferidas al Centro de Convivencia Municipal en el centro de Tapachula. Un centro deportivo que consistía en una cancha de basquetbol techada con gradas para el público. En este lugar, la segmentación fue por sexo, en la cancha de basquetbol permanecían las mujeres y los niños, en una zona en desnivel que servía como una especie de escenario se encontraban los hombres. A pesar de que algunos de los hombres eran los padres de las niñas y los niños que permanecían abajo y podían verse mutuamente, no podían acercarse entre ellos, cada quien debía permanecer en su zona.

grupos gracias a su capacidad lingüística, pero también porque mostraron tener una gran habilidad para traspasar los límites socio-culturales. Fueron los únicos que podían caminar “libremente” por el centro, derribando las fronteras invisibles que dividían a las zonas. Nunca escuché hablar a algún servidor público en un idioma diferente al español, ni siquiera para dar indicaciones.

Aquí conocí a Bene, una niña de 9 años originaria de la República Democrática del Congo, quien llevaba más de un mes interna en la Feria Mesoamericana. Ella estaba aprendiendo a hablar español, pero se comunicaba mucho mejor con gestos. Casi siempre parecía estar molesta, cansada, por eso guardo con cariño la imagen de su rostro mientras dibujaba, con la puntita de su lengua de fuera prensada entre sus labios -una señal de concentración recurrente entre los niños-, y una ligera sonrisa asomando en la boca. Se dibujó a ella misma, pintó su piel de color café. Al poco tiempo de conocerla, los cambios en su estado emocional hicieron que empezara a perder su hermoso cabello rizado, que se desprendía en mechones. Su epidermis comenzó a despegarse también, dejando a la vista piel de coloración rosada intensa. Su estado anímico sufría intensas caídas emocionales y, aun así, viviendo el encierro y el hacinamiento en un lugar improvisado al aire libre, Bene seguía jugando a ser la maestra y a cuidar de los más pequeños.

Días antes de que nos prohibieran la entrada, el ambiente en este centro de detención se volvía insoportable. Llevábamos un mes haciendo actividades de atención y acompañamiento psicosocial a niñas, niños y adolescentes y era imposible no darnos cuenta que *algo* se estaba fraguando; la tensión iba en aumento, provocando escenarios que se antojaban como el silbido que emite una olla de presión cuando alcanza su máxima potencia.

Un día, un grupo de niños empezó a pelear, a uno de los niños lo patearon en repetidas ocasiones. Ese mismo día, una señora que sobrepasaba el metro sesenta de altura, y que pesaba más de 80 kilogramos, correteó a un niño de siete años a la vista de todos, lo embistió, llevándolo vigorosamente al suelo, pecho tierra, mientras torcía su brazo. Parecía la detención de un criminal. El niño, tirado en el suelo, estaba atrapado entre las piernas de la mujer. Su rostro estaba lleno de pánico.

Luego, ocurrió el primer motín, las personas provenientes de África, Haití y Asia intentaron fugarse a la fuerza del centro de detención denunciando condiciones de hacinamiento, malos tratos y el estancamiento de sus trámites migratorios. Fueron replegados y regresados por los elementos de la Guardia Nacional (La Jornada, 2019). De la cobertura mediática que se hizo de ese evento recuerdo la fotografía de una mujer africana, su rostro pegado al suelo para poder asomarse por el hueco que había entre el portón de entrada de la Feria Mesoamericana y el suelo. Un rostro desencajado, en el que las lágrimas se confunden con el sudor, suplicando que los sacaran de ahí y que los dejaran continuar su camino, mientras se veían botas militares a los costados. Hubo un par de intentos más

de fuga. Pensé que, al menos, ahora los habitantes de Tapachula y el resto del país, sabrían que las personas estaban ahí.

Las personas detenidas en la Feria Mesoamericana fueron despojadas de su libertad, su bienestar emocional y salud, el régimen migratorio intentó despojar su identidad, su cultura, sus derechos y negar su dignidad. Lxs niñxs fueron despojados de su derecho a jugar. Intentaron volverlos invisibles, despojarlos de sus cuerpos y su subjetividad, de su existencia y condición humana. Ante tanto despojo, aún queda la resistencia.

#### **(A)tracción del Régimen: “Amarga Ironía”**

*Tapachula, Chiapas. Otoño de 2019.*

Las personas extracontinentales (originarias principalmente de países africanos) acamparon temporalmente a la orilla de la carretera Tapachula-Nueva Alemania, justo enfrente del centro de detención Siglo XXI. Familias enteras vivieron en *habitaciones* improvisadas con ramas de áboles, paredes hechas de bolsas de plástico, ropa o sarapes y techumbres de tela que eran sujetadas de los extremos de cualquier parte donde fuera posible.

Las pocas casas de campaña donadas que había, cubrieron de colores una parte de la explanada frontal del centro de detención. El asentamiento estaba ubicado justo al costado de la entrada en la que se lee “Instituto Nacional de Migración. Delegación Federal en Chiapas” en letras negras perfectamente alineadas, una frase enmarcada por el logo del Estado mexicano y del INM.

Decenas de niñxs jugaban entre las estrechas *habitaciones*. Muchos bebés de pocos meses de nacidos dormían en la banqueta en una cama hecha por un *montoncito* de ropa para guarecerse de las intensas temperaturas de Tapachula, las personas permanecían debajo de los rayos del sol durante todo el día, a la intemperie las 24 horas, aun en la temporada de lluvia.

La falsa esperanza de la “regularización” y de que con ello podrían continuar su camino bajo un poco más de seguridad y garantía de no ser detenidos y deportados, fue instrumentalizada para inmovilizar a las personas, aunque no estuvieran retenidas en el centro de detención. La gestión de la movilidad había logrado que las personas se quedaran ahí por semanas, aguantando condiciones infrahumanas. Se trata de una estrategia bastante efectiva que demuestra el ejercicio y la interiorización del régimen migratorio. La escena era una amarga ironía, dentro del centro de detención las personas en hacinamiento, cansadas de las condiciones de encierro, luchaban por salir mientras tanto, afuera quienes no podían marcharse sin sus documentos permanecían ahí, intentando entrar.

El campamento improvisado no contaba con servicios básicos, a excepción de un tinaco de agua (que, en el mejor de los casos, hacían potable al verter cloro), fuera de eso, no había alimentos, ni sanitarios y mucho menos servicios médicos. De acuerdo al informe de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos:

Para los meses de marzo y abril de 2019 las personas extracontinentales comenzaron a asentarse en las inmediaciones de la Estación Migratoria Siglo XXI, en espera de la documentación que les permitiera transitar libremente por México, lugar que no resultaba idóneo para que permanecieran, por estar expuestas a las altas temperaturas que prevalecen en la región y, en general, por inclemencias del clima. Ese número de personas ha aumentado hasta llegar a octubre de 2019 a aproximadamente 2,000, compuesta por hombres, mujeres, mujeres embarazadas, niñas, niños, adolescentes y personas mayores (2019, p. 78).

El campamento representa un sistema desbordado, una mala gestión y un afán por no reconocer una crisis humanitaria, sino únicamente ver una supuesta crisis de seguridad nacional. Que pronto se convirtió en una crisis administrativa que se extendió en el tiempo. Como si fuera un árbol echando raíces, la *crisis* se instaló en la migración como una maniobra bien planeada con objetivos claros, excluir y expulsar a las poblaciones *indeseables*.

La primera y última vez que entré a la estación migratoria Siglo XXI, ingresamos por el módulo de vigilancia que está al costado de la reja de barrotes cilíndricos color rojo, destenidos por el sol, por donde entran los camiones de pasajeros repletos de personas extranjeras y salen vacíos<sup>33</sup>. Esta es la puerta por donde arriban las *perreras*, las camionetas del INM con cristales polarizados y rejas de seguridad en las ventanas para evitar que las personas *escapen*.

Cruzamos el patio que une las oficinas con la galera que está al interior, el mismo patio que recorren las personas cuando son detenidas, después de ser despojados de sus pertenencias y de las agujetas de sus zapatos son custodiadas por los oficiales de migración hasta las entrañas de la institución, caminan en filas, una persona detrás de la otra. No entramos a las galeras, sino a un pequeño edificio que está a un costado, recorrimos estrechos pasillos que llevaban de manera laberíntica a un área al aire libre, un espacio común con una parte de asbesto y otra de pasto verde

---

<sup>33</sup> Los autobuses que llevan a las personas extranjeras al centro de detención, son los mismos que utilizan para deportarlos a la frontera más cercana. Sin embargo, las deportaciones se suelen hacer a altas horas de la noche, también se dice, que a veces las personas son obligadas a esconderse por debajo de las ventanas para aparentar que el camión está vacío.

que se abría como un aro de luz en los bosques cerrados por el follaje. Casi en el centro, se elevaba un majestuoso árbol de mangos. Desde *adentro*, el muro parecía ser mucho más alto.

Tuvimos un par de sesiones simultáneas con niños y otra con adolescentes, todos hombres. Cuando terminamos, un jóven de menos de 30 años de edad, se acercó a nosotros para pedir ayuda, quería saber si su esposa, su hermana y su hija se encontraban bien, hace tres días que los habían encerrado y desde entonces no sabía nada de ellas. Él, junto con su hijo de 8 años, habían sido llevados a esta zona lejos del resto de su familia. No solo los habían separado, sino que los mantenían incomunicados, negando cualquier tipo de información. Al jóven le hubiera encantado que estuvieran juntos, pero su petición era mucho más sencilla, solo quería saber que estaban bien.

No volví a entrar a Siglo XXI, y lo último que supe en esas fechas fue a través de uno de nuestros compañeros que fue invitado, junto con otras organizaciones, a hacer una visita a las galeras. Ese día hubo un *motín*, mi compañero regresó asustado, pero sobre todo preocupado, preocupado por Henry, un adolescente de 14 años que había visto tirado en el suelo, en posición fetal, con la mirada perdida y que apenas podía contestar algunas de las preguntas que le hacían. Mi compañero estaba seguro de que, de seguir las condiciones igual que como estaban, Henry intentaría quitarse la vida. Afortunadamente no lo hizo. Una semana después lo encontramos en un albergue del DIF. Pero, al igual que en la Feria Mesoamericana, en el centro de detención Siglo XXI las condiciones se volvían insostenibles.

Un par de meses después, regresé a la Ciudad de México e inicié una investigación-acción sobre el territorio desde la visión de la niñez y adolescencia en situación de movilidad, ahí volví a saber sobre este centro de detención:

Siglo XXI era horrible, yo pensaba que era bonito, así como un albergue, cuando llegamos ¡qué susto! Mi primera impresión fue horrible, empecé hasta a llorar porque eran dos horas que estuvimos esperando, no comimos, no almorcamos en todo ese día, ni cenamos. Cuando llegamos dijeron que no había comida hasta el siguiente día, entonces fue bien horrible, en el suelo dormimos, en el primer día no nos dieron nada para taparnos, hasta el siguiente día (Irma, 12 años, Honduras. Noviembre, 2019).

Nos fueron a encerrar a migración, (el centro de detención), ella (su amiga) estuvo ahí 40 días y yo 20 días, es súper feo, ahí es horrible, la comida es fea, tienen que hacer filas para comer, filas para todo, hasta para pedir un jabón. Sólo le dan unas colchonetas a uno y huele a perro, y los policías también le dicen cosas a uno. Allá nosotros dormíamos a las 9 y nos levantaban a las 5, y qué frío sacarnos para afuera. No hacíamos nada pero nos levantan porque tienen

que hacer el aseo adentro, no nos dan sarapes ni nada. Hay pedacitos que tiene que agarrar usted para poder dormir (Natalia, 17 años, Honduras. Noviembre 2019).

Otras niñas, niños y adolescentes, como Irma y Natalia, se quejaban del olor intenso a cloro del agua, de “la comida con sabor a yodo”, de las filas y del olor de las colchonetas, del lugar y del de su ropa, de la pérdida de su privacidad y de la falta de sus propiedades. Dentro de este escenario, niñxs y jóvenxs re-significan su experiencia, mediante prácticas cotidianas que bien podrían ser formas de afrontamiento:

Me hice bastantes amigos ahí (Centro de detención Siglo XXI), de Nicaragua, El Salvador, cinco cubanas, dos nicaragüenses, ocho salvadoreñas, cinco guatemaltecas y tres de Honduras, puras mujeres porque ahí no hay muchachos, solo niños chiquitos de dos y tres años, o hasta seis. Sólo vi un niño que iba a cumplir doce, también me hice amiga de él, y de uno morenito (afrodescendiente), había bastantes morenitos que me hicieron bastantes trenzas. Todas las tardes, a las 3:00 de la tarde nos citamos para platicar, empezábamos a cantar, bailábamos, contábamos chistes, lo que más me gustó fue compartir historias, lo que habían vivido (Irma, 12 años, Honduras. Noviembre, 2019).

Irma, Natalia, Henry y la familia que fue separada estuvieron detenidos en 2019, el año en el que la estación migratoria Siglo XXI superó su capacidad de *alojamiento* hasta en 156%, siendo mayo uno de los meses de mayor hacinamiento. Para junio aún permanecían 1,303 personas detenidas, cuando el cupo máximo es de 960 personas (CNDH, 2019). La amarga ironía es que, dentro del centro de detención las personas luchaban por salir, mientras del otro lado de los muros, la (a)tracción del régimen migratorio había logrado que decenas de familias permanecieran in/movilizadas, cerca de ese lugar.

### **Abandono Institucional y Escisión del *adentro-afuera*: “Todo Roto”**

*Tapachula, Chiapas. Otoño de 2019.*

El DIF Municipal para mujeres en Tapachula es un pequeño edificio de dos plantas, cercado por un muro color blanco, de unos 3 metros de altura, desde *afuera* es casi imposible ver hacia *adentro*. Supongo que por *seguridad* la única forma de hacer contacto visual con el interior es asomarse entre medio de los barrotes de la puerta de metal color verde, cerrada siempre con llave, que conecta al albergue para niñas y adolescentes extranjeras con el resto de las instalaciones del DIF: las oficinas,

el estacionamiento, la cancha ubicada en la zona posterior, el parque de juegos, la casa de día para las personas de la tercera edad y los otros dos albergues, uno para niñas y otro para niños, solo mexicanos.

El muro tiene dos ventanas, la primera es un rectángulo vertical que mide unos cuatro metros de perímetro, y aunque está dentro del inmueble del DIF, está asegurada con barrotes. La segunda es mucho más pequeña, parece una ventana de ventilación de un sanitario. Aunque nunca supe hacia donde iba, los cristales apilados en forma horizontal tipo persiana le dan esa apariencia. La pequeña ventana guarda los restos de un mural que quizá algún día cubrió la pared del albergue. Una de las paredes da hacia la calle 19 poniente; otras dos, colindan hacia el interior de las instalaciones. Detrás de la cuarta pared hay un terreno baldío, aunque en esta parte la altura del muro es menor, está reforzado con una malla ciclónica y coronado por un alambre de púas en forma de espiral que compensa la altura y lo hace ver mucho más alto.

Lo primero que se nota al pasar la puerta verde es la cocina y el comedor, en una especie de palapa, hay mesas provisionales dañadas por el tiempo y sillas de distintos colores, tamaños y formas. También hay un par de sanitarios, en el que las niñas pequeñas entran a echarse agua sobre el cuerpo para refrescarse y poder soportar el calor. Del otro lado, hay una pequeña área verde, con una gran palmera y los restos de lo que parecerían ser las buenas intenciones de alguien de poner un huerto.

Cuando entré al edificio, el olor me sacudió la cabeza. Era un olor penetrante que al principio no pude identificar, después de dar un recorrido por el lugar supe que olía a desidia, mezclado con tintes de abandono y un alto grado de negligencia. Todo estaba roto. Roto el sillón en el que las niñas y las adolescentes se sentaban por la tarde a ver la televisión. Roto el cristal de las ventanas del primer piso, que habían pretendido cubrir con lonas publicitarias. Roto el barandal de las escaleras que habían intentado remediar con tablas de madera sujetas con alambre quemado para que los bebés que gatean no se fueran a caer.

Roto el azulejo del piso, a pesar de que las niñas andaban descalzas. Incluso el techo estaba roto, pues cuando llovía se filtraba el agua al dormitorio donde estaban las literas que quienes llevaban más tiempo ahí habían acondicionado como pequeñas habitaciones, adornándolas con donaciones y sus propias obras de arte. Los colchones de la mayoría de las camas estaban al descubierto, sin sábanas, algunos dejaban a la vista las manchas de orina o de sangre. Me pregunté si, este espacio roto y destruido, ¿no terminaba por romper también a las niñas y las adolescentes que estaban ahí?

En este albergue conocí a Natalia (la misma adolescente de la viñeta pasada), después de ser detenida en Siglo XXI, la llevaron en la *perrera* a este albergue a puertas cerradas. Entre la población interna había adolescentes embarazadas, bebés de solo algunos días de nacidos y niños con discapacidad. En este lugar pueden hacer una llamada a sus familiares solo una vez a la semana por tres minutos. Aun así, Natalia “le dio gracias a Dios” por haber salido del centro de detención. Luego

de casi cuatro meses fue trasladada a otro albergue en la Ciudad de México, donde pude entrevistarla. Ahí debió permanecer por cuatro meses más, hasta que le otorgaron la condición de refugiada y cumplió los dieciocho años.

Marisol, es una adolescente hondureña que tenía nueve meses de embarazo y más de seis semanas recluida de forma involuntaria cuando su hijo nació muerto. Ella fue obligada a vivir casi una sexta parte de su embarazo y el duelo de su pérdida dentro de esta institución, lejos de casa y del apoyo de sus seres queridos. Su hijo fue enterrado en un panteón de Tapachula. Ella estaba a punto de ser deportada.

Las condiciones del DIF para niñas y niños menores de 12 años y adolescentes mujeres contrastan con el centro de internamiento para los adolescentes hombres. El espacio era mucho más amplio, las jardineras le daban el toque tropical característico de la zona: un gimnasio al aire libre, una cancha de basquetbol, la cocina con muebles homogéneos, mesas y bancos provisionales, un salón de usos múltiples con computadoras, una pantalla y una pequeña biblioteca, literas en las habitaciones, oficinas, un lugar de enfermería, en el fondo, una capilla católica.

Claramente, existe una diferencia abismal en la asignación de presupuesto. ¿Por qué? Es posible que no solo se deba a que suele haber más niños y adolescentes hombres que niñas y adolescentes mujeres, porque esta brecha de género ha ido disminuyendo<sup>34</sup> y en el 2021, cuando volví a este lugar, no parecía que le hubieran destinado más presupuesto. Se podría hacer una investigación al respecto, empero, cualquiera que sea la razón o el trasfondo no justifica el abandono institucional, las condiciones del lugar, los atentados en contra de su dignidad, ni los mecanismos de control en contra de las niñas, niños y adolescentes.

A pesar de la disparidad en las condiciones materiales y los recursos asignados entre los albergues, ambos comparten la característica de estar resguardados por altos muros de color blanco, que materializan la clara escisión del *adentro-afuera* que limita la interacción de niñas, niños y adolescentes que están al interior con la sociedad del exterior. En el albergue para hombres los muros son mucho más altos, además, a diferencia del DIF para mujeres, donde las niñas y adolescentes pueden ver hacia la calle por las ventanas del primer piso, en el albergue para los hombres no hay manera de que puedan ver hacia el exterior. Aunque ambos lugares tienen oficiales de seguridad en la entrada, en el albergue para adolescentes hombres, el oficial suele traer consigo un arma larga. En ambos lugares las llamadas ocurren solo una vez a la semana por un tiempo máximo de tres minutos.

---

<sup>34</sup> Del 2016 al 2022, la proporción de niñas y mujeres ha aumentado del 35% al 44% con respecto al total de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad detenidos por la autoridad migratoria (UPM, 2017 y UPMRIP 2023).

Los adolescentes hacen fila sin moverse de su lugar, temiendo perder su turno porque “si pasas y no estás aquí, ya no te dejan llamar”, algunos decían que los tres minutos comienzan a correr desde que suena el teléfono. En ambos albergues el material de papelería debe contarse al terminar la sesión, para asegurarse de que esté completo, sobre todo las tijeras y los lápices con punta. El personal teme que puedan ser usados como armas.

En el albergue para hombres, los adolescentes tienen prohibido el uso de agujetas y, aunque les encanta hacer pulseras, no está permitido que se queden con hilo. El albergue para mujeres está dentro del perímetro de la zona conurbada de Tapachula, en cambio, el albergue para hombres está alejado de la ciudad, sobre la carretera en la localidad Viva México, justo en contra esquina de uno de los retenes del INM que con regularidad se instala debajo del puente vehicular. Me parecía una escena descarada, los adolescentes detrás del muro, del otro lado, a pocos metros de distancia, los esperaban un grupo de oficiales del INM. Como si fuera un amargo y punzante recordatorio, estaban acorralados, independientemente si estuvieran *adentro* o *afuera*.

### **La Espera y la Pérdida de la Fuerza: “Quédate en México”**

*Matamoros, Tamaulipas. Inviero de 2020.*

“Mandé a mis niños por el puente, uno de cinco y el otro de tres, les dije que caminaran despacio, derecho, derecho hasta encontrar a un oficial, les dije ‘sigan caminando’. Se me partió el alma al verlos caminar de espaldas, nos volteaban a ver y nosotros solo les hacíamos así con la mano (en señal de despedida). Espero que allá estén mejor… seguro van estar mejor que acá. Allá mi hermana irá a reclamarlos, ella puede ir por ellos, solo que aún no se ha logrado comunicar. Mi esposa y yo nos vamos a ir por un lugar más difícil, más feo y no quiero que se me vayan a morir”. Hace dos semanas que el señor Ismael y su esposa se habían separado de sus hijos. Sus ojos reflejaban una profunda tristeza, un vaivén de emociones que se desplazaban de forma pendular entre la culpa, la desesperación y la desesperanza contenida.

Ismael y su familia son originarios de Honduras. Fue en los primeros días de marzo del año 2020, cuando él me contó lo que había sucedido con sus hijos. En ese entonces, llevaban más de cuatro meses en el campamento improvisado al aire libre al lado del Río Bravo, cerca del puente internacional que conecta la frontera entre Matamoros, Tamaulipas, México y Brownsville, Texas, Estados Unidos. In/movilizados por los Migrant Protection Protocols (MPP). Ante las condiciones precarias, inadecuadas e infráhumanas del campamento, la ausencia de una respuesta a su proceso de asilo en Estados Unidos, la desesperanza que provoca la espera incierta por una cita para su primera audiencia en las cortes de inmigración de ese país y el desgaste o como lo llaman lxs niñxs, la *pérdida*

*de la fuerza* los orillaron a tomar una desición desgarradora: separar a su familia, para mantener a sus hijos a salvo.

En este mismo campamento conocí a Oliver, un niño salvadoreño de 5 años que, desde hace casi siete meses, vivía junto con su padre en una casa de campaña de no más de tres metros cuadrados, sobre un terreno árido, bajo la sombra de un árbol sin hojas. Durante el día permanecía solo, al cuidado de la comunidad, su padre trabajaba en las orillas de la ciudad. La familia de Ismael, Oliver, su padre y cientos de niñxs fueron obligados a esperar y a “quedarse en México”, bajo los MPP.

El campamento me recordó a las casas de campaña improvisadas a las afueras del centro de detención Siglo XXI. La diferencia es que este lugar parecía una pequeña comuna, una señal de que el asentamiento había durado por más tiempo. Las primeras personas en llegar ocuparon la entrada de las oficinas de migración, muy cerca de la garita de Brownsville. Dormían a la intemperie, recostados sobre el suelo. Cuando ya no hubo suficiente espacio, fueron trasladados a una especie de corredor ecológico a las orillas del río, a escasos metros de donde estaban. En el campamento había personas originarias de Centroamérica y de algunos países de Sudamérica como Ecuador. Posteriormente empezaron a llegar las personas extracontinentales.

Quienes llegaron primero instalaron sus casas de campaña -donadas por voluntarios y organizaciones de Estados Unidos- en la cancha techada. Cuando este espacio se agotó tuvieron que asentarse en terreno árido, donde se desprendía una nube de polvo café con la mínima ráfaga de viento. Una especie de camino central recorría todo el campamento, de extremo a extremo. Otra vez estaban los sanitarios portátiles de color azul que empezaban a ser familiares, unas regaderas en habitaciones cuadrangulares de concreto sin techo. Al lado de los lavaderos, una zona de ayuda humanitaria, donde se instaló la carpa del Espacio Seguro para la Infancia, a un lado de Médicos Sin Fronteras, y otras organizaciones. El campamento contaba con una carpa que funcionaba como comedor comunitario, una especie de remolque pequeño que era un consultorio médico. Cruzando la calle, estaba la bodega de donaciones que administraba una organización internacional, los fines de semana llegaban grupos filantrópicos y religiosos a hacer actividades y entregar donaciones, la mayoría provenía de Estados Unidos.

El campamento se había convertido en un espacio ordenado por y para el despliegue de la caridad y la ayuda humanitaria proveniente del vecino país del norte, en su mayoría. La administración y la gestión de la atención humanitaria corría por parte de las organizaciones que llevaban a cabo sus reuniones en inglés. La contradicción de la situación era evidente: la frontera estaba cerrada en una única dirección y hasta la ayuda humanitaria evidenciaba que el movimiento y la libertad de tránsito ocurría en una sola dirección: de norte a sur. El mensaje: no importa que tan cerca estés de la frontera, o incluso si ya lograste cruzarla, podemos devolverte y cerrarla de múltiples

maneras. La irónico es que el mismo país que bloquea y gestiona la *movilidad selectiva*, es el mismo que envía la “ayuda humanitaria”, en lugar de ocupar las políticas migratorias para ofrecer medidas reales de protección y de tránsito seguro.

En marzo de 2020, cuando se activó la emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19, la mayoría de las organizaciones dejaron el campamento. Se fueron los servicios médicos (al menos por las primeras semanas), los insumos alimentarios, las donaciones, los voluntarios, el acompañamiento legal y psicosocial. Quienes no pudieron irse, ni tomar las medidas necesarias de prevención en contra del contagio de coronavirus, fueron las personas en situación de movilidad ilegalizada, se quedaron a la deriva de sus condiciones precarizadas, inciertas e insostenibles. En medio de una crisis humanitaria, dentro de una emergencia sanitaria, la caridad y el humanitarismo, dejaron de ser suficientes.

El campamento sigue instalado hasta el día de hoy, noviembre de 2023. Si bien, hasta ahora se han habilitado algunos albergues en la ciudad, la cantidad de personas y necesidades aún son superiores a las acciones de respuesta. El incendio donde murieron 40 personas en situación de movilidad dentro de la estación migratoria en Ciudad Juárez, ocurrió a excasos metros del campamento, después de esto, las personas tenían temor de estar en espacios cerrados, como los albergues (equipo de La Jugarreta-Cd. Juárez, comunicación personal), lo que se suma al miedo constante de ser deportados si es que van al albergue temporal (González, 2023). El campamento, sigue siendo un espacio inadecuado con condiciones que apuntan a la *perdida de la fuerza* de las miles de personas, niñas, niños y adolescentes que se encuentran en este lugar y para quienes siguen llegando cada día.

### **Producción del Sujeto Apolítico: “¿Qué día es hoy?”**

*Tapachula, Chiapas. Otoño de 2021.*

“Parece cárcel”, fue la primera impresión del nuevo integrante del equipo de atención psicosocial respecto al albergue del DIF para mujeres en situación de movilidad en Tapachula, Chiapas. Los muros altos sin ventanas al exterior y la malla ciclónica galvanizada que recubren los desniveles hacían parecer que el edificio estaba fortificado. “Y aún así se escapan”, respondió una compañera, tal vez se refiere a aquella vez en la que tres adolescentes saltaron el muro de aproximadamente tres metros y se dejaron caer al terreno de la parte trasera. Si quienes están adentro quieren salir, entonces los muros ¿protegen o aprisionan? O quizás ¿ambas, al mismo tiempo?, me pregunté.

Las niñas y las adolescentes, apenas y se inmutaron a nuestra llegada. Se limitaron a contestar nuestro saludo y las preguntas que les hizo la compañera. “Somos... 16” dijo una de las adolescentes,

después de pasar lista mentalmente. Sus rostros iban del cansancio al hartazgo, de ida y vuelta. Aun así, decidieron que irían al taller y que sería en el salón de la primera planta. Llegaron entre 10 y 12 personas, entre el grupo había una adolescente originaria de Haití, que no hablaba español, y una niña de Chile que no habíamos visto en nuestra última visita, ambas comparten rasgos de herencia africana. Me sorprendió que aunque todas viven juntas, no conocen sus nombres “Tú, como te llames, pásame el borrador”. Algunas habían llegado hace poco, mientras que otras llevaban más de cuatro meses en el albergue. Al menos cinco de las adolescentes que habíamos conocido en la semana pasada ya no estaban, la mayoría eran de Guatemala, “las regresaron a su país”, nos dijeron.

La actividad propuesta para ese día fue hacer un autorretrato de cuando eran más pequeñas. Sara, una niña de 11 años originaria de Honduras, intentó dibujarse a los nueve años. Entre sus recuerdos eligió el día que fue a una fiesta, llevaba una playera color rosa y un pantalón morado, aunque después lo cambió a negro, porque asegura enérgicamente que era negro. Su cabello era lacio y largo, dice que una señora le echó algo en el cabello cuando era más pequeña y después se le empezó a caer, por eso lo tiene así, muy crespo y muy corto. Sara dibujó su cabello una y otra vez, no conseguía que coincidiera el largo del cabello del lado derecho y del izquierdo, luego le pareció que un lado estaba demasiado abultado y el otro muy plano, entonces volvió a borrar. Le costó mucho trabajo hacer los trazos. Le pregunté si iba a la escuela, “No, ni quiero”, fue su respuesta.

Al hacer esta pregunta, una adolescente que estaba al fondo del salón también respondió “es mucha pereza, eso de levantarse temprano, yo me tenía que levantar a las 4:30, para llegar a la escuela antes que todos, porque como era la presidenta, tenía que revisar que todos mis compañeros llevaran bien el uniforme. En escuelas de paga no es muy común que los compañeros cumplan con el uniforme”. En el grupo había dos presidentas. Ella, y una adolescente que cuando se presentó fue la única que se levantó del asiento para decir su nombre.

Sara dejó su dibujo y fue a echar un vistazo a lo que estaban haciendo las demás. Se acercó a un par de adolescentes que escribían una carta para una de sus compañeras que estaba por irse del albergue. Al ver que Sara se acercó, rápidamente cubrieron la hoja con sus brazos, “ni siquiera sé leer”, les contestó enojada. Sara, llevaba más de cuatro meses en el albergue, pidió el refugio, pero no sabía nada sobre el proceso. Desconocía en qué paso estaba su trámite o en qué fecha podría salir de ahí.

Magaly, una adolescente originaria de Honduras, escuchó la conversación y se integró, con una voz alta para que todas la escucharan dijo “Yo también llevo cuatro meses, he pedido el refugio, pero nadie me dice nada, ya les dije que me dejen hablar con el embajador de mi país, seguro él sí me puede ayudar, pero no me dejan. Se me hace que han de pensar que le voy a decir lo que pasa aquí o que me voy a quejar, yo creo que por eso no me dejan hablar con él. Aquí no te dicen nada, y nos

deberían decir, nosotras tenemos derecho a la información”. Sus palabras visibilizaron el carácter político de las niñas y las adolescentes. No es fortuito que las niñas no tuvieran información y no se les permitiera tomar decisiones sobre sus propios proyectos migratorios, más que ser un “efecto” de la gestión de la in/movilidad, se trata de una estrategia muy bien pensada para limitar su participación y anular su capacidad política. Es aquí que cobra mucho más sentido la contrucción de niñxs y jóvenxs como “victimas”, “criminales”, “culpables” o “inocentes”, ya que en ninguna de estas categorías se les reconoce su capacidad de agencia.

A Magaly le gusta escribir poesía y cuentos sobre lo que le pasa a otras personas y lo que le pasa a ella misma. Le gustaría ser *letrista*, actriz o abogada, o las tres juntas, dice ella. Le gusta leer, especialmente los cuentos LGBTTIQ (lo dice en inglés), nos pidió que le llevaramos libros cuando pudieramos. Su madre es refugiada, vive en el Estado de México, pero no ha podido ir a traerla o verla, porque “tiene lo mismo que yo, sufre de ataques de ansiedad y de ira y no quiero que se estrese, solo quiero que me acerquen a ella, que me dejen en Ciudad de México, para que ella pueda ir a recogerme”, dice. Magaly aseguró que el año pasado estuvo internada en el Hospital Psiquiátrico Infantil Dr. Juan N. Navarro. “Ahí está el doctor que me atendió y seguro que todavía tiene mi expediente, ahí me va a llevar mi mamá cuando me saquen de aquí”.

“¿Qué día es hoy?” Me preguntó una de las adolescentes que escribía la carta que no le dejaron ver a Sara. “Es 5 de octubre de 2021”. “Es bien feo vivir así, sin saber qué día es o qué hora es”. En el albergue no hay reloj, tampoco calendarios y no les dejan tener teléfonos celulares. Marcela hizo un calendario con hojas de papel de libreta, y cada vez que pasaba un día lo iba tachando, para saber la hora les preguntaba a las personas que entraban a dar talleres o al personal. ¿Qué medida de protección es esa? Dislocar el tiempo y fracturar el espacio. Al lado de ellas, Perla llevaba toda la sesión escribiendo, cubrió dos hojas de letras pequeñas y a renglón pegado. En ningún momento levantó la vista de las hojas, sus compañeras se dieron cuenta que estaba llorando “¿Qué tienes?”, “Nada. Solo estoy escribiendo”, responde tajantemente.

Las niñas y las adolescentes no solo desconocían el proceso de sus trámites migratorios, sino que ni siquiera tenían manera de saber a ciencia cierta en qué día y qué hora estaban. No podían tomar decisiones por sí mismas y sus opiniones no eran escuchadas lo que viola su derecho a la participación, lo peor, es que la intitución no solo lo permite, sino que su objetivo es que así sea, y es que lo que busca el régimen migratorio es producir sujetos apolíticos, más aun si se trata de niñas, niños y adolescentes, es por esto que engrana tan bien con el adultocentrismo. ¿Qué pasaría si el régimen de in/movilidad reconociera la capacidad política de niñxs y jóvenxs?

#### **Incertidumbre Crónica: “Ya nos Vamos... pero Acostumbrando a Estar Acá”**

“¡Ya nos vamos!... pero acostumbrando a estar acá”, es la frase que dijo Oscar, un adolescente de 16 años, originario de El Salvador, en un tono entre juguetón y amargo. Un día antes, acababa de recibir la noticia de que, por fin, se iría del albergue ubicado en la capital de México, en donde había quedado *varado* por casi dos años, luego del cierre de las fronteras y el estancamiento de los trámites migratorios a causa de las medidas de prevención ante la emergencia sanitaria por el COVID-19. Si bien, Oscar tuvo la “suerte” de permanecer durante la pandemia en un albergue a cargo de una organización de religiosas, quienes también son defensoras de derechos humanos, en el cual se brinda atención especializada e integral a adolescentes en situación de movilidad ilegalizada que viajan sin compañía de familiares adultos, llamados como “no acompañados”, lo que él deseaba era reunirse con su familia, quienes viven en Estados Unidos, que es la razón por la que salió de su país.

A Oscar lo detuvieron los agentes de migración en un retén, en los primeros meses de la pandemia, cuando viajaba en un autobús en compañía de su prima, quien acababa de cumplir los 18 años de edad. Los oficiales del INM se llevaron a los dos a un centro de detención en el que estuvieron durante veinte días, aproximadamente, no lo sabe con certeza. Lo que sí recuerda bien, es que en el tiempo que estuvo en el centro de detención, ninguno de los oficiales les preguntó sobre su proyecto migratorio, a dónde iban, por qué habían salido de su país o qué es lo que pensaban hacer de su vida. Después, fueron trasladados al albergue en la Ciudad de México. Los “papeles” de su prima “salieron antes”, él no sabe por qué el trámite de su prima fue mucho más rápido que el suyo, pero estaba contento de que ella sí hubiera logrado reunirse con su madre.

A diferencia del centro de detención, cuando llegaron al albergue le preguntaron qué es lo que él quería: “retorno o visa humanitaria”, Oscar primero pidió el retorno, su idea era que él no se quedaría en su país de origen, sino que “me iba a devolver de nuevo, otra vez siguiendo para arriba”, después de pensarla mejor, eligió la visa humanitaria “que me quede aquí en México, esperando para seguir adelante”, lo que él sabe es que “si te dan la visa, supuestamente, saliendo de aquí (del albergue), y si quieres seguir adelante, ya no te detiene la migra”. Aún con la ayuda del personal del albergue, el camino de Oscar todavía es largo, “aquí le ayudan a uno a seguir adelante, pues ya cuando cumpla los 18 años, de aquí me trasladan para otro lado, y de ahí me trasladan para... ya para migración de Estados Unidos, y supuestamente después me llevan para otro albergue, y ahí me va a reclamar mi tía”. Después de algunos meses, y una vez que le dieron a Oscar la Visa Humanitaria, espezaron con el proceso de solicitud para la reunificación familiar.

Durante los casi dos años que Oscar permaneció en el albergue aprendió panadería, nociones básicas para tocar el piano y la guitarra, por un tiempo fue el encargado del huerto colectivo que

tienen en el en el techo del edificio, se dedicó a las labores cotidianas de mantenimiento del lugar y apoyo en lo que pudo a las tareas diarias de las religiosas. Conoció mucha gente, amigas y amigos que estuvieron en el albergue, y que se fueron antes. Pasó dos Navidades en compañía de otros adolescentes, que al igual que él, estaban in/movilizados a la espera de una resolución administrativa. Durante los casi dos años que Oscar estuvo en el albergue, más de una vez le dijeron que ya se iría, pero no fue así, por eso, tenía razones para pensar que, más que *irse, debía acostumbrarse a quedarse*.

Después de un par de días, cuando volvía a ver a Oscar, él estaba entre molesto y triste. “Él ya no se va, le acaban de avisar”, me dijo Nathan, uno de los dos adolescentes que junto con Oscar, se supone que serían trasladados a un albergue en Tijuana, Baja California para continuar con su proceso de reunificación familiar. Oscar se enteró de este cambio de planes en el instante en el que se presentó a hacer la entrevista con la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Le dijeron que no era el momento y que su caso aún podía esperar. “Ni pedo, para qué me pongo triste, eso no arregla nada”, dijo Oscar, cuando se acercó a nosotros.

El día que Nathan y el otro adolescente se fueron del albergue, yo estaba ahí. Nathan sabía que él pronto se iría, aunque nunca supo cuando, hasta el día que tuvo que irse. Desde hace algunos meses le había pedido que me permitiera entrevistarlo, a él no le gusta dejar asuntos pendientes así que ese día, antes de que él se enterará que era el último, me dijo “platiquémos”. Durante la entrevista, Nathan recibió una llamada por celular “Dicen que ya me voy. ¡Tengo que ir ahorita a hacerme la prueba de COVID！”, dijo con el rostro sorprendido. No terminamos la entrevista. Le deseé buen camino. Oscar que quedó en el albergue, otra vez.

Un par de semanas después, volví al albergue. Oscar ya no estaba. Lo último que supe de él, es que había sido trasladado a otro albergue en la frontera norte de México, donde no le dejaban usar el celular, por eso no se podía comunicar con sus amigos. Nathan y el otro adolescente lograron reunirse con sus familias. Ellos fueron quienes se comunicaron con las tíos de Oscar, quienes les dojeron que él aún no estaba con ellas.

Oscar me recuerda a lxs niñxs que se han despedido sin irse. Niñas, niños y adolescentes que, alegres, tristes o enojados, me dijeron: “mañana me voy”, pero mañana seguían ahí. Me volvieron a decir que mañana ya se iban, pero el “mañana” no llegaba. También a todas las niñas, los niños y adolescentes a quienes no les dio tiempo avisar que se marchaban. Ellxs saben que deben continuar su camino, como decía Oscar “seguir adelante”, ¿cuándo?, el momento suele ser incierto, y muchas veces prolongado. Lo único certero en la inmovilidad ilegalizada es que la *incertidumbre* tiende a volverse *crónica*.

Estas viñetas etnográficas visibilizan cómo las “otras detenciones”, más que ser “efectos fortuitos o circunstanciales” del régimen migratorio, son estrategias bien pensadas de in/movilidad que buscan controlar el movimiento de las poblaciones ilegalizadas. Se trata de dispositivos que operan en el espacio entre extremos opuestos como la securitización y el enfoque de derechos humanos o la vulneración y la protección de las infancias. Dentro y fuera de los centros de detención migratoria, el régimen produce in/movilidad, formas violentas y procesos de deshumanizantes. Los Estados, gobiernos, agentes e instituciones reproducen -por acción u omisión- la xenófoba, supremacista, racista, extremista y adultocéntrica política migratoria a lo largo y ancho de una frontera vertical. La diferencia es que, en la actualidad, los sofisticados dispositivos consiguen producir y legitimar una falsa sensación de protección, respuesta, avance o certeza ante los Estados y organismos que exigen procesos de vigilancia, contención y securitización de las fronteras y los territorios.

## **Capítulo IV**

### **Espera, Incertidumbre Crónica y Pérdida de la Fuerza. Experiencias de Niñxs y Jóvenxs**

¿Cómo experimentan niñas, niños y adolescentes las “otras detenciones”? ¿Cómo interpretan las estrategias de in/movilidad, los sofisticados dispositivos bio-necropolíticos y los procesos de deshumanización, control, exclusión y detención de las poblaciones *ilegalizadas*? ¿Cuáles son los efectos de los espacios marcados por extremos, como la indefensión y la protección, sobre sus cuerpos y subjetividades? ¿Cómo resisten ante el régimen migratorio?

Para responder a estas preguntas debemos escuchar niñxs y jovenxs. Por eso, en este capítulo presentamos una parte de las historias de vida de Michael (13 años), Mary (16 años), Valentina (9 años), Cazzu (17 años) y Abigail (7 años). Solo Michael fue llevado a un centro de detención migratoria, los demás, no. Sin embargo, todos fueron detenidos en territorio mexicano, pues experimentaron en carne propia cada uno de los elementos que constituyen a las “otras detenciones”. Sus testimonios dan cuenta de la instrumentalización de prácticas violentas y visibles, pero también de aquellos velados mecanismos que naturalizan la reproducción de *vidas infantiles precarizadas*. Dispositivos de vigilancia, sospecha y rechazo que construyen cuerpos racializados y minorizados, sobre los cuales, las violencias engendradas por el régimen de la in/movilización y los procesos de deshumanización se autorizan, legitiman y reproducen con total impunidad.

Nos referimos a la persecución, a las prácticas de control, tortura y exclusión, a los mecanismos de vulneración y represión, a la burocratización, obstaculización y prolongación innecesaria e indebida de sus procesos migratorios y de solicitud de asilo; a las detenciones arbitrarias y violatorias de derechos; a las deportaciones expeditas y en contra de su voluntad; a la falta de información y claridad sobre sus derechos; al despojo y la negación de su capacidad y derecho a tomar decisiones sobre su propio proyecto migratorio. Hablamos de la naturalización de la violencia cotidiana e institucional y de la privación de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Violencias que se perpetúan dentro y fuera de los centros de detención migratoria.

El objetivo de este capítulo es entonces denunciar a las “otras detenciones”, a partir de las experiencias, conocimientos y testimonios de niñas, niños y adolescentes, y los efectos que el régimen de frontera provoca en sus cuerpos, vidas y subjetividades. En este apartado, lo que haremos es enfatizar la espera, la incertidumbre crónica y la *pérdida de la fuerza*, esto no significa que a lo largo de los relatos no aparezcan otros elementos relacionados con las “otras detenciones”, como el despojo, la producción del sujeto apolítico, el abandono institucional, entre otros, sino que en este capítulo en particular hemos decidido resaltar solo tres de dichos elementos para facilitar su identificación.

En este sentido, el texto está constituido por un apunte conceptual introductorio sobre el carácter político de la espera, la incertidumbre crónica y la pérdida de la fuerza, cada uno de estos son elementos de las “otras detenciones”; la segunda parte está dedicada a las experiencias de niñas, niños y adolescentes, en las que buscamos poner en relieve cómo viven e interpretan las “otras detenciones” y cuáles son sus efectos sobre sus vidas, así como sus prácticas de resistencia ante el régimen migratorio.

### **Apuntes sobre la Espera, la Incertidumbre Crónica y la Pérdida de la Fuerza**

En el sistema capitalista neoliberal, no todas las personas esperan de la misma manera, ni lo hacen bajo las mismas condiciones, así como tampoco, enfrentan las mismas consecuencias. La espera de justicia se asigna a los grupos cuyo tiempo se supone que *vale menos*, cuyas vidas se presumen *prescindibles* “los pobres, los ciudadanos racializados, las minorías, los inmigrantes, las mujeres y los presos [nosotras agregaremos a niñxs y jóvenxs] sienten el peso de la espera sobre sus hombros más que otros” (Khosravi, 2021, p. 19). La “espera” produce y reproduce desigualdad social, *vidas precarizadas* y marginalidad.

En este sentido, la “espera” posee un carácter político y social. Hablamos de la reproducción de relaciones de poder y dominación de un régimen que *hace esperar* (Palumbo y Marentes, 2017; Pecheny, 2017) y de las estrategias de resistencia de *quienes esperan*. La espera va más allá de una cuestión estática, de las escenas de estancamiento, de la dilatación del tiempo y la contracción del espacio. De acuerdo a Khosravi (2021), se trata de un proceso y una práctica, en la que la “espera fronteriza” se produce en la interacción constante entre el *ahora* y el *todavía-no*.

Para el régimen migratorio, la espera no es un mecanismo fortuito, podríamos decir que ni siquiera es un efecto colateral de la monopolización de los medios legítimos de la movilidad humana (Domenech, 2015) y de las formas de *regulación* impuestas por el propio régimen, sino un eficiente dispositivo de disuasión (Miranda y Silva, 2020; 2022), que engendra políticas basadas en la *administración del sufrimiento social* (Estévez, 2015; Paris, 2020), es decir, “la serie de dispositivos necropolíticos diseñados para controlar el espacio y el tiempo de los sujetos” (Estévez, 2018, p. 9).

De acuerdo a Estévez (2018), las necropolíticas se apropián del sufrimiento para burocratizar, con el objetivo de dominar simbólicamente y manipular al “otro”. Para Fernández de la Reguera, la espera es “una práctica burocrática mediante la cual el Estado ejerce poder sobre las personas más pobres, violentando sus derechos humanos, erosionando el ejercicio ciudadano para transformarlos en seres disciplinados, receptores del tratamiento de los burócratas locales” (2020, p. 95). Lo que Das (2008) llama la constitución del “sujeto de intervención”.

De tal manera que, estas prácticas se convierten en violencias burocráticas que buscan mantener a las personas en situación de movilidad ilegalizada en condiciones de deportabilidad, en un *estado provisorio* que se extiende en el tiempo (Kobelinsky, 2015), en formas precarias de existencia, a través de la normalización de las violencias cotidianas e institucionales, de la privación de los derechos fundamentales, del despojo y del sufrimiento de las personas.

La espera puede ser una tecnología formal e informal de control estatal, en la que se utilizan mecanismos suaves y más sofisticados como las “listas de espera”<sup>35</sup>, los cuales funcionan como tácticas informales de distracción, retardo y bloqueo que producen una falsa sensación de certeza (Torres, et. al, 2022), un simulacro de posibilidad o de esperanza. Y es que, la espera por sí sola no genera incertidumbre. La espera que da seguridad, no es la misma que aquella que ocasiona desasosiego. Lo que hace el régimen migratorio es capitalizar la combinación entre ambas, es decir, la “incertidumbre crónica” como la hemos nombrado, ósea, la falta de certeza en procesos de larga duración y progresión lenta.

Así, la *incertidumbre crónica* provoca un efecto de dominación política sobre *quienes esperan*, mientras que la perpetuación de las violencias experimentadas durante ésta, lleva a las personas al desgaste, o como algunos niñxs lo llaman: *la pérdida de la fuerza*. Ahora bien, pensar que la “espera” o la “incertidumbre crónica” construye a un “sujeto pasivo”, significa otorgar legitimidad a la producción de la ilegalidad y perpetuar las prácticas de colonización del Norte Global, según las cuales, ante los mecanismos impuestos por el régimen migratorio *solo queda esperar*.

Sin embargo, niñas, niños, adolescentes y sus familias convierten estos mecanismos en herramientas de resistencia ante las violencias impuestas por el régimen migratorio. Hablamos de la movilización política que se expresa en las prácticas cotidianas y extraordinarias, individuales y colectivas. Nos referimos a actos como el de Mary y su madre, quienes se negaron a ser deportadas, a las caravanas que se organizaron para salir de Tapachula, Chiapas, la “ciudad cárcel”. Pensamos en el mismo acto de migrar para ponerse a salvo y para construir nuevas alternativas de vida.

Ahora, según Khosravi (2014) *hacer esperar* (en este caso, para solicitar el asilo o tener una respuesta judicial) funciona como una *técnica paternalista* de generación de dependencia. Del mismo modo, para Kobelinsky (2015), se trata de una “forma de *infantilización*”, pues estima que son desposeídos de su capacidad de decisión y de independencia” (p. 95). El autor habla de la *infantilización* de las personas adultas. En su caso, niñas, niños y adolescentes ya de por sí son

---

<sup>35</sup> Las “listas de espera” surgieron a raíz de la implementación de los “Migrant Protection Protocol” (MPP), política implementada por el gobierno de Estados Unidos de América para bloquear el acceso a las personas solicitantes de asilo, quienes permanecían en territorio mexicano mientras esperaban una cita en los tribunales estadounidenses. Lo que provocó que cientos de personas quedarán in/movilizadas en diferentes estados de la frontera norte de México.

infantilizados por la autoridad y la política migratoria y de protección. Entonces, lo que nos obliga a pensar dicha técnica paternalista es ¿Qué sucede cuando las personas adultas que representan y protegen a niñas, niños y adolescentes también son infantilizados?

Ante esto, ¿qué esperan las personas en situación de movilidad ilegalizada? ¿Qué esperan las niñas, niños y adolescentes? De acuerdo a Khosravi (2021) “migrants, refugees, blacks and browns are not waiting for a chance to *belong* but rather to *participate*” (p. 206). El autor se refiere a que las personas en situación de movilidad ilegalizada, más que “pertener”, desde la connotación de “posesión” (lo que implica custodia y control), es decir, más que buscar su integración en la sociedad de llegada como si fueran los *extraños* que deben incorporarse, lo que buscan es “participar” en la construcción de la comunidad, de esta manera rechazan *ser* propiedad de otros, haciendo uso de sus habilidades democráticas. Para el autor, la espera es la lucha para tener derecho a ser reconocido, tomado en cuenta y poder participar. Algo a lo que niñas, niños y adolescentes se enfrentan cotidianamente, dentro y fuera del régimen migratorio, que los invisibiliza y vulnera permanentemente. ¿Qué significa entonces que esta condición permanente se vea doblemente forzada y repetida dentro de los procesos de in/movilidad y “otras detenciones”?

A continuación, presentamos las narraciones sobre las experiencias vividas durante una parte del proceso migratorio por Michael (13 años), Mary (16 años), Valentina (9 años) y Cazzu (17 años) y Abigail (7 años).

Michael

- ¿Hace cuánto saliste de Honduras?  
- Como unos... cinco meses... porque aquí llevó tres... supongo.  
Michael, 13 años.

Michael (13 años), originario de Honduras, sueña con ser piloto aviador desde que tenía cinco años, antes quería ser paracaidista. La primera vez que se subió a un avión fue cuando lo deportaron de Estados Unidos, después de estar cinco días “preso” en ese país. En ese entonces tenía once años. Michael lleva más de dos años intentando reunirse con su madre, quien se encuentra en Estados Unidos desde hace “tres o cuatro años, más o menos”. Michael ha hecho cuatro intentos y cuatro veces lo han detenido. Ahora, el tiempo se ha vuelto confuso, solo puede intentar adivinar cuánto lleva en el albergue.

Desde que mi mamá se fue, yo quería emigrar. Pero mi mamá decía que no, tenía miedo porque me podía pasar algo malo [y] yo siempre le insistía ella, pero una vez que.... la primera

vez sí me dijo que tal vez me podría mandar a traer y [...] ahorró *pisto* (dinero) y me mando para el viaje. Venía con una tía mía, con esa tía viajé tres veces... dos veces viajé con esa tía, y una la viajé con un primo mío, que está aquí en Monterrey y la otra vez, la viaje así... solo... con un tío. (Michael, 13 años, Honduras. Mayo, 2021)

La mayoría de la familia de Michael está en Estados Unidos, sus hermanos más pequeños, sus tíos y sus primos. En su país de origen solo viven sus abuelos, una de sus tías y un tío, a quien él llama “especial”, porque no habla. Michael recuerda bien que la primera vez que migró él creía que todo el territorio mexicano era una “zona tropical”. “Yo pensé que íbamos a andar de bosques en bosques, me imaginaba cataratas, pericos, así de colores”. Sin embargo, lo que encontró fue “puro desierto y grandes carreteras y... era bien raro. No me gustó mucho”. Antes de salir, su abuela le dijo que “siempre tenía que andar creyendo en Dios” y que “lo quería mucho”.

De aquella primera vez a la fecha, Michael dice que ha “mejorado bastante caminando, caminando y aguantando sed, también hambre y a veces sin dormir. Ahora me tienen que dar pastillas para dormir, ya me acostumbré así, a andar despierto casi toda la noche, solo dormía como una, media hora o dos horas y media”. El origen de su desorden de sueño apareció cuando “empezó a viajar así”, bajo la producción de la *ilegalidad* del régimen migratorio. En las noches se siente “como inquieto, hiperactivo, como con ganas de correr o nadar”.

Michael estuvo preso en un centro de detención en Estados Unidos, un lugar “bien feo, [en donde] lo despiertan temprano a uno para ir a correr, después de correr lo llevan a uno a bañarse, [aunque] ahí casi no hay agua caliente y de ahí solo lo meten uno, así como una nevera”. La comida “está helada”. Sus palabras son denuncias de las prácticas institucionales que normalizan el maltrato y la deshumanización. Michael fue interceptado y detenido intentando cruzar la frontera norte de México:

Esa vez solo íbamos a ver si... si casi no había mucha migración para pasar al siguiente día, como el viaje pasado, pero como yo vi que casi no había migración, agarré valor para decirle al coyote que mejor me tirara ese mismo día. Como andaba ansioso, ya no podía *esperar* más, entonces no había visto una patrulla que estaba ahí a la vuelta de la esquina. Entonces cuando yo voy para cruzar el río, las patrullas me vieron. Como andan en un helicóptero, entonces soltaron... no podían soltar unos perros, yo creo que eso me salvó, y yo iba a cruzar. Cuando crucé casi me agarra el tren. Sí, porque pasó ahí por la frontera, entonces ahí como hay un barranquito ahí, está más bajito de donde pasan las vías del tren, entonces yo me tiré y me

quedé agarrado y después los de las patrullas de migración me subieron. (Michael, 13 años, Honduras. Mayo, 2021)

Michael “no podía esperar más”, dejó “su mochila, sus lociones y todo lo que traía consigo en la casa del coyote”. La última vez que lo detuvieron fue en la frontera sur de México. Iba caminando con otras personas a la orilla de una carretera, cerca de unos terrenos de propiedad privada, para poder esconderse de los oficiales de Migración o de la Guardia Nacional en caso de ser necesario, pero no se dieron cuenta que los habían visto, hasta que escucharon la sirena:

De repente prendieron la sirena, la patru... la *perrera* que le dicen, se estacionó así, y el de la Guardia Nacional se estacionó enfrente, cuando se tiraron toditos y los de migración también y con radios diciendo que por dónde íbamos, ahí fue donde nos agarraron, pero ya me había escapado de dos. A descansar íbamos, cuando ya veíamos la otra [...] nos persiguieron como cuatro patrullas de la Guardia Nacional y atrás de mi tío iban como cuatro o cinco y atrás de mí solo iban tres y uno de ellos, como que le dio cólera y así y agarró más impulso y me empujó a mí así, salí rodado, por un barranco y me pasé por un alambre de púas, casi me agarra el ojo, por aquí así (señala su rostro). (Michael, 13 años, Honduras. Mayo, 2021)

Michael relató que fue detenido mediante la fuerza usando violencia. Un agente de la Guardia Nacional lo sometió contra el suelo, le dobló los brazos por detrás de la espalda. Michael empezó a “rogar porque sentía que ya no podía más”. Porque tenía raspones en distintas partes del cuerpo, en la rodilla (muestra las cicatrices). “También tengo un pantalón ahí que está con sangre”. Michael no pudo denunciar el violento ataque en su contra porque en el Centro de Atención Social del DIF al que lo llevaron le dijeron que si lo hacía “iba a tardar más el caso, porque era prohibido lastimar a un menor y así, porque ahí a los menores los cuidaban”. “No es por mí, a mí no me conviene nada de esto, pero no quiero que te hagan más largo el viaje a Estados Unidos”. Entonces Michael “mejor no dijo nada”.

La experiencia de Michael denuncia la debilidad e inefficiencia de los mecanismos de protección a las infancias. Aunque las propias autoridades encargadas de protegerlo le dijeron que “está prohibido lastimar a un ‘menor’”, fueron éstas quienes supieron manipularlo para evitar que interpusiera una denuncia. Posiblemente sabiendo incluso que esto podría ser un argumento a favor de solicitar la condición de refugiado. Le dijeron que “ahí a los menores los cuidaban” aunque los hechos dicen lo contrario. Michael fue violentado por un agente encargado de instrumentalizar los intereses del régimen migratorio.

En el caso de Michael, bajo la amenaza de la espera, lograron la impunidad. Con las frases “va a tardar más el caso” y “no quiero que te hagan más largo el viaje”, queda claro el carácter político de ésta. No se trata de “algo natural” o de un proceso individual. Después del violento ataque, Michael fue separado del grupo con el que viajaba y llevado a un albergue del DIF, en donde estuvo dieciocho días. Ahí conoció a un joven originario de Nicaragua que “no trajo papeles, ni nada, y como tenía dieciséis años, entonces si los papás no lo van a traer, tienen que *esperar* dos años, un año para poder dejarlo ir”. En este contexto, niñxs y jóvenxs pierden por completo su autonomía y el derecho a decidir sobre sus procesos migratorios por “ser menores de edad”. Aunque llevan años valiéndose por sí mismos y muchos de ellos cuentan con familiares que los esperan en los Estados Unidos y podrían movilizar los recursos necesarios, junto con las autoridades mexicanas, para su reunificación familiar. En cambio, la amenaza de la espera prolongada y el encierro expresada por las autoridades de “protección” los hace desistir de la búsqueda de refugio y los orilla a aceptar su deportación (como también ha sido documentado por Glockner, 2019).

Michael dice que cuando llegó al albergue “casi no tenía confianza con nadie, como ya me habían separado de mi tía [una vez], entonces me dijeron “-¿y el nombre?”, y yo les decía ¿ese papeleo que está llenando cómo para qué es? -‘No, solo para la información de unos datos que vamos a registrar’ ¿Y unos datos para deportación o qué?, les decía”. Efectivamente, Michael estuvo a punto de ser deportado por cuarta vez. El delito cometido en su contra quedaría impune y él sería devuelto involuntariamente a su país de origen, “porque no me querían dar la reunificación”. Aunque niñas, niños y adolescentes no sean llevados a los centros de detención migratoria, esto no garantiza que estarán a salvo de la deportación, aún en contra de su voluntad.

Esta vez, Michael no fue deportado, él sabe por experiencia propia que su caso es la excepción y no la norma. Cuando él estaba a punto de subir a la camioneta de migración, la psicóloga del albergue salió corriendo para decir a los agentes que “detuvieran la deportación”, sin dar muchas explicaciones al respecto. Luego de esto, Michael fue trasladado a un albergue de la Ciudad de México, “solo me dijeron: -‘móntate a la combi, nos vamos a ir para aquí (el albergue)’, y ¿Para qué? -‘Solo móntate’. Y no me dijeron nada más”. La falta de información no solo atenta en contra de sus derechos, sino que lo mantienen en un estado de indefensión y marginalidad de su propio proyecto migratorio.

Momentos después fue recogido del albergue del DIF por un agente de migración que lo llevó hasta el aeropuerto de Tapachula, Chiapas. Cuando aterrizó en la ciudad de México lo recibió personal de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Lo único que le preguntó fue “si me sentía bien y si me había mareado en el vuelo”, no habló con él sobre su situación, no investigó nada sobre su proceso o su proyecto migratorio, ni sobre su vida. Ésta fue la primera y la última vez

que lo vio. “Él tiene que estar viniendo supongo, pero sólo me vino a dejar aquí y no me ha vuelto a ver”, eso fue hace más de tres meses.

Michael pasó casi un año en un albergue CAFEMIN, en la Ciudad de México. “Me dijeron que ahí me van a tratar muy bien y que como... este... nos llevan a pasear y nos dan buena comida, y ya me alegré, bueno no me alegré por eso, si no me alegré porque iba a ver a mi mamá”. Michael tuvo que esperar casi un año más en el albergue para poder reunirse con su madre. A Michael le tocó vivir la detención e in/movilidad de la pandemia por COVID-19. En el marco del cierre fronterizo, experimentó en carne propia cómo la crisis humanitaria, se convirtió en una crisis administrativa, en la que se estancaron los trámites migratorios. La pandemia fue utilizada en favor del régimen de frontera. Las medidas de seguridad ante la emergencia sanitaria, se tradujeron en contención, vulneración de derechos y desprotección. Para niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad ilegalizada en tránsito, el confinamiento es una contradicción.

El caso de Michael, representa un ejemplo claro de cómo las formas de detención más “típicas”, como el sometimiento bajo la fuerza física, se entrecruzan y coexisten junto con las “otras detenciones”. Para que el agente pudiera perseguir y aprender de manera violenta a un adolescente de 13 años de edad y para que el mismo adolescente permaneciera más de un año lejos de su familia, es necesario que estas acciones sean autorizadas y legitimadas por un régimen que produce y reproduce ilegalidad, procesos de deshumanización e impunidad.

### **Mary**

*¿Y si nos dicen que nos van a trasladar a un albergue  
y finalmente nos deportan?  
Mary, 16 años.*

Mary (16 años) tiene rasgos de herencia africana. Su cabello es negro y rizado, sus dientes blancos y casi perfectamente alineados contrastan con su tez morena clara. Tiene un carácter cálido, un oído agudo y una mirada profunda y analítica. Le gusta escuchar a otras personas hablar en distintos idiomas y acentos. Planea aprender portugués. Su acento favorito es el “mexicano”.

Ella y su madre salieron de Venezuela cuando las condiciones de vida se volvieron insostenibles y los actos de xenofobia se agudizaron en las fronteras y países colindantes. Según Mary “hay casos en los que matan a los venezolanos, solo por ser venezolanos”, así que, “por su seguridad y por su bien” vinieron a México, “el único lugar seguro en el que pueden empezar de nuevo”, como dice su madre.

Mary y su madre fueron detenidas en el aeropuerto de la Ciudad de México en abril de 2021, luego de que le entregaran a la oficial de migración sus pasaportes, una hoja en la que habían marcado el motivo por el que venían al país: por “razones humanitarias” y su solicitud de asilo por escrito. Sin decirles nada más, la oficial en turno se llevó sus pasaportes y después, las pasaron al Filtro No. 1. Ahí, les dijeron que “no se podían ir” y les entregaron una carta según la cual, de manera completamente ilegal y sin explicaciones, su solicitud de refugio había sido “rechazada”

Inmediatamente después de esto, le dijeron a su madre que debía firmar un acta en la que aceptaba que ambas serían deportadas. Ellas se negaron, argumentando que “conocían sus derechos y que tenían derecho a ser escuchadas porque en su país corren peligro”. La respuesta del régimen migratorio ante el acto de resistencia, por intentar defender sus derechos y rechazar las prácticas de deshumanización, fue la violencia institucional materializada por los oficiales de migración: Mary y su madre fueron amedrentadas, intimidadas y amenazadas. Por eso, para Mary:

Cuando estuvimos en el aeropuerto ha sido lo más traumático de viajar, o sea hemos vivido muchas cosas durante el viaje, pero a mí lo que más me traumó fue estar en el aeropuerto porque... bueno, diciéndolo así muy breve, cada aproximadamente 10-15 minutos llegaba un funcionario a decírnos que firmáramos, que vamos a ser deportadas. (Mary, 16 años, Venezuela. Junio, 2021)

Después de cuatro horas, fueron llevadas al Filtro No. 2, donde estuvieron encerradas por tres días, en una habitación “grande” de paredes “blancas”, con una *ventana* que da a uno de los pasillos de abordaje a los aviones. Según el relato de Mary, en este lugar hay una televisión que nunca encendieron, literas para dormir, sillas, baños y una pequeña área de juegos que usan los niños más pequeños, Mary contó que en ese momento había muchos niños, “sobre todo bebés”. Además, la estancia es vigilada por uno de los agentes de migración, hay cámaras y las luces permanecen encendidas durante todo el tiempo. Mary piensa que es por seguridad, aunque para ella “ese lugar no es seguro”.

A Mary y a su madre les quitaron los celulares para evitar que se comunicaran con el exterior. Mary recuerda que en las tardes podía ver una veta de luz de día por uno de los cristales del techo del pasillo que estaba afuera de la habitación, solo así podía darse cuenta si era de día o de noche, porque como dice ella “no sabía ni qué onda, ni nada”. Esos días lloró mucho, tuvo ataques de asma que no fueron atendidos y casi no durmió. Como forma de castigo por haberse defendido, les restingieron la comida: “siempre llevaban comida a todos los que estaban ahí detenidos, y a nosotros no, siempre

nos dejaban por fuera de la lista de la comida porque decían que íbamos a ser deportadas, que ya el vuelo iba a salir e íbamos a ser deportadas quisiéramos o no”.

Durante los tres días que estuvieron encerradas, fueron amenazadas en repetidas ocasiones con ser deportadas. Un día, una de las oficiales les gritó muy enojada que serían deportadas sin importar si firmaban o no su acta de devolución “voluntaria” y que serían esposadas para subir al avión. La madre de Mary respondió con firmeza “si usted lo ve necesario, llevenos a mí y a mi hija esposadas al avión, ya nosotros tenemos una queja ante derechos humanos”. Su madre se refería a la queja que se supone que su amiga (madrina de Mary), quien vive en México, debía interponer si es que ellas no se comunicaban por varios días.

Mary dice que no sabe de dónde sacó su madre la fuerza para defenderse con tal tesón. Ella recuerda que después de cada uno de los enfrentamientos con los distintos agentes de migración, su madre terminaba temblando, llena de miedo, angustia y desesperación. La intención era clara, las estrategias usadas en su contra buscaban que se rindieran, que *perdieran la fuerza*, pero ellas no lo hicieron.

Mientras estaban detenidas, la Comisión de los Derechos Humanos hizo una visita. Su madre habló con ellos, y así consiguió que les dieran comida y que les permitieran hacer una llamada de menos de tres minutos con la que ella pudo comunicarse con la madrina de Mary para contarle dónde estaban y una breve reseña de lo que les había sucedido. No hubo tiempo para nada más.

El tercer día les dieron una especie de ultimátum, solo había dos opciones: firmar su deportación o ser llevadas a un centro de detención. El oficial le preguntó a su madre si estaría dispuesta a ser trasladada a un lugar “muy parecido a una cárcel” y a “permanecer ahí entre 3 y 6 meses”, a lo que su madre respondió “no importa, que así tuviera que estar meses, no importaba, ella estaría durante ese tiempo, prefería eso a regresar a su país”. Entonces les dijeron que les harían una prueba de Covid-19 para ser llevadas a ese lugar. Al igual que Michael, cada vez que ellas debían dar información, temían que fuera una trampa, una manera de disfrazar su deportación.

Ellas fueron trasladadas al mismo albergue que Michael, en la Ciudad de México. Un cambio de último minuto. Nunca les dijeron por qué. Mary recuerda que mientras estuvieron en el aeropuerto “un lugar de nadie”, ella tuvo mucho miedo “y me van a devolver, me van a devolver, me van a devolver”, por eso, cuando llegaron al albergue, ambas respiraron con alivio, “¿eso es un albergue? ¿no es un centro de detención? Y ya sentí alivio” no tanto por las condiciones del lugar, sino porque “no las devolvieron”.

Durante este proceso, ninguno de los oficiales de migración se dirigió a Mary, nadie le preguntó su opinión, ni como se sentía, era como si fuera invisible para ellos y para la institución migratoria. Cabe resaltar que el INM detiene a niñas, niños y adolescentes sin que éste presente

ninguna autoridad de protección a la niñez y comete abusos en su contra con total impunidad. Para Mary, “realmente el tiempo es algo incierto” y “la vida es muy injusta a veces”, a pesar del “trauma del aeropuerto”, ella está “tratando de tener una vida”. Para nosotras, Mary tiene muy claro en qué consisten las “otras detenciones”, en sus palabras “no es tanto el tiempo que estuvimos detenidas, sino la presión que teníamos ahí y las amenazas”.

### **Valentina y Cazzu**

- *Valentina, ¿crees que algún día puedan regresar a su comunidad?*

- *Yo creo que no.*

*Valentina, 9 años.*

¿Por qué hay tantos policías ahí? Me preguntó Valentina (9 años), mientras su mano apretaba la mía cada vez más fuerte, mientras nos aproximamos al puente “Viva México”, ubicado en Tapachula, Chiapas, en donde nos esperaba el primer bloqueo de la Guardia Nacional que impedía el paso de la caravana por “La justicia, la dignidad y la libertad del pueblo migrante”. Cientos de personas salieron del parque Bicentenario de esta ciudad fronteriza a finales de octubre de 2021. Había niños por donde se mirara: niños en brazos, niñas en los hombros de sus padres, bebés en carriolas, hermanos pequeños que se tomaban de las manos, niños cargando grandes mochilas a sus espaldas, niños con peluches, bebés a punto de llegar a este mundo y que por ahora, viajaban en el vientre de sus madres.

Valentina había caminado al menos cuatro horas bajo los rayos del sol, las sandalias plateadas que llevaba puestas ya le lastimaban los pies, y por eso comenzaba a cojear y a caminar un poco más despacio. Un día antes, ella había tenido fiebre y apenas tenía ganas de jugar. Tenía los ojos llorosos, las mejillas rojas, el cabello mojado por el sudor y los labios resecos a punto de partirse. Valentina y su familia tuvieron que dejar el albergue humanitario en el que se habían estado alojando luego de que les negaran el reconocimiento de la condición de refugiados. Poco importó que su familia estuviera amenazada de muerte y hubiera tenido que huir de su país de origen, Honduras. Unirse a la caravana era su única opción.

Antes de que Valentina pudiera ver a los policías, unos kilómetros atrás, ella señaló el puente “¡Ahí está Estados Unidos!” gritó. Su rostro reflejaba esperanza e ilusión, pero también alivio de saber que el viaje había terminado. Hace meses que salieron de su casa. Hace meses que Valentina no dormía en su propia cama, no comía lo suficiente. Hace meses que cargaba consigo todas las pertenencias que le quedaban. Valentina estaba agotada. Sus mejillas seguían encendidas y, la piel cubierta de sudor por el esfuerzo, ¿o quizás la fiebre había vuelto? Valentina pensó que debajo del puente estaba su destino, pero no era así. Todavía le faltaban miles de kilómetros por recorrer. “Están

aquí, hay un retén... los están esperando”, era un secreto a voces. En ese momento entendí por qué cuando se formó la caravana, habían pedido que al menos cien hombres jóvenes encabezaran al colectivo. Eran la defensa ante el ataque y la embestida de las autoridades.

¿Por qué hay tantos policías ahí?, me preguntó Valentina. Pero no supe qué contestar. Intenté mantener la calma, pero la adrenalina comenzó a invadir mi cuerpo. Valentina mide menos de un metro y medio, no podía ver lo que yo miraba, pero sí podía escuchar, escuchar los gritos y los llantos de los niños, escuchar el sonido que produce ese primer choque entre los cuerpos y los escudos antimotines. Me agache a su altura mientras seguimos caminando, le dije que debíamos buscar a su madre o a su abuela, y que por nada del mundo se soltara de nosotras. Encontramos a su familia. Ví a su abuela y no tuve que decirle nada, nuestras miradas bastaron. Ella asintió con la cabeza, con la calma que la caracterizaba, con el temple de la mujer líder defensora comunitaria y del territorio que era.

Cuando las personas de algunas organizaciones humanitarias que se encontraban en la orilla de la carretera nos advirtieron que “¡Allá está la Guardia Nacional!”, nosotras seguimos caminando. Cuando las personas que viajaban en la caravana empezaron a rebasarlos, nosotras seguimos caminando. Cuando comenzaron a correr, nosotras seguimos caminando, pero cuando la *perrera* estuvo demasiado cerca de la familia de Valentina, corrímos. Corrimos a pesar de que los agentes de la Guardia Nacional gritaban “No corran, los vamos a dejar pasar”.

Fuimos las últimas personas en cruzar el puente. Los oficiales estaban formados en ambos lados de la carretera, aun con sus cascos y escudos. Parecía un campo de guerra, había zapatos sin pares, pequeñas chanclas de colores desgastados regadas en el pavimento, botellas de agua a medio terminar, tirones de ropa y bolsas de plástico todavía con pertenencias adentro. Era como si el mar hubiera sacado a la orilla cosas que se había tragado en otro lado. Restos del enfrentamiento, muestras de la desesperación que aún se sentía latiendo en el aire.

La estrategia no era detenerlos y nunca lo fue. El número de oficiales de la Guardia Nacional era mucho menor que el grupo de personas que caminaban, el objetivo fue infringir temor y hacer visibles la presencia y el control del Estado. Hacer que la experiencia fuera desgradable, desalentar la búsqueda de una *vida vivible* (Varela, 2015). Se trata de una advertencia de lo que les esperaba el resto del camino, de provocar que se asumieron como infractores del régimen, como *ilegales*.

Valentina y Cazzu (17 años), quien es su tía, huyeron de su hogar antes de que saliera el sol. Ellas y su familia se levantaron muy temprano para empacar apresuradamente sus maletas. Valentina guardó en una mochila: unas cuantas mudas de ropa, sus sandalias plateadas, lápices de colores, crayones, pinturas, hojas de papel y tijeras, a Cazzu solo le dio tiempo de tomar un poco de ropa y su celular.

Unas horas antes, se les “derrumbó el mundo”, fueron amenazadas de muerte por un crimen que no cometieron.

Nos tuvimos que ir de la casa, de la comunidad, es que a mi tía, yo tengo una tía que estaba amenazada, entonces ella estaba embarazada y llegó el hombre que la quería amenazar... y la mató, cuando cayó, la terminó de matar, le tiró un balazo aquí en la espalda [...] nos dijeron que nos iban a matar a nosotros también y dijeron que ellos eran sin rencores, que si mataban a un niño no importaba, ósea a Robertito (su hermano de 1 año), a Jesús (2 años), o a mi...  
(Valentina, 9 años, Honduras. Septiembre, 2021)

Cazzu se enteró del asesinato de su tía mientras regresaba del colegio. Una de sus vecinas le dijo “mira flaca, ahí en tu casa, mataron a una mujer (...) no te preocupes, que no es ni tu hermana, ni tu mamá”:

Yo venía con miedo y con la esperanza de que fuera mentira, de que ella me estaba diciendo de que era una broma, de así de vecinos y amigos. Llego a mi colonia y saludo a mi primo, lo encontré en la entrada, y le digo “¿qué tiene?” y lo miró con los ojos todos llorosos, y le digo “¿qué tienes mano?” me dice “¿te acuerdas de mi tía Ceci?” pero con... como con aquel gran nudo en la garganta que antes pudo hablar, y le digo “sí, pero ¿qué pasó?”, “que hoy la mataron, ahí, en tu casa” me dice, “¡NO! y ¿cómo así? ¿quién fue?” le digo, “Jaime” me dice, un tío de nosotros. Ya ni tío le puedo decir a ese. (Cazzu, 17 años, Honduras. Octubre, 2021)

Ceci era una amiga de la familia que hace meses había terminado una relación sentimental con su tío. A pesar del rompimiento, ella mantenía una estrecha relación de fraternidad con la familia, en especial con Matilde (madre de Cazzu y abuela de Valentina), por eso, acostumbraba llegar de visita a la comunidad y quedarse en su casa por algunos días para cuidar a Cazzu y aprovechar para que sus hijas jugaran con Valentina. Cuando el feminicida la mató, sus dos hijas estaban presentes, “ellas vieron como él, el hombre mató a la mamá” (Cazzu, 17 años). El feminicidio es una manifestación más de un orden necropolítico en el que los cuerpos de las mujeres son convertidos en territorios para ejercer el orden patriarcal y el control de la vida social.

Matilde es líder comunitaria, una mujer defensora del territorio, el agua y de su gente. Valentina cuenta que cuando su abuela hacía reuniones “todos los palos (árboles) de mango estaban llenitos” de personas. Matilde se encargaba de organizar las faenas y actividades colectivas, durante

la pandemia logró conseguir despensas para cada una de las familias y que el comedor de la escuela fuera habilitado para alimentar a niñas y niños, al menos dos veces al día.

Cazzu ayudaba a su madre en las asambleas haciendo juegos y actividades para cuidar a los más pequeños, mientras tanto, Valentina escuchaba atentamente hablar a su abuela en las reuniones donde “se trataban temas importantes [...] niños que desaparecieron, madres que se encontraron asesinadas”. Según Valentina, luego de que los cuerpos policiales dejaran de cumplir con su trabajo, su abuela era la única que impedía que las pandillas entraran a la colonia:

Hay pandillas [...] esas personas... si ellos te, si usted se los encontraba a ellos y usted es bien bonit la obligan a hacer algo que usted no quiere hacer, a veces la violan [...] Los policías no son tan valientes como dicen, porque ellos no, casi no hacen su trabajo, cuando mi abuela les dice que tienen que sacar a las pandillas, no las sacan, dicen que ya las sacaron, pero, siempre se miran ahí las pandillas de lejitos [...] las pandillas me dan mucho miedo, porque una pandilla, aunque usted esté embarazada, y usted, y él ya tiene planeado asesinarla a usted, entonces la asesinan, sin rencor [remordimiento]. (Valentina, 9 años, Honduras. Septiembre, 2021)

El valor que su abuela demostraba públicamente para enfrentar a las pandillas le valió para ser amenazada de muerte porque “el presidente quería la tierra y ella cómo iba tratando de sacar las maras de la colonia, entonces no dejaba que los mareros dominaran la tierra, que se apropiaron de toda la colonia. Ella iba sacándolos poco a poco” (Cazzu, 17 años). Por temporadas salía de su colonia, se iba algunos días a esconder a otro lugar y después regresaba, esa era su rutina. Matilde vivía amenazada, quizá por eso cuando sus hijos y nietos fueron amenazados también, supo que tenían que huir para sobrevivir.

La madrugada en la que fueron obligadas a abandonar su hogar, dejaron atrás a sus diez patos, a las gallinas ponedoras, a la perra que le habían regalado a Cazzu hace más de una década, sus habitaciones, sus juguetes, “sus compañeros de escuela” -lo que más aprecia Valentina-, a sus amigas y a Fausto, el hijo de 22 años de Matilde. Con la mirada cargada de dolor y tristeza, sostenida por la fuerza que las caracteriza, Cazzu y Valentina narran aquel día en que “un hombre sin corazón fue capaz de matar a una mujer embarazada”, desde ese entonces tuvieron que huir “a un lugar donde no las encuentren”.

Valentina recuerda el inicio del viaje con su familia repartida en dos autos. En uno iban Valentina, su madre, su padre y sus dos hermanos pequeños, en el otro: Matilde (su abuela), su abuelo, Cazzu (su tía) y uno de sus tíos. Viajó con casi toda su familia, a excepción de Fausto -quien se quedó

a cuidar la casa-, su otro tío veinteañero que se fue a Estados Unidos en la gran caravana que salió de Honduras en otoño de 2018 y su tía, quien hace varios años atrás cruzó la frontera con los hermanos de su abuela.

Después de más de dos horas de trayecto, llegaron a un hotel en medio de la naturaleza y sin WiFi para comunicarse, ahí estuvieron ocultas por casi un mes. Los primeros días, Cazzu recuerda que tenía problemas para conciliar el sueño debido al miedo y a la desesperación. Ella “solo quería retroceder el tiempo en ese instante”.

En este lugar festejaron el cumpleaños número nueve de Valentina. Su familia le compró un pastel que ella decidió compartir con los demás huéspedes, con el dueño del lugar que se había vuelto su amigo y la hija de éste, una niña de su misma edad “que dibujaba muy bonito”. Incluso, le convidió una rebanada al “guirro” (niño) que la molestaba.

Luego, Cazzu, Valentina y su familia se fueron en unos “*rapiditos*” (combis, transporte colectivo) a otro hotel, donde se quedaron por quince días. Cuando salieron, tomaron un autobús a Guatemala. Ahí esperaban descansar al menos por una noche en una casa de apoyo a personas migrantes, pero

Como llegamos bien noche, entonces, el señor no nos quería aceptar en la casa, entonces, el taxista en el que estábamos no podía dejarnos ahí en la calle o en el... bueno, sí podía solo que él no quería dejarnos ahí. Entonces el taxista le dio la otra solución que se fueran a montar al otro bus que salía a las 12:00 de la noche, para venirse aquí a frontera, a Ciudad Hidalgo. Entonces mi mamá aceptó y nos vinimos para aquí en el otro bus. (Cazzu, 17 años, Honduras. Octubre, 2021)

Cruzaron la frontera entre México y Guatemala en unas balsas que a Cazzu le daban miedo, ella no sabe nadar y “sentía que no eran muy confiables”. La frontera es un umbral más del trayecto en donde deben silenciar la voz y contener el llanto:

Y a cuando pasamos del río, el niño de mi hermana, nos dice el muchacho, “cállense” dice “que por allá está la migración, no hagan ruido” dice. Sí, así nos dijo, y nosotros íbamos bien calladitos y el bebé, el más chiquito se pega a llorar, se pega a llorar y yo “cállate” le decía, y la mamá le daba la chichi y no se callaba, gritos que pegaba. Y del miedo me caí, me encharqué toda. Sí, caí en un charco, y el cuñado se cayó también, y yo intentando levantar al cuñado, me volví a caer. (Cazzu, 17 años, Honduras. Octubre, 2021)

Después de cruzar, Valentina tuvo que “*botar*” (tirar) sus colores, los dejó en una caja en la frontera, a un costado de un bote de basura, cerca de una frutería. Ella recuerda muy bien el sitio, solo espera que un niño que los necesite los encuentre. Ella dice que “será como un regalo, aunque no parece tanto un regalo”. Ahí también se quedó la mayoría de la ropa que traía su familia, a partir de ese momento, solo podían viajar con lo indispensable. Valentina dice que todo le parecía muy caro, y más para una familia tan grande como la suya.

Cuando venían en el autobús, en un lugar de la frontera sur de México del cual no recuerdan su nombre, los detuvieron los agentes de migración:

[En] el segundo retén sí nos detuvieron, dijeron “muestren sus papeles y documentos así”, y como mi cuñado iba al frente, entonces mi cuñado empieza a sacar un montón de papeles [...] No sabía cuáles eran los papeles, estaba sacando los pasaportes, y empieza a sacar y le dice “bájese usted” le dice a mi cuñado ¿verdad? y como nosotros ya habíamos quedado “si bajan a uno, nos bajamos todos”, entonces bajan a mi cuñado, baja mi hermana, baja mi sobrino, baja mi otro hermano, baja mi mamá, baja mi papá, baja Valentina y ya por último bajo yo, porque yo iba en el último asiento. Y “¿todos vienen juntos?” dice, “sí” le decimos nosotros, “todos venimos juntos”. Entonces como mi mamá ahora le mostró los pasaportes, “¿y sólo los pasaportes andan?”, “sí” le decía mi mamá, nos montaron para la combi (de migración), de la combi nos llevaron ahí a migración (Cazzu, 17 años, Honduras. Octubre, 2021).

En mayo de 2022, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió que las revisiones aleatorias de documentación que el Instituto Nacional de Migración (INM) realiza fuera de los puntos de tránsito internacional para verificar la situación migratoria de las personas son constitucionales, clasificándolas como una práctica de control discriminatoria y violatoria al derecho a la libre circulación. De acuerdo con esta sentencia “ante la falta de parámetros objetivos para llevar a cabo las revisiones, se posibilita que las autoridades realicen éstas de manera aleatoria con base en aspectos tales como el origen étnico, color de piel e idioma” (SCJN, 2022).

Cazzu y Valentina fueron detenidas por la autoridad migratoria antes de esta resolución, al igual que los más de 77 mil niñas, niños y adolescentes que fueron detenidos durante el 2021 (UPMRIP, 2022).

Entonces nos detuvieron, de ahí este... vinieron y nos preguntaron quiénes venían y mi abuela les dijo que nosotros, le dijeron “los papeles por favor”, le dio los papeles, todo, ahí fue cuando nos pasaron a un lugar que estuvimos cinco horas [...] era de este tamaño (señala el

perímetro del aula), pero toda la gente estaba amontonada y luego que se supone que cuando uno está en pandemia no se tiene que pegar y todo el mundo, mire estaban así, digamos que, todo aquí son las sillas y se supone que cuando uno está cerca, no se puede [juntar] ¡uy! Se supone que uno tiene que hacer una distancia, [pero] todos pegados. En el centro había un montón de niños jugando viera y nosotros teníamos una gran hambre porque no tuvimos tiempo de comer. (Valentina, 9 años, Honduras. Septiembre, 2021)

Luego de ser privadas de la libertad en condiciones de hacinamiento, incomunicadas y con hambre, tuvieron la “suerte” de ser “liberadas” a las diez de la noche. Según el testimonio de Cazzu esto fue porque “la señora de migración [nos dijo] que nos habían dejado salir por los niños. No era por nada más. Si no, nos hubieran metido al bote, como decimos en Honduras, a la cárcel”. Para la autoridad, la “medida de protección” de niñas y niños que viajan en el grupo consistió en dejarlas a altas horas de la noche a la deriva de sus condiciones precarizadas. Sin embargo, aunque salieron de “migración”, aún eran potencialmente *deportables*.

Después de una travesía de más de dos meses, llegaron al albergue para Personas Refugiadas y Solicitantes de Asilo “Hospitalidad y Solidaridad” en Tapachula, Chiapas. Dadas las condiciones *pauperizadas* en las que viajan miles de personas en situación de movilidad *ilegalizada*, el lugar contrasta positivamente con otros centros de alojamiento y detención. A Valentina le gustó porque “no es como otros albergues, donde les dicen a las madres que como está albergada tiene que obedecer”.

Aunque Valentina disfruta de las actividades grupales, de la estación de juegos y la cancha de basquetbol, también nota la extrema vigilancia, que se contrapone a los procesos de *invisibilización* que experimentó durante el camino y a la discreción institucional con el que se maneja el tema migratorio. En el albergue las prácticas cotidianas están reguladas, vigiladas y estandarizadas, además, existe un evidente distanciamiento social entre el “adentro” y el “afuera”. Por eso, a Valentina le sorprendió que la sala donde tuvimos la entrevista no estuviera vigilada.

Valentina: ...aquí no hay cámaras, aquí no hay cámaras, aquí no hay cámaras, ¡qué suerte!

Maria: ¿En dónde sí hay cámaras? ¿has visto otras cámaras aquí?

Valentina: en la cocina [...] sí, en las esquinas, mmm en los cuartos...

Maria: y ¿para qué serán?

Valentina: para vigilar

Maria: y ¿qué crees que están viendo?

Valentina: los chismes (río)

Maria: y ¿quién crees que los está viendo?

Valentina: ... un testigo (habla rápido).

(Valentina, 9 años, Honduras. Septiembre, 2021).

A Valentina le gustaría “que cambiaran las reglas, que pusieran una regla que los niños puedan ir a clases y a comer, *eso sí me gustaría que parezca como una escuela normal*, porque uno cuando está en un lugar diferente *te lo mueven todo, mueven todo*”. Cazzu, por su parte, aunque tiene un carisma nato, lamenta no haber logrado “hacer amigos al 100%”.

Valentina, Cazzu y su familia, permanecieron en el albergue por casi dos meses. Luego de que la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) les negara la solicitud de refugio, se unieron a la caravana, en la que chocaron una y otra vez contra las estrategias sistemáticas de securitización, contra los dispositivos bio-necropolíticos de deshumanización que intentaban hacerlos desistir de su intento por mantenerse con vida. Lo último que supimos de ellas y su familia es que lograron llegar a la frontera norte, donde permanecen inmovilizadas.

### **Abigail**

*El hermano de Aby acaba de nacer. El bebé “va a tener una chaqueta de zombies y los zombies no se le van a acercar, yo lo voy a proteger”.*  
Abigail, 7 años.

Abigail (7 años), de quien ya hemos hablado en el capítulo II, se negó a que su madre se fuera sin ella. Un día antes de que su madre se saliera de casa, Aby suplico que también la llevará, lloró mucho esa noche y no durmió, se mantuvo alerta para escuchar cuando su madre abriera la puerta. En el último minuto, su madre cambió de opinión. Por ahora, solo podía llevarse a tres de sus hijos, los otros dos se quedarían con la abuela. Se llevó a Aby, a su hija de dos años y al bebé que viaja en su vientre.

Cuando conocí a Aby en el albergue Hospitalidad y Solidaridad en Tapachula, Chiapas, ella acababa de festejar su cumpleaños número siete en Honduras, hace poco más de un mes. El pastel fue de su sabor favorito, chocolate. Aunque lo pasó muy bien, el festejo tenía un toque de despedida. Unos días después, su madre debió huir del país a causa de las amenazas de muerte de su expareja, el “papi” de Aby. “Me regalaron unas cosas, yo di muchas gracias y me puse a llorar y mi abuelita me abrazó”. Ahora que están en México, van a festejar a la distancia el cumpleaños de una de sus hermanas que se quedó allá. El plan es que “vamos a disfrazar a mi hermana pequeña de mi otra hermana y entonces ahí sí voy a estar alegre (ríe)”.

Aby no quiere ir a Estados Unidos porque dice “es que [allá] es muy peor la cosa” y que el camino “es difícil, porque los retenes”. Ella quisiera ir a China, “quiero hablar chino, y también lo que quiero hablar es africano y haitiano [...] porque unos de los que estuvieron acá, ellos me

enseñaron y me enseñaron y yo me ponía viva, ahí, y me enseñaban que decían muchas cosas pero ya no las recuerdo”.

Como lo hemos mencionado en el capítulo II. Despues de cruzar la frontera sur de México, Aby, su hermana y su madre, llegaron a un albergue humanitario que funciona bajo condiciones muy precarias, ubicado en la Región del Soconusco en el estado de Chiapas. Donde la comida es de baja calidad y las instalaciones están en mal estado. Además, el peligro parece inminente, sobre todo, después del asesinato de tres personas en las puertas del lugar: “muchas cosas de violencia que hay ahí, un día mataron a tres muchachos, y las pistolas así mire “¡todos a sus cuartos!” dijeron los guardias y a un guardia lo mataron por estar protegiendo ese albergue”. Hasta la fecha, se desconoce el móvil del asesinato.

Aby “dormía en una colchoneta porque mi ma’ estaba embarazada y no había camas. Entonces yo dormía ahí, entonces yo me despertaba en la noche y mire al niño que estaba llorando... ¡ah! y también decían que un muchacho lo habían matado ahí”. Ella se refiere al niño que dicen que se aparece en el albergue, un niño que murió después de ser abandonado por su madre, y que grita por las noches “¡Me quiero ir de este albergue! ¡Me quiero ir de este albergue! ¡pero no encuentro las puertas!”.

Migrar de “esta manera” debilita a las personas, como lo dice Aby, “yo soy fuerte, pero ahora ya no, ya perdí. Porque allá nosotros aguantamos hambre, solo una vez al día comíamos [...] en todo el camino, nosotros solo un *fresco* (refresco), al otro día, solo un fresco y un churro, luego solo un fresco, por toda el hambre que había aguantado, entonces por eso *perdí la fuerza*”:

Si mi mami tan siquiera tenía \$5 o \$10 nos compraba algo para nosotros y yo le decía: “mami usted no va a comer” y -“es que no tengo más” entonces yo le dejaba la mitad y se lo daba a ella porque yo siempre quería que mami coma. Porque si no le doy nada de comer a mami, ella se puede morir, entonces no quiero que quedemos solas acá, si quedamos solas, nos llevan para Honduras [...] entonces por eso la cuido, porque no quiero regresarme, porque mi papi pues no nos quiere, pues nos quiere matar”. (Abigail, 7 años, Honduras. Septiembre, 2021).

Aby recuerda que durante el viaje conocieron a una familia, compuesta por un niño de cuatro años, la abuela del niño, su tía y su tío, “no me acuerdo de dónde eran, pero era gente muy humilde, mi mamá lloró porque ellos eran tan buena gente [...] el niño era tan bonito, pero dicen que a la mamá, cuando ellos iban para arriba la separaron [del resto de la familia] y ellos no saben para dónde agarró la mamá”. El niño era amigo de Aby, él le prestaba dinero para que pudiera comer, “¿Cuánto

necesitas? \$2 le decía yo, entonces él lo sacaba y me daba, ‘agárralo’ me dice” y la defendía de los *guirros* (niños) que le querían pegar.

Vieras que un día unos güiros me quisieron pegar, y él lo que hizo fue dar la vuelta por todo el jardín y entonces de ahí les agarro de acá … ah y como ese era uno, entonces lo tiró para allá y dije “¡salí corriendo, salí corriendo!” Entonces salimos corriendo los dos, cerramos la puerta del cuarto y le dijimos a mi mami todo esto y de ahí mi mami salió enojada y le fue a decir a la mamá y él me protegió. (Abigail, 7 años, Honduras. Septiembre, 2021)

La familia de la que habla Aby, se fue del albergue antes que ellas, “lloro un chorro mi mami, y le decían ‘no llorés, no llorés que te aseguro que cuando estemos allá, te vamos a mandar para un coyote’”. Aby, su hermana y su madre estuvieron un mes en ese lugar, después se fueron a otro donde las condiciones en apariencia son mejores, “cuando yo llegué, yo me encontré unos juegos [juegos infantiles como los que colocan en los parques], yo digo *wooow*, estaban jugando pelota ahí y era que, estaba el columpio [...] miré un montón de niños y digo *woow* dije yo, entonces yo lo que hice, los perseguí”.

Aby dice que en este albergue, Hospitalidad y Solidaridad, ha hecho muchas amigas “pero amigas grandotas, amigas pequeñas casi no”, porque los niños se han vuelto sus “enemigos” como ella los llama, ya que le dicen que es “peleona”. A Aby le gustaría hacer amigos, un día “salí donde la niña, y la niña estaba ahí, entonces le dije ‘niña ¿por qué lloras?’ Le dije yo, -‘es que yo estoy triste porque… nadie quiere jugar conmigo’ [respondió] y le entregué la muñeca y todos la iban persiguiendo, ahí si se le quitó las lágrimas”.

Aby, está en el mismo albergue que Valentina y Cazzu. Cuando ellas se fueron en la caravana por “La justicia, la dignidad y la libertad del pueblo migrante”. Aby y su familia se quedaron porque les dijeron que “no caigamos ahí, en la cocina dijeron que no caigamos en la caravana, porque dicen que lo que primero que le hacen, le dan la resolución, le quitan la resolución y se la rompen, y entonces suben para arriba, de ahí lo suben a un avión, helicóptero, no sé qué es y lo deportan [...] le quitan los papeles y todo y otra vez, vuelven a subir y a *esperar*”. Una vez que acompañó a su madre embarazada al centro de salud, ella vio a la “caravana” que avanzaba gritando consignas por la calle: “¡No somos criminales, solo queremos llegar! ¡No somos criminales! ¡Nosotros no somos malos! ¡Nosotros nos vamos a ir en estos días!”, recuerda Aby que gritaban los “haitianos”.

Cuando su madre entró en labor de parto, Aby y su hermana fueron trasladadas a un albergue del Sistema DIF en la misma ciudad fronteriza, Tapachula, Chiapas. Para Aby, ese lugar “*huele a muerte*”, mientras estuvo ahí, tenía mucho miedo. Recuerda que el baño “siempre estaba sucio”, y

debía “orinar en una parte que todo el mundo las mira”. Ahí tenía que dormir en el “puro piso”, “las muchachas siempre se peleaban, y se subían para arriba y las encerraba en un cuarto, y siempre gritaban y hacían relajo y un día botaron todas las cosas, entonces casi, casi todo el albergue se derrumbó”. Aby afirma que “una muchacha ahí murió, porque dicen que había problemas de... de zombies”.

Aby dice que un día “yo dejé a mi hermana ahí (con una de las personas que las cuidaba de noche), y le pego y todo aquí (señala el brazo) le salió *morado*”, otro día, su hermana se quedó “*enllavada*” (encerrada con llave) “entonces ahí estuvimos esperando y esperando, y entonces cuando yo le iba a abrir como que le estaban diciendo unas palabras [el personal del DIF], como que la estaban golpeando y diciéndole unas palabras [...] estaba ella sola y decía las mismas palabras que le habían dicho ‘saldrás de aquí, pronto saldrás de aquí’”.

Una semana después, dos voluntarias del albergue en donde su madre se recuperaba del parto, fueron a recoger a Aby y a su hermana al albergue del DIF. Ella recuerda: “cuando nos sacaron (del albergue), yo me sentía mareada y fui viendo zombies, y oía y oía [a los zombies] [...] en el carro yo me sentía mareada, en el carro también miraba [zombies], y yo ‘es mi mente’”. Los zombies las persiguieron durante todo el camino, desde que salieron del albergue del DIF hasta que llegaron al otro albergue en donde estaba su madre con su hermanito recién nacido, “Un montón de gente se puso así de ‘¡Hola Aby, hola!’ y entonces cuando sentí, ya no, de ahí yo no me sentía mareada, ya no sentía que venían los zombies”.

El primer encuentro de Aby con su hermano fue que “el niño estaba llorando y me dijo mi mami que lo *chineara* (cuidar con cariño), y lo chineé y ya, ¡ay que rico! Y como nunca había chineado a un bebe *tiernito* (recién nacido) entonces se me pegó el dolor de manos”. Aby dice que su hermano tendrá una chaqueta que alejará a los zombies, y que ella lo va a proteger. En el albergue en el que están ahora, ella dice que “cuando voy al baño, los siento poquito [a los zombies]”.

Para cuando nació su hermano, Aby, su hermana y su madre, llevaban casi dos meses en el albergue humanitario. Habían superado el límite de estancia permitida, el cual se había extendido debido al embarazo de su madre. Aún no tenían una resolución a su solicitud de refugio, no tenían un lugar a donde ir, ni trabajo o medios para conseguir ingresos económicos. Aby, una niña de siete años, su hermana, de dos años, un bebé recién nacido y su madre tenían solo 15 días para dejar el lugar.

Las experiencias de Michael, Mary, Valentina, Cazzu y Abigail denuncian que las medidas de protección no solo no son suficientes, sino que en ocasiones producen experiencias de violencia e indefensión. En Michael, los efectos del régimen de frontera se visibilizan en aquello que él dice

haber “mejorado”. Durante los dos años que intentó reunirse con su madre, camino largas distancias, soportó sed, hambre y sueño por periodos prolongados. Su experiencia en la migración ilegalizada, a lo que Michael llama “viajar así”, ha provocado severos daños en su salud emocional y mental. Aunque ya no esté caminando, sino en un albergue en donde está seguro y puede descansar, para él es imposible conciliar el sueño en las noches, a menos que tome pastillas para dormir. Michael fue detenido por distintas manifestaciones del régimen de in/movilidad. Estuvo preso en un centro de detención en Estados Unidos. Sintió el temor de ser atacado por los perros de los oficiales de la *Border Patrol*. En México, fue perseguido por los oficiales de la Guardia Nacional y sometido mediante la fuerza usando violencia. Ante la ausencia de información sobre sus trámites migratorios, la negación de su participación en la toma de decisiones sobre su propio proyecto de vida, luego de ser deportado en contra de su voluntad en tres ocasiones, Michael perdió la confianza en las autoridades que se supone deben protegerlo, las mismas autoridades que lo violentaron y amenazaron con hacerlo “esperar más” para evitar ser denunciadas. El cuerpo de Michael tiene heridas físicas y psicológicas que le ha provocado el régimen de frontera y la ineficiencia de los mecanismos de protección a las infancias. Su caso, representa cómo las formas de detención más “visibles”, como el uso de la fuerza y la agresión física, se entrecruzan con las “otras detenciones”, prácticas veladas y autorizadas del régimen migratorio que impactan en las subjetividades de niñas, niños y adolescentes.

Para Mary, lo peor del viaje fue ser detenida en el aeropuerto de la Ciudad de México, sin embargo, como ella misma lo menciona, no se trata solo de la privación de la libertad, a veces, ni siquiera del tiempo de encierro, sino de la “presión y las amenazas” de las que son objeto. La experiencia de Mary deja al descubierto la falta de mecanismos reales de protección para todas aquellas personas que huyen de sus países de origen en busca de posibilidades de vida y para niñas, niños y adolescentes que viajan con sus familias. A pesar de que ellas traían consigo una solicitud de refugio por escrito, de manera ilegal su solicitud fue “rechazada”. Mary y su madre casi fueron deportadas de forma expedita, en contra de su voluntad y sin la garantía del debido proceso. No obstante, enfrentar al régimen migratorio, así como soportar, rechazar y resistir las constantes intimidaciones y castigos impuestos, no son garantía de la no deportación. El caso de Mary es una de las pocas excepciones. Las consecuencias del régimen de in/movilidad están presentes en el “trauma del aeropuerto”, en el estrés, angustia y desesperación que experimentó Mary en medio de la incertidumbre, en el miedo que le provocaron las constantes amenazas de ser deportada, a tal grado, de causar ataques de asma.

Podemos imaginar la confusión y el miedo que sintió Valentina ante el primer bloqueo de la Guardia Nacional. Valentina esperaba que el puente, en donde se encontraban los oficiales, fuera la frontera entre México y Estados Unidos, pero no fue así. Ella no sabía por qué había tantos policías

en ese lugar. No entendía porque intentaban bloquear su camino y probablemente, en ese momento, tampoco entendió por qué razón los dejaron pasar. Lo que sí sabía era que su familia estaba asustada y ella también. Aunque Valentina fue detenida por los oficiales del INM, esta fue la primera vez que se enfrentó a tal nivel de agresión física. Una forma de violencia que sin duda impactó de manera directa en su subjetividad. Más allá de la *pérdida de la fuerza* que había sufrido, después de varias semanas de viajar de manera *illegalizada*, de la fiebre, el dolor en los pies y la piel quemada por el sol. Valentina denuncia que este tipo de experiencias le “mueven todo” y que ella quisiera “estar en una escuela *normal*”, estas frases hablan de la incertidumbre y la inestabilidad, del reconocimiento de que existe una fractura con su cotidianidad. Ella sabe bien que las condiciones en las que vive no corresponden a una vida *normal*. Cuando Valentina y Cazzu fueron obligadas a huir de su país a causa de una de las expresiones más crueles del orden necropolítico: el feminicidio de su tía, tuvieron que enfrentarse a las prácticas violentas y de exclusión social del régimen de in/movilidad y a las contradicciones de los mecanismos de protección para las infancias. Una vez que tuvieron que dejar el albergue en dónde estaban, luego de que les fuera negada su solicitud de refugio, a qué medida de protección podrían acceder.

Cuando Aby fue separada de su madre junto con su hermana y la experiencia le causó tal estrés emocional y psicológico que ella empezó a sentir la presencia de zombies que la acechaban y perseguían. Incluso después de volver a ser reunida con su madre, Aby sentía que los zombies podrían volver en cualquier momento y que están al acecho constante, por lo que debe proteger a su hermano recién nacido. Solo poniendo atención a este tipo de relatos es que podemos comprender la magnitud de las afectaciones psicológicas que la in/movilidad y las medidas de “protección” mal aplicadas producen en niñas y niños. Lejos de ser un producto de la fantasía, los “zombies” en el relato de Aby son una potente demostración del impacto y los efectos reales del régimen de frontera, la indefensión y la vulneración a la que ella, su hermana y su madre tuvieron que enfrentarse por no tener a su alcance los mecanismos que les permitieran migrar y ponerse a salvo de las amenazas de las que eran objeto. No se trata tampoco de simples metáforas, sino de toda la potencia de una niña de siete años que nos explica con toda claridad cómo se manifiestan para ella la brutalidad y la violencia de la desprotección producidas por el régimen de ilegalidad, las distintas dimensiones de la in/movilidad y las “otras detenciones”, los fallos y lagunas en el sistema de protección que intentando cuidar de ella y de su hermana, las exponen a nuevas violencias y angustias.

Niñas, niños y adolescentes son perfilados bajo esquemas de sospecha y rechazo, de marginalidad y exclusión social. Niñxs y jóvenxs se enfrentan a prácticas perceptibles de violencia, como la aprehensión de Michael o el retén del puente de Viva México, en el caso de Valentina y Cazzu, y a prácticas menos visibles, mecanismos más sofisticados como la extrema vigilancia, las

amenazas, la falta de información, el silenciamiento de sus voces y la negación de su participación en sus propios proyectos migratorios, que todos experimentaron. La espera, la *incertidumbre crónica* y la *pérdida de la fuerza*, no son efectos “naturales” o fortuitos de la “regulación migratoria”, son mecanismos bien pensados que reproducen formas precarias y provisionales de existencia de las poblaciones ilegalizadas. Estrategias de in/movilidad que provocan severos efectos en los cuerpos, vidas y subjetividades de miles de niñas, niños y adolescentes. ¿Alguna vez van a olvidar cómo fueron tratados por el régimen de frontera?

## **Consideraciones finales**

En la presente investigación, hemos descrito cómo el régimen migratorio no solo controla y regula la movilidad humana, sino que, en la actualidad, se encarga también de producir y gestionar la in/movilidad de las poblaciones ilegalizadas. En este contexto, las políticas de in/movilidad, junto con los vacíos y las deficiencias en los mecanismos de protección a la niñez producen “espacios grises” entre posturas marcadas por extremos, como la securitización y el enfoque de derechos humanos o la vulnerabilidad y la protección; que se traducen en formas de exclusión y marginación de las *vidas precarizadas* de niñas, niños y adolescentes. Esta tesis muestra, por lo tanto, que por medio de la compleja relación entre estas posturas, que a veces pueden ser concomitantes y complementarias, o ser divergentes y operar de manera antagónica, es que el régimen de frontera logra legitimar prácticas veladas de violencia.

Argumentamos que aunque niñas, niños y adolescentes ya no pueden ser encerrados en los centros de detención, como lo establece la reforma a la Ley de Migración y la RUTA, esto no asegura que mejoren sus condiciones de vida, ni el ejercicio pleno de sus derechos. Tampoco garantiza que puedan transitar de manera segura por el territorio mexicano; por el contrario, en ocasiones, lleva a niñas, niños y adolescentes a un estado de desprotección y total indefensión, como es el caso de lxs niñxs que permanecen inmovilizados en los campamentos instalados en las franjas fronterizas, de quienes viven hacinados en las “carterías”, que pernoctan en las estaciones de autobuses o en las calles con el riesgo de ser desalojados y deportados en cualquier momento (Xantomila, 2023) ¿Qué medida de protección es aquella que expone a niñas, niños y adolescentes a la intemperie y a más violencias?

El recrudecimiento de las políticas migratorias, la militarización y la externalización de las fronteras, la ineficiencia en los procesos de solicitud de refugio y las fallas en los mecanismos de protección han provocado que niñas, niños y adolescentes en movilidad se vean obligados a vivir, transitar y esperar en condiciones liminales y de alta vulnerabilidad, muchas veces inhumanas. Mediante la gestión de la in/movilidad, el régimen de frontera limita el acceso a sus derechos y a las posibilidades de buscar otras formas de vida. El sistema de protección debería ser garante del reconocimiento de la condición etaria y humana de lxs niñxs, por encima de su situación de movilidad. Sin embargo, aquí se demuestra cómo ni las medidas de protección actuales, ni las supuestas *buenas intenciones* (Glockner, 2019) de reformar la ley han logrado revertir los efectos de la “construcción legal de la ilegalidad” (De Genova, 2002).

Por lo tanto, argumentamos que actualmente la detención migratoria no es la única forma de violentar los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, y ésta no sólo ocurre mediante la

privación de la libertad y el encierro. Esta tesis demuestra que la detención está compuesta además por otros elementos que van más allá del encierro en los centros de detención, y apunta a que existen dimensiones que autorizan la reproducción de prácticas violentas de detención y control, algunas más visibles y directas que otras, que provocan severos efectos en las vidas, cuerpos y subjetividades de niñas, niños y adolescentes. La tesis desarrolla un ejercicio que busca identificar aquellas dinámicas y dimensiones de la política migratoria que permiten el funcionamiento de un régimen que es capaz de “violentar mientras protege”, de ver cómo las políticas de protección a la niñez no dejan de ser adultocéntricas, y no por “humanitarias”, son menos punitivas. Desde su argumento central, esta investigación propone entender las experiencias migratorias de niñas, niños y adolescentes a partir de las sofisticadas estrategias bio-necropolíticas de in/movilidad, que van más allá del encierro del cuerpo, y que impactan en la subjetividad, y que aquí hemos nombrado las “otras detenciones”.

Por medio de la propuesta y caracterización de las “otras detenciones” hemos podido observar cómo la detención migratoria ha traspasado los muros de los centros de detención y se ha instalado de manera sistemática en todo el territorio mexicano a través de prácticas que gestionan, ordenan e, incluso “protegen” al mismo tiempo que legitiman acciones de control y represión en contra de niñxs y jóvenxs. Argumentamos que la detención no se trata solo de detener los cuerpos, sino de desplegar mecanismos visibles e invisibles que construyen cuerpos ilegalizados, racializados y *minorizados*, que autorizan la persecución, vigilancia y el rechazo de los cuerpos *indeseables* (Mbembe, 2018) y la extensión de formas de filtrar y controlar la movilidad selectiva. En consonancia con esto, la tesis ha explicado cómo la conjunción de mecanismos que hacen imposible la movilidad y el tránsito, lo retrasan de manera indefinida y/o lo vuelven cada vez más letal forman parte también de las “otras detenciones” y que sus efectos pueden llegar a ser tan perjudiciales y violentos para niñas, niños y adolescentes en movilidad, como la detención en los centros gubernamentales de encierro.

El concepto de las “otras detenciones” que hemos acuñado especialmente para evidenciar esta realidad extra-legal, nos ha permitido evidenciar cómo las distintas dimensiones de la in/movilidad y los fallos en el sistema de protección a la niñez (re)producen y autorizan prácticas de violencia que hemos caracterizado como el despojo, la (a)tracción del régimen, el abandono institucional, *la escisión del adentro-afuera*, la espera, la *pérdida de la fuerza*, la *producción del sujeto apolítico* y la *incertidumbre crónica*, y como en ellas se reproducen y legitiman los intereses del régimen de in/movilidad. Esto es, detener, desincentivar y castigar el movimiento del mayor número de personas. Estas distintas dimensiones de la in/movilidad que constituyen las “otras detenciones” han sido ejemplificadas y explicadas a partir de distintas viñetas etnográficas en las que damos cuenta de las violencias veladas, de las vejaciones legitimadas por normas y protocolos y de

los efectos que a través de éstas produce el régimen de frontera, pero también –muy importante– de los actos de resistencia de niñas, niños, adolescentes y sus familias.

Mediante las viñetas etnográficas hemos mostrado que las “otras detenciones” se encuentran dentro y fuera de los centros de detención, están presentes y funcionan en los campamentos improvisados por las personas solicitantes de refugio, en los albergues a “puertas cerradas” gestionados por instancias gubernamentales, en las “ciudades cárcel” como Tapachula, e incluso en los albergues o casas de atención humanitaria para personas en situación de movilidad dirigidas por la sociedad civil y en las calles. A diferencia de las formas “oficiales” y más visibles de detención, que implican la detención y la privación de la libertad en las llamadas Estaciones Migratorias, las “otras detenciones” no necesariamente operan dentro de *cuatro paredes* o a través del estancamiento forzado, sino, a través de las múltiples dimensiones de la in/movilidad, la espera, la incertidumbre, la desmovilización, la separación familiar, la burocratización del cuidado y la pérdida de la fuerza física y anímica.

La presente investigación muestra las múltiples experiencias que niñas, niños y adolescentes han tenido de las “otras detenciones”, para relatarlas con sus propias palabras y priorizando evidenciar cómo ellas y ellos mismos interpretan las estrategias de in/movilidad, los dispositivos bi-necropolíticos que las producen y los procesos de deshumanización que provocan. Pero también cómo ellas y ellos resisten y sobreviven ante el régimen de frontera. Sus testimonios dan cuenta de cómo el régimen de in/movilidad muchas veces se ha vuelto indissociable de los mecanismos de “protección” a las infancias, dando lugar a otras formas de violencia y vulneración que muchas veces ni siquiera son reconocidas como tales por las propias autoridades que las ejercen, y tampoco por la sociedad que las normaliza. Se trata de un contexto en el que muchas veces es imposible marcar la línea exacta que diferencia a la securitización y la gestión migratoria de la protección de la niñez y la supuesta garantía de sus derechos humanos.

Aquí hemos mostrado que este régimen de in/movilidad y las “otras detenciones” funcionan a partir de la falta de información veraz, la burocratización de la ayuda y la protección, la prolongación innecesaria de los trámites migratorios, la falsa esperanza de la “regulación”, la producción del estado permanente de deportabilidad, y el temor constante a la deportación, la incertidumbre, la espera y la *pérdida de la fuerza*, junto con la instrumentalización de la emergencia sanitaria por COVID-19 para justificar el cierre fronterizo y la in/movilidad. Esto no significa, que las “otras detenciones” han desplazado a las formas de detención migratoria tradicionales y más reconocidas, como la privación de la libertad en centros de detención, el despliegue de diversos dispositivos de vigilancia fronteriza, la militarización de las fronteras y las rutas de tránsito, las prácticas de tortura en centros de detención

o las deportaciones. Se trata, más bien, de la coexistencia y la combinación de ambas con el interés de obtener más y mejores resultados en la gestión y control de las migraciones “no autorizadas”.

A partir del análisis de la espera, la *incertidumbre crónica* y la *pérdida de la fuerza*, que son parte de las “otras detenciones” y sobre las cuales profundizamos en el último capítulo, apuntamos al carácter político y social de esta categoría y los elementos que la componen. Queremos mostrar que las dinámicas y procesos que componen a las “otras detenciones” no son fortuitos o consecuencias colaterales de la política y la regulación migratoria, sino eficientes dispositivos de disuasión y gestión que extienden el poder de control del régimen de frontera más allá de los mecanismos legales, institucionales y operativos tradicionales y reconocidos. También hemos querido mostrar que sus efectos se extienden mucho más allá de la detención física y la privación de la libertad, para producir sufrimiento, preocupación, confusión, estrés, inestabilidad, incertidumbre y espera indefinida. Más que frenar el flujo migratorio, lo que ha conseguido el régimen de in/movilidad a través de estas “otras detenciones” es que el tránsito se haya vuelto cada vez más peligroso, desgastante y traumático, que la espera y la incertidumbre afecten no solo las fuerzas físicas, sino el bienestar anímico y emocional; y que las personas se vean obligadas a permanecer inmovilizadas en condiciones precarizadas y de deshumanización, expuestas a las violencias del crimen organizado y del Estado, por mucho más tiempo.

Las “otras detenciones” están evidenciadas a lo largo de este trabajo a través de múltiples casos y experiencias: a partir del relato del “niño” que como un fantasma se aparece en el albergue buscando las puertas para salir luego de ser abandonado por su madre. A través de la presencia de zombies que Abigail (7 años) logra ver, y que se mantienen al acecho, o el *olor a muerte* que ellas y ellos identifican. Estas son las poderosas experiencias y representaciones que nos ofrecen las niñas y niños que han hecho posible esta investigación sobre los severos efectos que el régimen de frontera ha tenido en sus vidas, sus cuerpos y su bienestar emocional. La enorme fuerza y los efectos del violento régimen migratorio contemporáneo se hacen evidentes cuando Michael (13 años) señala que ha “mejorado” en aguantar hambre y frío. Cuando las experiencias de control migratorio han sido tan impactantes y estresantes que le han arrebatado la capacidad de conciliar el sueño. Cuando para Mary (16 años) las constantes amenazas de deportación se han convertido en lo “más traumático del viaje”. Cuando Valentina (9 años) y Cazzu (17 años) que han sobrevivido y deben huir de las violencias feminicidas que las han alcanzado en su propia casa deben ahora enfrentarse a la violencia de los agentes antimotines en un retén de la Guardia Nacional. Cuando las autoridades que se supone que deben protegerlos son las mismas que los violentan y los amedrentan con un encierro prolongando y tener que “esperar más”, si acaso se atreven a denunciar los maltratos.

Pese al aumento en el número de niñas, niños y adolescentes que migran de manera autónoma y clandestina, que lo hacen a edades cada vez más tempranas y de lugares cada vez más lejanos; a pesar de la llegada de miles de familias que han sido desplazadas por la violencia estructural y por las expresiones necropolíticas que el modelo neoliberal ha implantado históricamente en sus comunidades de origen, las actuales políticas migratorias continúan condenando la movilidad humana a la ilegalidad y apuestan por la violencia de la prohibición y la detención. Aún cuando los discursos desde autoridades gubernamentales y organismos internacionales hablan sobre “derechos humanos” y “tránsitos seguros y ordenados”, los testimonios y saberes de niñas, niños y adolescentes recogidos en esta tesis nos demuestran que esto está muy lejano de la realidad. Nos muestran también que aunque se han hecho algunos avances el reconocimiento y la protección de los derechos humanos de las infancias en movilidad, en muchos aspectos el sistema de protección sigue estando pensado desde la visión tutelar, donde las niñas, niños y adolescentes en movilidad son vistos únicamente como “víctimas”, “criminales” o “inocentes” y con ello, se les arrebata toda posibilidad de acción política. Esta tesis aporta a la comprensión de que mirar a lxs niñxs como meros “objetos de protección” o “agentes pasivos” en las migraciones solo nos convierte en colaboradores del régimen de frontera, el cual engrana muy bien con el sistema de dominación adultocéntrico.

Al demostrar la existencia y el funcionamiento de lo que aquí hemos llamado las “otras detenciones” hemos querido demostrar que el régimen de frontera (re)produce formas de violencia dirigidas específicamente hacia niñas, niños y adolescentes, y que tienen efectos particularmente graves en ellas y ellos. Por lo tanto, condenamos terminantemente la (re)producción de las violencias del régimen de frontera en contra de niñas, niños y adolescentes, y los atroces efectos que el régimen de in/movilidad produce en sus cuerpos, vidas y subjetividades. Reprobamos el carácter adultocéntrico de la sociedad y los mecanismos de protección actuales, que invisibilizan su capacidad de agencia, su acción política y sus formas de resistencia; que silencian sus voces, ignoran sus experiencias y descartan la posibilidad de que sus interpretaciones sobre la realidad y las problemáticas a las que se enfrentan, formen parte de la memoria histórica. Asimismo, sabemos que en este contexto de violencia extrema hacia las personas en movilidad, existen defensores, activistas, comunidades solidarias y personas migrantes ilegalizadas que todos los días enfrentan, resisten e intentan contrarrestar los efectos del régimen de frontera. Las caravanas migrantes, las movilizaciones públicas, la oposición a la deportación, la creación de redes, así como que Aby (7 años) cuide a su madre para que no *muera de hambre*, son algunos de los actos que interpretamos como formas de protección, cuidado colectivo, autonomía y resistencia.

Aún en un escenario en el que la participación infantil es negada y obstaculizada, porque atenta en contra de los intereses del régimen de frontera que se basa en la construcción de sujetos

diferenciados por nacionalidad y estatus migratorio, sujetos inmovilizados por la violencia y la ilegalidad, niñxs y jóvenxs nos ofrecen valiosas reflexiones y saberes sobre sus experiencias de vida frente al régimen, sobre las deficiencias de los mecanismos de protección y cómo hacer para mejorarlo. Por muchos meses hemos acompañados y hemos preguntado a niñas, niños y adolescentes cómo funciona, qué efectos tiene y qué podemos hacer ante el régimen de in/movilidad, y aquí está contenida su respuesta.

## Referencias

- Agamben, G. (2011). ¿Qué es un dispositivo?. *Sociológica*, 26 (73), 249-264.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2018, 21 de junio). *CDMX y Saltillo se suman a Ciudades #ConLosRefugiados*. [Comunicado de prensa]. <https://www.acnur.org/noticias/comunicados-de-prensa/cdmx-y-saltillo-se-suman-ciudades-conlosrefugiados>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2022). *Protección y soluciones en pandemia. Principales resultados ACNUR México, 2021*. <https://www.acnur.org/sites/default/files/legacy-pdf/6261d3ee4.pdf>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2023). *Caminando hacia la integración. Principales resultados ACNUR México, 2022*. <https://www.acnur.org/mx/sites/es-mx/files/2023-05/Informe%202022%20Español.pdf>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2023). Ciudades solidarias en las Américas. [https://www.acnur.org/sites/default/files/2023-04/14006\\_0.pdf](https://www.acnur.org/sites/default/files/2023-04/14006_0.pdf)
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (3 de julio de 2020). ¿Qué es MPP?. <https://help.unhcr.org/mexico/2020/07/03/que-es-mpp/>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2020, 30 de septiembre). Agencias de la ONU celebran aprobación de reformas a favor de la niñez y adolescencia migrante, solicitante de asilo y refugiada. [Comunicado de prensa].
- Alvarado, S.V. et al. (2017). *Las ciencias sociales en sus desplazamientos: nuevas epistemias y nuevos desafíos*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Álvarez, S. (2020). (In)movilidad en las Américas en tiempos de pandemia. *LASA Forum*, 51 (3), 17-23. <https://forum.lasaweb.org/files/vol51-issue3/Dossier-COVID19-3.pdf>
- Álvarez, S. et al. (2021). Movilidades, control y disputa espacial. La formación y transformación de corredores migratorios en las Américas. *Periplos, Revista de Investigación sobre Migración*, 5 (1), 4-27.
- Apanews. (6 de agosto de 2021). Mueren tres nicaragüenses baleados fuera del albergue Jesús el Buen Pastor. <https://apanews.mx/muren-tres-nicaraguenses-baleados-fuera-del-albergue-jesus-el-buen-pastor/>
- Aquino, A. (2015). “Porque si llamas al miedo, el miedo te friega”: La ilegalización de los trabajadores migrantes y sus efectos en las subjetividades. *Estudios Fronterizos, nueva época*, 16 (32), 75-98.
- Badillo, D. (11 de septiembre de 2021). Avalanche de haitianos colapsa Tapachula y sistema de ayuda a refugiados. *El Economista*. <https://www.economista.com.mx/estados/Avalancha-de-haitianos-colapsa-Tapachula-y-sistema-de-ayuda-a-refugiados-20210911-0016.html>
- Barrios de la O, M. I. y Lizárraga, A. R. (2021). Atrapamiento migratorio y el reajuste de los espacios de atención en la frontera norte de México ante la COVID-19. *Diarios del Terruño*, 12, 46-67. <https://www.revistadiariosdelterrurno.com/barrios-de-la-o-lizarraga-ramos/>

- Baz, M. (1998). La dimensión de lo colectivo: reflexiones en torno a la noción de subjetividad en psicología social, en Jáidar, I. (Comp.) *Tras las huellas de la subjetividad* (1ra ed., pp. 137-152). Universidad Autónoma Metropolitana.
- Bustelo, E. (2007). *El recreo de la infancia. Argumentos para otro comienzo*. Siglo XXI.
- Bustelo, E. (2007). *El recreo de la infancia. Argumentos para otro comienzo*. Siglo XXI.
- Butler, J. (2009). *Marcos de Guerra. Las vidas lloradas*. Paidos.
- Camhaji, E. (5 de noviembre de 2018). La Caravana Migrante cura sus heridas en Ciudad de México. *El País*. [https://elpais.com/internacional/2018/11/03/mexico/1541208674\\_765766.html](https://elpais.com/internacional/2018/11/03/mexico/1541208674_765766.html)
- Castañeda, A. (2016). *¿Qué es el Programa Frontera Sur?* (Boletín 1). Observatorio de Legislación y Política Migratoria, COLEF-CNDH.
- Castro, Y. (2021). Viejas y nuevas formas de control migratorio en tiempos del Covid-19. El caso de la frontera de México con Estados Unidos. *Périplos. Revista de Pesquisa sobre Migrações*, 5 (01), 28-52.
- Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, (2015), Introducción a los capítulos sobre niños en el contexto de la migración en México-dos fronteras: una sola niñez en Center for Gender & Refugee Studies y Universidad Nacional de Lanus, *Niñez y migración en Centro y Norte América: causas, políticas, prácticas y desafíos*. [http://cdhfraymatias.org/sitio/wp-content/uploads/2013/04/Ninez-Migracion-DerechosHumanos\\_FullBook\\_Espa%C3%B1ol\\_3.pdf](http://cdhfraymatias.org/sitio/wp-content/uploads/2013/04/Ninez-Migracion-DerechosHumanos_FullBook_Espa%C3%B1ol_3.pdf)
- Cerda, A. (2020). *Con la vida en un bolso. Facetas emergentes del retorno, la deportación y el refugio en la salud de los migrantes en México*. Editorial Terracota. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. (2021). Personas migrantes: el camino hacia una vida digna. *Ciudad Defensora Revista de Derechos Humanos*. Enero-febrero 2021. <https://piensadh.cdhdf.org.mx/index.php/ciudaddefensora/2021-10-personasmigrantes>
- Comisión de los Derechos Humanos de la Ciudad de México. (19 de marzo de 2023). *Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes*. Conferencia del Museo de Memoria y Tolerancia, Ciudad de México, México.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2022, 7 de junio). *CIDH expresa preocupación por las mujeres embarazadas expulsadas de República Dominicana y llama al Estado a garantizar el acceso a mecanismos de protección y servicios de salud reproductiva*. [Comunicado de prensa]. <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/320.asp>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2019). *Informe especial. Situación de las estaciones migratorias en México, hacia un nuevo modelo alternativo a la detención*. <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-11/Informe-Estaciones-Migratorias-2019.pdf>
- Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración. (2017). *Personas en detención migratoria en México*. [file:///C:/Users/Usuario/Desktop/PARA%20PROTOCOLO%20MAESTRIA/CCINM-Informe\\_Final-Monitoreo.pdf](file:///C:/Users/Usuario/Desktop/PARA%20PROTOCOLO%20MAESTRIA/CCINM-Informe_Final-Monitoreo.pdf)
- Constitución Política de la Ciudad de México [Const.]. 31 de enero de 2017 (México).

Corona, Y. y Pérez, C. (2000). Infancias y resistencias culturales. La participación de los niños en los movimientos de resistencia comunitarios en Del Río, N. (Coord.) *La infancia vulnerable de México en un mundo globalizado* (pp. 127-145). Universidad Autónoma Metropolitana-Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

Corona, Y., et al. (Ed.). (2013). Niñas, niños y jóvenes como actores sociales. Una reflexión sobre las metodologías utilizadas para promover su participación en Y. Corona. et. al. *Explorando caminos de participación infantil y juvenil*. Universidad Autónoma Metropolitana.

Coutin, S. B. (2000). *Legalizing Moves: Salvadoran Immigrants' Struggle for U.S. Residency*. Ann Arbor. University of Michigan Press.

Cussiánovich, A. y Llanos, D. (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales). (2021) Niños, Niñas y Adolescentes ¿Interlocutores válidos en la sociedad actual? [En línea]. De [https://www.youtube.com/watch?time\\_continue=2&v=AsSmtc0NwwM](https://www.youtube.com/watch?time_continue=2&v=AsSmtc0NwwM)

Das, V. (2008). Sufrimientos, teodiceas, prácticas disciplinarias y apropiaciones en F. A. Ortega (Ed.), *Sujetos del dolor, agentes de dignidad* (pp. 437-458). Universidad Nacional de Colombia, Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, Pontificia Universidad Javeriana.

De Genova, N. (2002). Migrant “Illegality” and Deportability in Everyday Life. *Annual Review of Anthropology*, 31, 419-447.

Deleuze, G. (1989). ¿Qué es un dispositivo? En *Michael Foucault, filósofo*. Gedisa.

Dignidad y Justicia en el Camino A.C. FM4 Paso Libre. (2018). *Atrapados en la movilidad. Nuevas dinámicas de la migración y refugio en México*. Prometeo.

Domenech, E. (2013). Las migraciones son como el agua: hacia la instauración de políticas de control con rostro humano. La gobernabilidad migratoria en la Argentina. *Polis*, 12 (35). 119-142. <https://journals.openedition.org/polis/9280>

Domenech, E. (2015). Inmigración, anarquismo y deportación: la criminalización de los extranjeros indeseables en tiempos de las grandes migraciones. *Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, 23 (45), 169-196.

El Colegio de la Frontera Norte. (S.f.). *Ciudades santuario. Condados y otras jurisdicciones*. <https://observatoriocolef.org/wp-content/uploads/2017/01/ciudad-santuario.pdf>

El Universal. (17 de mayo de 2019). CNDH emite medidas cautelares al INM por muerte de niña guatemalteca. <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sociedad/cndh-emite-medidas-cautelares-al-inm-por-muerte-de-nina-guatemalteca/>

Esposito, R. (2009). *Comunidad, inmunidad y biopolítica* (A. García, Trans.). Herder.

Estévez, A. (2015) La crisis de derechos humanos y el dispositivo de administración del sufrimiento: necropolítica pública de víctimas, defensores y periodistas en México. *El Cotidiano*, 194, 7-17.

Estévez, A. (2018). Biopolítica y Necropolítica ¿Constitutivos u opuestos?. *Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad*, 25 (73). 9-43.

Estévez, A. (2018). El dispositivo necropolítico de producción y administración de la migración forzada en la frontera Estados Unidos-México. *Estudios Fronterizos*, (19), 1-18.

Estévez, A. (9 de marzo de 2023). ¿El fin de la migración forzada internacional? *Nexos*. <https://migracion.nexos.com.mx/2023/03/el-fin-de-la-migracion-forzada-internacional/>

Falleti, V. y Cerdá, A. (2016). Memoria y subjetividad. Redefiniciones y vigencia desde los movimientos sociales y la violencia política. *Revista Tramas*, 45, 169-194. <https://tramas.xoc.uam.mx/index.php/tramas/article/view/778/772>

Fernández de la Reguera, A. (2020). *Detención Migratoria. Prácticas de humillación, asco y desprecio*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Fernández, A. M. (2009). *Las lógicas sexuales: amor, política y violencias*. Nueva Visión.

Fernández, C. (2017). *La vida en una orilla del sur: inmigración hondureña en dos ciudades de la frontera Chiapas-Guatemala*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Fernández, C. y Rodríguez, T. (2016) Hondureños Migrantes en México: Del tránsito al asentamiento. *CANAMID Central America-Nort America Migration Dialogue*. <http://canamid.org/descargas/policies/canamid-pb011-es.pdf>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2022, 17 de junio). *En el mundo hay cerca de 37 millones de niños y niñas desplazados, la cifra más alta registrada*. [Comunicado de prensa]. <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/mundo-cerca-37-millones-ninos-desplazados-cifra-mas-alta-registrada>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2022, 19 de noviembre). *Récord de niños y niñas cruzando el Tapón de Darién rumbo a Estados Unidos este año*. [Comunicado de prensa]. <https://www.unicef.org/panama/comunicados-prensa/récord-de-niños-y-niñas-cruzando-el-tapón-del-darién-rumbo-estados-unidos-este>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2023, 7 de septiembre). *El número de niños, niñas y adolescentes en movimiento en América Latina y el Caribe alcanza nuevo récord, en medio de la violencia, la inestabilidad y el cambio climático*. [Comunicado de prensa]. <https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/el-número-de-niños-niñas-y-adolescentes-en-movimiento-en-américa-latina-y-el#:~:text= Cuando%20cruzan%20varios%20pa%C3%ADses%20y,el%20peligroso%20Darién%20en%202021.>

Fonseca, C. y Cardarello, A. (1999). Direitos dos mais e menos humanos. *Revista Horizontes Antropológicos*, 5 (10), 83-122.

Foucault, M. (2009). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión* (segunda ed.) Siglo XXI.

Foucault, M. (1976). *Defender la sociedad*. FCE, 2000.

Fundación BBVA México A.C. y Secretaría de Gobernación. (2022). Anuario de migración y remesas México 2022. (Informe n° 10). [https://www.bbvareresearch.com/wp-content/uploads/2022/09/Anuario\\_Migracion\\_y\\_Remesas\\_2022.pdf](https://www.bbvareresearch.com/wp-content/uploads/2022/09/Anuario_Migracion_y_Remesas_2022.pdf)

Georgetown Law Human Rights Institute Fact-Finding Project (2015) *El costo de detener la marea: como las prácticas de control migratorio en el sur de México restringen el acceso a protección internacional de los niños migrantes.* [https://www.law.georgetown.edu/human-rights-institute/wp-content/uploads/sites/7/2017/07/Final\\_HRI-2015\\_Spanish.pdf](https://www.law.georgetown.edu/human-rights-institute/wp-content/uploads/sites/7/2017/07/Final_HRI-2015_Spanish.pdf)

Glockner, V. (2019). Gestionar y castigar a las poblaciones migrantes a través de las niñas, niños y adolescentes. *Revista Común.* <https://revistacomun.com/blog/gestionar-y-castigar-a-las-poblaciones-migrantes-a-traves-de-las-ninas-ninos-y-adolescentes/>

Glockner, V. (2019). Las caravanas migrantes como estrategia de movilidad y espacio de protección, autonomía y solidaridad para los adolescentes centroamericanos. *Iberofórum, XIV*(27), 145-174.

Glockner, V. (2019). Violencia estructural y buenas intenciones: los niños en contextos de vulnerabilidad en Castro, Y. (Coord.) *Antropología de la violencia. Miradas etnográficas y posicionamientos críticos.* Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Glockner, V. et. al. (2022). Región Centro en *Movilidad humana en confinamiento: contención, vulneración de derechos y desprotección en México. Informe 2020.* Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes.

Glockner, V. y Sardao, E. (2020). Los eufemismos de la violencia: la niñez migrante frente al Estado mexicano. *The North America Congress on Latin America.* <https://nacla.org/news/2020/12/04/eufemismos-violencia-ninez-migrante>

Glockner, V., y Álvarez, S. (2021). Espacios de vida cotidiana y el continuum movilidad/inmovilidad: el protagonismo de niñxs y adolescentes migrantes en el continente americano. Un proyecto etnográfico multimedia. *Anales De Antropología, 55*(1), 59–72. <https://doi.org/10.22201/ia.24486221e.2021.1.72881>

Godoy, M.y Bauder, H. (2021). Ciudades Santuario y solidarias en América Latina: una revisión de literatura. *Migración y Desarrollo. 19* (36), 89-113.

Gómez, M. (2016). *Los caminos del desamparo infantil. Intervención y tutela del Estado ante la política de cuidados parentales.* [Tesis de doctorado no publicada]. Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Gónzales, V. (26 de agosto de 2023). México: Incluso con un nuevo albergue, Matamoros pasa apuros para dar cabida a tantos migrantes. *Los Angeles Times.* <https://www.latimes.com/espanol/mexico/articulo/2023-08-26/mexico-incluso-con-un-nuevo-albergue-matamoros-pasa-apuros-para-dar-cabida-a-tantos-migrantes>

Guattari, F. (1996). *Caosmosis.* Ediciones Manantial.

Heras, A. y Sánchez, I. (16 de noviembre de 2018). Que les apliquen el artículo 33; no los queremos así, dice el alcalde de Tijuana. *La Jornada.* <https://www.jornada.com.mx/2018/11/16/politica/014n1pol>

Hess, S. (2012). De-naturalising Transit Migration. Theory and Methods of an Ethnographic Regime Analysis. *Population, Space and Place, 18*, 428-440.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (S.f). *Cuéntame... Información por entidad.* [https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/poblacion/m\\_migratorios.aspx?tema=me&e=09](https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/poblacion/m_migratorios.aspx?tema=me&e=09)

Instituto Nacional de Migración. (2022, 7 de junio). *Auxilia INM a 104 mujeres migrantes embarazadas en lo que va de 2022*. [Comunicado de prensa]. <https://www.gob.mx/segob/prensa/auxilia-inm-a-104-mujeres-migrantes-embarazadas-en-lo-que-va-de-2022>

Internal Displacement Monitoring Centre. (2022). *Children and youth in internal displacement. GRID 2022*. [https://www.internal-displacement.org/sites/default/files/publications/documents/IDMC\\_GRID\\_2022\\_LR.pdf](https://www.internal-displacement.org/sites/default/files/publications/documents/IDMC_GRID_2022_LR.pdf)

James, A. y Prout, A. (Ed.). (1997). *Constructing and Reconstructing Childhood. Contemporary Issues in the Sociological Study of Childhood*. Routledge Falmer Press.

Khosravi, S. (2014). Waiting, en B. Anderson y M. Keith (Eds.). *Migration: A COMPAS Anthology*. COMPAS 2014.

Khosravi, S. (2021) Afterword. Waiting, a state of consciousness, en C. M. Jacobsen et al. (Ed.), *Waiting and the temporalities of irregular migration* (pp. 202-208). Routledge Taylor & Francis Group.

Khosravi, S. (2021). The Weight of Waiting en S. Khosravi (Ed.), *Waiting – A project in conversation* (Vol. 243, pp. 13-25). Transcript. Culture & Theory.

Kobelinsky, C. (2015). Esperando asilo. Experiencias de candidatos al estatuto de refugiado en Francia en P. Alonso y J.L. Mingote (Coord.), *Anales del Museo Nacional de Antropología* (Vol. XVII, pp. 91-101). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

La Jornada. (19 de junio de 2019). Migrantes de África, Haití y Asia se amotinan en Tapachula. <https://www.jornada.com.mx/sin-fronteras/2019/06/19/migrantes-de-africa-haiti-y-asia-se-amotinan-en-tapachula-970.html>

La Jornada. (28 de marzo de 2023). Mueren 40 migrantes en incendio dentro de un albergue del INM en Ciudad Juárez, Chihuahua. *La Jornada Maya* <https://www.lajornadamaya.mx/nacional/212617/mueren-al-menos-39-migrantes-en-incendio-dentro-de-un-albergue-del-instituto-nacional-de-migracion-en-ciudad-juarez-chihuahua>

Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal [Ley IAMMHDF]. 7 de abril de 2021 (México).

Ley de Migración. 25 de mayo de 2011 (México). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra.pdf>

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes [LGDNNA]. 4 de diciembre de 2014 (México). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf>

Lucero, C. (2018). *El desarrollo de la resiliencia en tránsito de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados en un contexto de desigualdad*. [Tesis de doctorado no publicada]. El Colegio de la Frontera Norte.

Massey, D. (1993). Power-Geometry and a Progressive Sense of Place en Jon Bird, Barry Curtis, Tim Putnam, George Robertson y Lisa Tickner. (Eds.), *Mapping the Futures: Local Cultures, Global Change*. Routledge.

Mbembe, A. (11 de noviembre de 2018). The idea of a borderless world. *Chimurenga Chronic*. <https://chimurengachronic.co.za/the-idea-of-a-borderless-world/>

- Mbembe, A. (2011). *Necropolítica*. Melusina.
- Mbembe, A. (2018). *Políticas de la enemistad*. Ediciones Futuro Anterior.
- McAuliffe, M. y Triandafyllidou, A. (Eds.). ( 2021). *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2022*. Organización Internacional para las Migraciones.
- Minera, A. L. (2020). *Niñas, niños y adolescentes migrantes centroamericanos no acompañados en tránsito por Ixtepec, Oaxaca: violencia, vulnerabilidad y resiliencia* [Tesis de doctorado no publicada]. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Miranda, B. y Silva, A. (2022) Gestión desbordada: solicitudes de asilo en Estados Unidos y los mecanismos de espera allende sus fronteras. *Migraciones Internacionales*, 13. <https://migracionesinternacionales.colef.mx/index.php/migracionesinternacionales/article/view/2385/1907>
- Morales, S. y Magistris, G. [Comp.] (2019). *Niñez en movimiento: del adultocentrismo a la emancipación*. Editorial Chirimbote.
- Morfín, M. (2017). *Participación Infantil y Juvenil. Una guía para su promoción*. (2da ed.) Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil-Alas y Raíces. Secretaría de Cultura.
- Musset, A. (2015). De los lugares de espera a los territorios de la espera. ¿Una nueva dimensión de geografía social? *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 62 (1), 305-324. <https://core.ac.uk/download/pdf/78526529.pdf>
- Narváez, J.C. y Gandini, L. (2021). *De la esperanza a la militarización, agenda de la política migratoria durante el primer año de la 4T*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Organización de las Naciones Unidas. (5 de diciembre de 2018). Pacto Mundial sobre Migración: ¿a qué obliga y qué beneficios tiene? *Noticias ONU*. <https://news.un.org/es/story/2018/12/1447231>
- Organización Internacional para las Migraciones. (2019). *Glosario de la OIM sobre Migración*. <https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml-34-glossary-es.pdf>
- Ortega, E. (17 de junio de 2020). Niñez migrante en tiempos de COVID-19: vidas y futuros en riesgo. *Nexos*. <https://migracion.nexos.com.mx/2020/06/ninez-migrante-en-tiempos-de-covid-19-vidas-y-futuros-en-riesgo/>
- Ortega, E. (2019). Cuando los niños se vuelven migrantes; niñez detenida en México y dislocación del discurso de derechos humanos. *Norteamérica*, 14 (2), 33-63.
- Ortega, E. (2023). Cuando los niños se vuelven migrantes: derechos humanos y excepciones violentas en México. Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. 11 de enero de 2019. Organización de las Naciones Unidas. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N18/452/03/PDF/N1845203.pdf?OpenElement>
- Paris, M. D. (2016). Trayectos peligrosos: inseguridad y movilidad humana. *Papeles de Población*, 22 (90), 145-172.

París, M.D. (2020). La externalización de la espera y la negación del derecho al asilo en Estados Unidos. *LASA FORUM*, 51 (2), 75-79. <https://forum.lasaweb.org/files/vol51-issue2/Dossier2-2.pdf>

Pavez-Soto, I. (2016). La niñez en las migraciones globales: perspectivas teóricas para analizar su participación. *TLA-MELAU, Revista de Ciencias Sociales. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla*, 10 (41), 96-113.

Pecheny, M. (2017). Introducción en M. Pecheny y M. Palumbo (Comp.), *Esperar y hacer esperar. Escenas y experiencias en salud, dinero y amor* (pp. 13-36). TeseoPress.

Pecheny, M. y Marentes, M. (2017). ¡Esperá! No te saltees este prefacio en M. Pecheny y M. Palumbo (Comp.), *Esperar y hacer esperar. Escenas y experiencias en salud, dinero y amor* (pp. 9-12). TeseoPress.

Perales, C. Y. (2013). Ley de Migración: “reforma a cuentagotas”. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 46, (137), 749-767.

Pérez-Islas, J. A. (2000). Visiones y versiones. Jóvenes, instituciones y políticas de juventud en J. Martinez, (Coord.), *Umbrales. Cambios culturales, desafíos nacionales y juventud* (pp. 195-233). Corporación Región, Medellín.

Podestá, R. (2004). *Encuentro de miradas, hacia nuevos modelos para el estudio de las representaciones sociales infantiles nahua y occidentales de su territorio* [Tesis de doctorado no publicada]. Universidad Autónoma de México.

Portal de datos sobre migración. (6 de mayo de 2021). *Niños y jóvenes migrantes*. <https://www.migrationdataportal.org/es/themes/ninos-migrantes#:~:text=En%202020%2C%20los%20niños%20migrantes,los%20niños%20en%20el%20mundo>.

Punto Norte. (7 de mayo de 2022). Niños en albergue DIF se manifiestan trepando al techo del edificio, dijeron estar hartos del lugar. <https://puntonorte.info/2022/05/07/ninos-en-albergue-dif-se-manifiestan-trepando-al-techo-del-edificio-dijeron-estar-hartos-del-lugar#:~:text=Tijuana.,de%20trabajadores%20de%20la%20institución>.

Rappaport, J. (2007). Anthropological Collaborations in Colombia en L. Field, y R. Fox (Eds.). *Anthropology put to Work* (pp. 21-44). Oxford.

Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes. (5 de octubre de 2023). *La crisis humanitaria que se vive en la Ciudad de México es provocada por las políticas migratorias restrictivas que colocan a las personas migrantes en una situación grave de vulnerabilidad y desbordan las capacidades de los espacios de acogida de la sociedad civil*. [Comunicado de prensa].

Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes. (2018). *Procesos migratorios en México, nuevos rostros, mismas dinámicas*.

Red de Fondos Ambientales de Latinoamérica y el Caribe. (2020). *La externacionalización en Centroamérica, deportaciones, acuerdos migratorios y necesidades humanitarias* (Boletín N7). <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/BOLETIN%20REDLAC%207%20-%20ENERO%202020%20-%20ESPA%C3%91OL.pdf>

Red por los Derechos de la Infancia en México. (5 de septiembre de 2022). Detenciones de infancia y adolescencia migrante en México. *Blog de datos de incidencia política de REDIM.* <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2022/09/05/detenciones-de-infancia-y-adolescencia-migrante-en-mexico-2/>

Reforma 11 de 2020 [con fuerza de ley]. Por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Migración y de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en materia de Infancia Migrante. 11 de noviembre de 2020. D.O. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lmigra/LMigra\\_ref11\\_11nov20.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lmigra/LMigra_ref11_11nov20.pdf)

Rose, N. (1989). *Governing the soul. The shaping of the private self.* Taylor & Francis/Routledge.

Rosen, R. et. al. (2023). *¿Crisis para quién? Perspectivas críticas internacionales sobre la infancia, el cuidado y la migración.* UCL Press.

Salazar, C. (2004). Dispositivos: máquinas de visibilidad en *Anuario de Investigación 2003* (pp. 291-299). Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco.

Sassen, S. (2014). ¿Quién traza los bordes globales? *Revista Ñ.* [https://www.clarin.com/rn/ideas/traza-bordes-globales\\_0\\_BkcwURDqvQg.html](https://www.clarin.com/rn/ideas/traza-bordes-globales_0_BkcwURDqvQg.html)

Scheper-Hughes, N. y Sargent, C. (1998). Introduction: The Cultural Politics of Childhood en N, Scheper-Hughes y C. Sargent (Ed.), *Small Wars: The Cultural Politics of Childhood* (pp. 1-33). University of California Press.

Silva, A. y Miranda, B. (1 de julio de 2022). La espera como mecanismo de disuasión de la política de asilo en Estados Unidos. *Nexos.* <https://migracion.nexos.com.mx/2020/07/la-espera-como-mecanismo-de-disuasion-de-la-politica-de-asilo-de-estados-unidos/>

Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. (2020). Ruta de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de migración. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/577003/Ruta\\_version\\_final\\_editada\\_definitiva\\_I\\_1\\_.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/577003/Ruta_version_final_editada_definitiva_I_1_.pdf)

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y Organización Internacional para las Migraciones. (2015). *Protocolo de atención para niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados o separados que se encuentran albergados.* [https://sitios1.dif.gob.mx/procuraduriaDIF/docs/Protocolo\\_atencion\\_ninas.pdf](https://sitios1.dif.gob.mx/procuraduriaDIF/docs/Protocolo_atencion_ninas.pdf)

Sosenski, S. (2015). Enseñar historia de la infancia a los niños y niñas: ¿para qué? *Revista Tempo e Argumento*, Florianópolis, (7), 132-154.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. 18 de mayo de 2022. Sentencia recaída al Amparo en Revisión 275/2019, Primera Sala de la SCJN, Ponente Ana Margarita Ríos Farjat. <https://www2.scjn.gob.mx/ConsultaTematica/PaginasPub/DetallePub.aspx?AsuntoID=253426>

Torre, E. (2023, 11 de mayo). Fin del Título 42. *COLEF Press.* <https://www.colef.mx/noticia/fin-del-titulo-42/>

Torre, E. et. al. (2021). El sistema de refugio mexicano: entre proteger y contener. Frontera Norte. Revista Internacional de fronteras, territorios y regiones, 33, <https://fronteranorte.colef.mx/index.php/fronteranorte/article/view/2103/1688>

Torres, R. et al. (2022). Lockdown and the list: Mexican refugees, asylum denial, and the feminist geopolitics of esperar (waiting/hoping). *Environment and Planning C: Politics and Space*.

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas. (2020). *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2019*. Secretaría de Gobernación.  
[http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines\\_Estadisticos/2019/Boletin\\_2019.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2019/Boletin_2019.pdf)

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas. (2021). *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2020*. Secretaría de Gobernación.  
[http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines\\_Estadisticos/2020/Boletin\\_2020.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2020/Boletin_2020.pdf)

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas. (2022). *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2021*. Secretaría de Gobernación.  
[http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines\\_Estadisticos/2021/Boletin\\_2021.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2021/Boletin_2021.pdf)

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas. (2023a). *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2022*. Secretaría de Gobernación.  
[http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines\\_Estadisticos/2022/Boletin\\_2022.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2022/Boletin_2022.pdf)

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas. (2023b). *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2023*. Secretaría de Gobernación.  
[http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines\\_Estadisticos/2023/Boletin\\_2023.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2023/Boletin_2023.pdf)

Unidad de Política Migratoria. (2017). *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2016*. Secretaría de Gobernación.  
[http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines\\_Estadisticos/2016/Boletin\\_2016.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2016/Boletin_2016.pdf)

Unidad de Política Migratoria. (2018). *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2017*. Secretaría de Gobernación.  
[http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines\\_Estadisticos/2017/Boletin\\_2017.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2017/Boletin_2017.pdf)

Unidad de Política Migratoria. (2019). *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2018*. Secretaría de Gobernación.  
[http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines\\_Estadisticos/2018/Boletin\\_2018.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2018/Boletin_2018.pdf)

United Nations Children's Fund. (Abril 2021). *In 2020, the number of international migrants reached 281 million; 36 million of them were children.* <https://data.unicef.org/topic/child-migration-and-displacement/migration/>

Universidad Iberoamericana. (2022). *La Caravana Migrante en la Ciudad de México, 12-22 de diciembre de 2021*. Formación e Incidencia Ignacias, Programa de Asuntos Migratorios, Maestría en Estudios sobre Migración. <https://prami.ibero.mx/wp-content/uploads/2022/01/Informe-Caravana-CDMX.pdf>

Ureste, M. (13 de octubre de 2023). Más allá de “La Bestia”: migrantes buscan en la Central de Autobuses del Norte una nueva ruta hacia EU. *Animal Político*. <https://animalpolitico.com/sociedad/migrantes-central-norte-cdmx-eu>

Valenzuela, J. M. (2019). *Trazos de sangre y fuego: Bio-Necropolítica y juvenicidio en América Latina*. Bielefeld University Press.

Varela, A. (2019). México, de “frontera vertical” a “país tapón”. Migrantes, deportados, retornados, desplazados internos y solicitantes de asilo en México. *Iberoforum, Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, Año XIV (27), 49-76. <https://ibero.mx/iberoforum/27/pdf/ESPANOL/Frontera-vertical-Varela.pdf>

Xantomila, J. (12 de noviembre de 2023). *Desalojan 2 campamentos de migrantes en la CDMX*. La Jornada. <https://www.jornada.com.mx/2023/11/12/politica/012n1pol>

Zamora, M. (18 de mayo de 2022). Las contradicciones de la armonización de la Ley de Migración. *Nexos*. <https://migracion.nexos.com.mx/2022/05/las-contradicciones-de-la-armonizacion-de-la-ley-de-migracion/>

Zerega, G. (10 de diciembre de 2021). La crisis en los albergues migratorios en Ciudad de México: “No damos abasto”. *El País*. <https://elpais.com/mexico/2021-12-11/la-crisis-en-los-albergues-migratorios-en-ciudad-de-mexico-no-damos-abasto.html>